

A C T A No.44

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Ocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 3:42 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Adela Palacios Irachez, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Augusto Domingo Cruz Asensio, Luis Javier Menocal Fúnez, Miguel Ángel Gámez, Armando Calidonio Alvarado, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, José Vicente León Rojas, María Teresa Chávez Lezama, Edgardo Pineda Madrid, Roxana Geraldina González Mármol, Fabián Discua Carranza, Felipe Zúniga del Cid, José Rodolfo Zelaya Portillo, Hipólita Graciela Rodríguez, Agustín Germán Lagos, Margarita Dabdoub Sikafi, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Armando Cerros Chávez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Marcio Junior Vega Pinto, José Celín Discua Elvir, José Ángel Herrera Barahona, Wilfredo Bustillo Castellanos, José Oswaldo Ramos Soto, Oscar Ramón Nájera, Marco Antonio Gosselin Andrade, Consuelo Bautista Díaz, José Tomás Zambrano Molina, Osman Danilo Aguilar Ponce, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Oscar Emilio Cruz Pineda, Orle Aníbal Solís Meraz, Sandra Abelina García Salgado, Samuel Martínez Durón, Valentín Suárez Osejo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Santos Seferino Durán Aguilar, Fredy Espinoza Mondragón, Olman Danery Maldonado Rubio, Midence Oqueli Martínez, Carlos Alejandro

Hernández Soto, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Gonzalo Antonio Rivera, Salvador Videsmundo Cabrera, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Marco Antonio Andino Flores, José Tomás Ponce Posas, Denis Roberto Velásquez Yanes, Jorge Alberto Elvir Cruz, Rafael Orlando Monge Reyes, Ramón Antonio Leva Búlnes, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Elden Vásquez, Enrique Orlando Cano Palma, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Santos David Betancourt, George Romeo Silvestri Férez, Antonio César Rivera Callejas, José Simón Azcona Bocock, Mario Alfredo Pinel Rosales y Ana Julia García Villalobos, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Pastor Jeffry Rolando Gámez, de la “Iglesia Amados de Dios”, expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en la forma siguiente:

“Buenas tardes a todos, realmente me es un honor dirigirme a ustedes ya que son la autoridad de Dios representadas en este lugar. Cuando me pidieron que viniera le dije a Dios estoy listo y pido de que infiltres, ayudes, sirvas, aconsejes a estos hombres y mujeres. Pensaba antes de venir comenzar con una anécdota y pensaba también en la reflexión que puedo compartir con ustedes rápidamente y es denle a Dios el lugar mejor en nuestra vida. Cuenta una anécdota, que una joven iba a fiesta con sus amigos cuando iban de salida a montarse al auto le dijo la Mamá, que Dios te acompañe hija y dijo la muchacha de manera irónica, bueno Mamá, Dios no cabe en el auto, si puede que se vaya a la cajuela. Horas después a la Señora la llamaron para darle una noticia muy triste, su hija había tenido un accidente, todos en el auto habían

muerto, pero cuando dieron el reporte de la Policía lo interesante es que en el baúl iba una canasta de huevos a donde ella había mandado a Dios, lo interesante es que ningún huevo se había quebrado, que quiero decir con ésto, cuando Dios está en ése lugar estamos muy seguros. Hubieron Reyes en Israel que fueron elegidos por el pueblo pero establecidos por Dios, pero lastimosamente con el tiempo ya se olvidaron, la Biblia dice en Romanos 13:1 que ustedes y todos los que están en eminencia en lugares importantes, fueron establecidos por él, ciertamente elegidos por los hombres, que significa ésto, Dios ha confiado en ustedes la nación, Dios a confiado a ustedes nuestro país y es un gran honor que Dios les ha otorgado, pero es una gran responsabilidad delante de Dios para representarlo, pero también para el pueblo y cual es la gran responsabilidad que el pueblo diga gracias Dios por esos hombres y mujeres que nos diste para gobernar, quiero terminar mi reflexión diciendo no nos olvidemos que Dios es el quita y pone y démosle a Dios el mejor lugar y no mandemos a Dios a la cajuela del Congreso Nacional por favor, mejor démosle el lugar que le corresponde, por éso que bueno es saber que iniciamos con este tiempo, voy a pedirles a todos con mucho respeto que cierren sus ojos con migo y hablemos con ése Dios que está en este lugar. Que bueno es saber que tú estas interesados en nuestro país, antes que todos nosotros, pero para poder gobernar usas hombres y mujeres me das el placer de encomendarte a este grupo de hombres que con tú venia los escogiste y lo has establecido para que nos gobiernen, dales tú gracia, Santiago dice que el que este falto de sabiduría que te la pida aquí y pido por ellos, como ellos conmigo que les de la sabiduría que les haga falta para ser leyes, para pastorear y cuidar a este pueblo que tanto necesita, gracias Dios, porque cuando los hombres te dan el lugar que te corresponde podemos estar seguros, que así como esos huevos en ése baúl de ése auto no se quebró ninguno, podemos estar seguros que

si este Congreso Nacional cada uno de ellos da lo mejor pero poniéndote a ti en el primer lugar vamos bien, te bendecimos y esta hora entrego en tus manos la sesión de este día, de esta tarde como las venideras, gracias te damos el lugar que te corresponde en este Congreso Nacional por favor tómalala para que guardes nuestra nación en el nombre de Jesús amén y amén, Dios me los Bendiga y muchas gracias.

4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **MOCIONES:**

a) Presentó moción el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes en la forma siguiente:

“Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Martínez Lozano, para que en el menor tiempo posible informe ampliamente a esta Augusta Cámara sobre las razones y causas de las diferencias en los montos facturados por el Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) y lo realmente pagado en el Sistema Bancario Nacional por los consumidores de energía eléctrica, los montos reales anuales a que ascienden estos cobros, el destino de estos recursos y las acciones a tomar para corregir estas imperfecciones en la facturación de dicha Empresa”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión interviniendo el Honorable Diputado Presidente

Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Señora Secretaria, podría volverla a leer por favor si es tan amable.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Moción: Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Martínez Lozano, para que en el menor tiempo posible informe ampliamente a esta Augusta Cámara sobre las razones y causas de las diferencias en los montos facturados por el Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) y lo realmente pagado en el Sistema Bancario Nacional por los consumidores de energía eléctrica, los montos reales anuales a que ascienden estos cobros, el destino de estos recursos y las acciones a tomar para corregir estas imperfecciones en la facturación de dicha Empresa”.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez exteriorizó: Señor Presidente, quiero felicitar al Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes, por esta motivación realmente, quien ignora las grandes injusticias que están pasando y más en la conciencia de los que más necesitan en este país, todos estamos consientes de éso, no creo que un compañero Diputado(a) se oponga a este tipo de circunstancias, más cuando el país pasa por situaciones económicas alarmantes, pero quisiera compartir con el Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes, si nos da la posibilidad de ser más concretos, si le damos al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que en el término de cinco (5) o siete (7) días se presente a la

Cámara y nos de un informe de ése tipo, creo que la gente ya no puede esperar estos asaltos entre comillas, que se les da a los que más necesitan en este tema energético, así es Señor Presidente que le agradezco la oportunidad y solicitarle muy respetuosamente al Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes, que le coloquemos un día exacto una fecha para que el Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos ése informe, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes apuntó: Comparto con mí querido compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, creo que en la brevedad del tiempo que el pueblo esté informado de lo que luce como rumores en los medios de comunicación, las aclaraciones del Señor Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) van a ser de satisfacción y tranquilidad para todos y bienvenida su sugerencia.

Asintiéndose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, así:

“Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Martínez Lozano, para que en el término de siete (7) días informe ampliamente a esta Augusta Cámara sobre las razones y causas de las diferencias en los montos facturados por el Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), y lo realmente pagado en el Sistema Bancario Nacional por los consumidores de energía eléctrica; los montos reales anuales a que asciende estos cobros; el destino de estos

recursos; y, las acciones a tomar para corregir estas imperfecciones en la facturación de dicha Empresa.”

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que transfiera una ampliación presupuestaria, hasta por la cantidad de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.90,000,000.00), los cuales serán distribuidos en TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) para cada una de las Subgerencias Regionales mencionadas a continuación: Regional de Occidente, Regional de Olancho y Regional del Valle del Aguán, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión, en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, creo que está bastante de moda la descentralización y esta es una de las acciones que el Congreso Nacional le daría a estos sectores tan importantes en la economía y la parte productiva del país, para lo cual Señor Presidente solicito a la Cámara que sean dispensados dos (2) debates y sea aprobado en un solo tercer y único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Antonio César Rivera

Callejas apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, creo que el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, acaba de presentar una Moción relacionado con las altas tarifas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), este Proyecto de Decreto fue introducido la semana pasada por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, el viernes y ya hoy primer día después de la sesión del viernes se somete a consideración y se le pretende o se le va a dispensar dos (2) debates, creo que un tema de esta naturaleza Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para tres (3) Sub-Estaciones, creo que merece una discusión mucho más amplia, no creo que sea necesaria la dispensa de debates, el Proyecto fue presentado el día viernes y en un día prácticamente ya está dictaminado y se le pretende dispensar dos (2) debates, Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para Diciembre y Noviembre creo que amerita una mejor discusión, así que en esta discusión en este momento Señor Presidente, creo que no es necesario la dispensa de debates, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), realmente nosotros que vivimos en la zona del Bajo Aguán, que somos la cola de lo que corresponde el sector de energía eléctrica, para nosotros a veces es incomodo venir a ser desde un Municipio como de Limón, como de Santa Rosa de Aguán, de Bonito Oriental, Tocoa, Sabá, Sonaguera, Balfate, Santa Fe y otros municipios como Esquípuas del Norte, Arenales, Jocón, Olanchito, en el Departamento de Yoro y no digamos ahora en el Departamento de Gracias a Dios, donde realmente ahora lo que más importan en este momento es la calidad de la vida humana de las personas, todavía no entiendo como hay

compañeros Diputados que no entienden la mecánica, que para que haya un desarrollo económico, productivo y social obviamente que necesitamos que todos los hondureños, los municipios, departamentos cuenten con un sistema de energía de alta calidad y nosotros en el Departamento de Colón y específicamente en el Departamento de Olancho y Occidente son los Departamentos que pudiéramos decir la parte final donde no contamos con un sistema o con una oficina regional que venga a resolver los problemas de inmediato, habido vez que en el Departamento de Colón hemos estado hasta ocho (8) días, porque las cuadrillas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, no tiene la capacidad ni la logística para ir a resolver los problemas del Departamento de Colón y no digamos los de Occidente, Olancho, Esquipulas, Arenales en el Departamento de Yoro, por éso es la urgencia que nosotros en este momento todos los proyectos de Dictamen que en esta Comisión que me toca la honra de presidirla, nosotros estamos prestos a trabajar indistintamente del interés que tenga un sector o muchos sectores. Señor Presidente, nosotros en este momento quiero pedirle a todos mis compañeros Diputados que por favor nos respalden en este Proyecto de Dictamen porque es fundamental para el desarrollo socioeconómico y productivo de estas grandes regiones tan importante como lo es la zona del Bajo Aguán, Occidente y el Departamento de Olancho, es también muy importante, recuerden que para que pueda funcionar como recursos propios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se hace necesario hacer un Proyecto de Dictamen porque ya fue presentado en la Junta Directiva y fue aprobado, pero obviamente que para poder contratar, delegar una partida presupuestaria se hace necesario venir al Congreso Nacional para ser aprobado por

todos los Diputados de los distintos Partidos Políticos de esta Bancada, muchas gracias Señor Presidente, cualquier información adicional con el mayor de los gustos estamos disponibles para ofrecérsela.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos exteriorizó: Gracias Señor Presidente, solo quería preguntarle a la Comisión de Dictamen, si estos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) son para personal nuevo o es que estas personas no se les ha pagado. No se si es que se van abrir este personal o es para pagar a los que están ya empleados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Talvez la Comisión puede precisar algunos de los detalles que pregunta la compañera Diputada Ana Julia García Villalobos, quisiera aprovechar para explicarle lo que conozco de esta iniciativa, cuando vino el Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), hace más o menos un año a este Congreso Nacional, planteo una serie de medidas para lograr ser más eficiente, voy hablarles por Occidente, todo lo que ocurre en el Occidente del país en términos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pasa por la Oficina de San Pedro Sula, no existe ni personal suficiente, dejan abandonado y como siempre los grandes centros urbanos son los que se benefician de ésto y allá los pueblos de tierra adentro como que si no fueran hondureños, el Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a estado apoyando la iniciativa porque ellos estuvieron aquí, la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) lo ha aprobado ya pero ellos requieren de este procedimiento Legislativo para que

exista viabilidad, no es personal que existe en este momento ni que hayan contratado, es la creación de las estructuras nuevas con un programa de expansión que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene para tener más acción cercana allá, muchas veces también al no haber supervisión hay mucho robo y no se paga, existen tres o cuatro (3 ó 4) personas por decir para un Departamento como Lempira, el Departamento de Ocotepeque de igual manera y allá talvez no hay mucha concentración de población, pero son distantes, la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a aprobado la creación de estas tres (3) no se si le llaman Regionales pero esa es la idea, son estructuras regionales y ellos requieren del trámite legislativo para volverlo efectivo.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Gracias Señor Presidente, si ya creo en primer lugar lo que íbamos a pedir es que los compañeros tuvieran acceso al Dictamen, acabamos de conseguir uno aquí pero creo que una buena parte de la Cámara no lo tiene, mire entiendo cual es la razón por la cual ésto tiene que venir aquí pero tengo varias preguntas, unas de orden técnico y unas de orden financiero talvez para que la Comisión no las pueda contestar, una tiene que ver con la naturaleza de la transferencia, dice que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas le transfiera una ampliación por un monto de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), recursos que serán financiados con ingresos propios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que significa éso que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas le va a transferir y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le va a devolver, es un préstamo que le hace la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es una imputación presupuestaria que le va a rebajar de lo que le pague el Estado, porque definitivamente que en la forma en que está redactado es incongruente, creo éso es algo que debería de corregir, de quedar claro donde va ser imputado y de que forma, en segundo lugar si creo que lo de las Regionales si es algo que es importante, es uno de los problemas que tenemos en este país es que casi todos los trámites se tienen que venir hacer aquí al Centro y éso es indudablemente un problema para todos, no creo que la idea de las Regionales sea un problema, pero para que son estos Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) de cada Regionales, cuanto es el costo de echarlas andar, cuanto es el costo del personal ya para los tres (3) meses, creo que no se refieren a Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) de Planilla por mes, asumo que lo que es un costo considerable de echarlo andar y ya un costo de lo que van a ser las estructuras, que definitivamente las estructuras ni siquiera tendrían que venir aquí, la misma Junta Directiva las puede aprobar, pero ya que se les está dando un Decreto en condiciones especiales creo que si sería importante para que la Cámara aprobara, que viniera la estructura exactamente de que es lo que quieren hacer por lo menos en términos generales, como le digo la Junta Directiva tendría potestad de aprobar ésto sin venir aquí bajo condiciones normales, pero ya que lo traen creo que por lo menos debería de venir el alcance y la estructura, o sea que de cada una de estas Veinte Millones de Lempiras (L.20,000.000.00) son para echarlo andar y diez (10) de personal o quince y quince (15 y 15) de personal, que me parece a mí que sería muy alto pero no creo que sea la intención del Decreto, a mí me gustaría que nos contestaran ésto para poder terminar de aprobar ésto si se va aprobar de la

forma ya todos sabidos exactamente de todo lo que se pretende, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Entiendo que tiene que ser de los fondos de la misma Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no hay manera de pasarle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para acá, claro éso de repente lo que abría que buscar, talvez nos pudieran aclarar aquí los amigos de la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera exteriorizó: Si, muchas gracias Señor Presidente, realmente recuerden que este es un clamor que viene desde hace muchos años, hace más de en la zona del Bajo Aguán, es una necesidad que venimos nosotros luchando hace más de 25 años, al igual que Olancho, Occidente, en cuanto a la parte presupuestaria quiero decirles que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) lo que está pidiendo en este caso es una actualización para que pueda usar los fondos porque ya en este momento lo que es Octubre ya no pueden contratar personal mucho menos hacer compras de materiales para la instalación de estas Regionales, obviamente que este Proyecto a nosotros nos hubiera gustado que hubiera sido hace unos ocho (8) meses antes, pero quiero decirle al compañero Diputado José Simón Azcona Bocock y a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, que la mayoría de estos fondos es más que todo para la compra de materiales, mobiliarios, instalaciones, porque se hace necesario hacer nuevas las instalaciones ya de emergencia principalmente en lo que corresponde en la zona del Valle del Bajo Aguán y no digamos en la zona de Occidente donde a veces por un transformador o por

cableado tenemos problemas energéticos, no digamos también en el Departamento de Olancho, entonces Señor Presidente, la mayoría de este presupuesto es más que todo para compra de materiales, insumos y como unos Diez Millones (10,000.000.00) para contratar personal calificado específicamente de la rama eléctrica.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Pero no sería todo el dinero este año porque ya va a terminar el año.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera enfatizó: No lo que sucede, ésto fue una decisión que la hicimos en consonancia con el personal de planificación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ellos recomendaron que para poder salir con Noviembre y Diciembre con todo el personal para contratarlo, porque ahorita la regional de La Ceiba, porque el Gerente Regional en esa época pasa a ser parte de otra Regional como es la del Valle del Bajo Aguán y no pueden haber dos (2) Sub-Regionales o tres (3) Sub-Regionales a excepción del Departamento de Olancho y Occidente, entonces ésto es para ir formando parte de lo que es el cuerpo de la Sub-Regional que comprende en cada una de estas zonas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bien, solo quiero recordar que en esa sesión porque si me comunique con él de la creación estaba el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debemos de dejarlo referido de una autorización hasta porque de repente no se puede ni tan siquiera comprar ni ejecutar todo y ellos que lo manejen de toda manera el

Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es parte de la Junta Directiva y estuvo en la creación de esto.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Muchas gracias Diputado Presidente, en aras de la transparencia, nosotros debemos de profundizar de que se trata esto y le sugiero Señor Presidente muy respetuosamente que integrara una Comisión con todas las Bancadas para investigar a que se refiere esto, actuar de una manera así tan precipitada para los meses de Noviembre y Diciembre y que la misma Comisión no nos a dado explicaciones concluyentes, esos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) como se van a dividir, cuanto son materiales y cuanto es mano de obra y sobre todo porque si ya estamos en la etapa final del año porque no puede esperarse el otro año, Señor Presidente y compañeros todos, lo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es un tema que está teniendo y revistiendo características tan importantes como la seguridad, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), depende el costo de las tortillas si una gente como o no come tortillas depende si las empresas siguen operando o no operando por los altos que tiene y creo Señor Presidente que este tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no comparto que venga el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque siempre el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) viene acá nos dice una cosa al día siguiente está haciendo otra, nos dijo que no iba a comprar más energía térmica y ya ve lo que está pasando diría Señor Presidente que en este tema con lo que el Congreso Nacional hemos ganado con los desafíos que a adoptado el Congreso Nacional y el cual Usted a sido el líder de éso en materia de educación y en materia de seguridad, el cual han compartido otros

compañeros, pero este tema si nos afecta mucho la imagen del Congreso Nacional lo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está pasando, éso es una cosa de las más terribles que se han visto en la administración pública y Señor Presidente le pido a Usted muy respetuosamente que integremos Comisiones multibancadas para que este tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se nos está escapando de las manos y tienen tan alta repercusión en la economía familiar, que de que sirve el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y es una cosa que se reconoce por los subsidios focalizados para combatir la pobreza, si por un lado les damos Dos Mil Millones de Lempiras (L.2,000,000,000.00) y por otro lado les estamos sacando Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) con todo esta política errática que no se sabe que es, por tanto Señor Presidente nosotros nos pronunciamos en contra de ésto porque no tenemos mayor detalle de que se está sacando estos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Le voy a solicitar al Secretario que se comunique con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, nos mande su opinión de ésto y recuerde que cuando él estaba en la sesión de aprobación me comunique con él y él pidió que se aprobará ésto en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en consecuencia debe mandarle la documentación soporte porque lo que no podemos tampoco Don José Toribio Aguilera Coello y compañeros Diputados es que en la medida que se concentren en Tegucigalpa y San Pedro Sula las decisiones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchos empresarios manipulan desde afuera la Empresa Nacional de

Energía Eléctrica (ENEE) y por eso es que a los pueblos nuestros nunca les llegan los beneficios, se los digo porque lo conozco, pero si es importante que lo que aprobemos aquí lleve el respaldo, creo que si ellos hacen una programación si ya estamos en Noviembre y Diciembre que es lo que se puede evitar que sea lo prudente para que funcione y en ese sentido el mismo Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que ha participado en estas decisiones es el que mejor nos puede ilustrar y después tener la información, entonces si para esta misma sesión podemos tener esta información, suspendemos momentáneamente este tema, para tener la información del caso y que todos la conozcamos y seguimos con hay un par de acuerdos importantes que el país requiere ratificar.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el ACUERDO No.02-DT-2011, que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DE AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC).

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales manifestó: Me permito solicitarle a esta Junta Directiva que pueda ser dispensado en primer y segundo debate y que pueda ser aprobado en tercero y único, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 al 2 se asintieron de conformidad al Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores entorno al Proyecto de Decreto relativo a conceder permiso a la ciudadana NAN MARINAKYS LÓPEZ, para que pueda ostentar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Chipre en Honduras, con circunscripción en todo el territorio nacional; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Wenceslao Lara Orellana, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Victoria Carrasco García puntualizó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto es muy importante y por lo tanto solicito a la Cámara que se le dispensen dos (2) debates y sea discutido y aprobado en un solo debate, pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos agrarios referente al Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Instituto Nacional Agrario (INA) para que proceda a la entrega de títulos en dominio pleno a favor de los solicitantes que se encuentran ubicados en el área de influencia del Proyecto

Hidroeléctrico Patuca III, en virtud de ser un proyecto de interés nacional, enmarcado en la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022; firmando los Honorables Diputados: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Elden Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Luis Berríos Segovia y Rodanin Peralta Estrada.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Francisco Amílcar Zavala Reyes manifestó: Señora Secretaria, le consulto a la Cámara se me consulte una Moción dispensa de debates, por la importancia del caso solicito se dispensen dos (2) debates y se apruebe en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Gracias Señor Presidente, tengo un par de consultas para la Comisión: 1) Creo que el área de influencias de una presa se puede definir de varias maneras, se puede definir lo que va a ser el área afectada por el embalse que de ahí se va a tener que indemnizar propiamente a los propietarios o se puede referir a la totalidad del área de la cuenca que en ese caso asumo que es para asegurar de que se firmen al momento de hacer esas titulaciones Convenios que obligan de alguna forma la protección de la Cuenca, no nos queda claro a que se refiere, si se refiere a la totalidad de la cuenca o solo se refiere a las áreas que se van a afectar para efectos de lograr las indemnizaciones; 2) No sabemos

tampoco que también no se si es algo que lo tienen incluido en el Decreto que tipo de mecanismos se van a utilizar para las evaluaciones o si este es un Proyecto que ya estaban los archivos metidos anteriormente y son cosas que se van a sacar o son nuevos procesos de titulación que se están iniciando, nos gustaría escuchar alguna explicación de la Comisión sobre esos temas, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Dictamen quiero informarle al compañero Diputado José Simón Azcona Bocoook, que en primer lugar aquí este Decreto solamente es para autorizar al Instituto Nacional Agrario (INA) que titule las tierras nacionales que se encuentran en la zona porque producto del embalse, de la zona de protección el Acuerdo es que hay que pagarle los derechos que han obtenido por más de 15 ó 20 años, lo que va a ser el Instituto Nacional Agrario (INA) es básicamente es darles un título y después se van a reglar las valorizaciones de acuerdo al tipo de tierra a la calidad de la tierra si es tierra ganadera, de cuenca y los precios los van a valorar en el Poder Ejecutivo, lo que aquí se está autorizando es porque hay zonas que no son agrícolas sino que son ganaderas o son cuencas, entonces el Instituto Nacional Agrario (INA) no tiene autorización para titular tierras forestales, entonces aquí se le da la posibilidad para poder hacer los arreglos de pago a los que van a ser afectado por la represa en virtud de los acuerdos que a llegado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con los dueños de los terrenos y los ocupantes, aquí básicamente es un trámite rápido que está haciendo para poder agilizar el pago de ellos porque ya hay amenazas de parar la construcción de la Represa producto de que no le han dado los títulos y este Decreto hace como quince (15) días lo firmamos

nosotros Señor Presidente, entonces si urge que se aprobé lo más breve posible.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, solamente dos (2) consultas para la Comisión, el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo ya explicó una de ellas, pero talvez podría abundar un poco más en el aspecto que el Instituto Nacional Agrario (INA), estaría en este momento entregado el dominio pleno en zonas que no ellos están autorizados para hacerlo y que sería solamente para esta última vez. En el caso del Patuca en el aspecto de las zonas que son eminentemente ganaderas y no en aspecto general, así viene el Dictamen si es solamente en este caso del Patuca; y, 2) Porque el Dominio Pleno, me imagino que ya se les dió el dominio útil o tienen dominio útil o el dominio pleno para que puedan negociar ellos después con el Estado, solamente Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Gracias Señor Presidente, a mí me gustaría que la Comisión de Dictamen nos informará un poquito más en cuanto a techos en tierra porque si van a entregarle mil (1,000) o dos mil (2,000) manzanas a una persona y me dicen que es gratuito todo el trámite. Hombre resulta ser injusto cuando hay tantas necesidades que el mismo Instituto Nacional Agrario (INA), consume el Presupuesto del Estado y si estas mismas tierras van a ser negociadas posteriormente por los beneficios que va a causar la Represa del Patuca y hay que pagar e indemnizar a esta gente de la misma tierra que el Estado de Honduras le está entregando a ellos, me encantaría conocerlo para salir satisfecho con mí posición.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeras(os) representantes del pueblo, el compañero Diputado José Simón Azcona Bocock, pregunta si se va hacer mediante una evaluación de las tierras, si ya hay una Comisión integrada por el Instituto Nacional Agrario (INA), la Ley Predial o sea el Instituto de la Propiedad y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y aquí a quienes se les va a otorgar títulos de Dominio Pleno como dice el Abogado Antonio César Rivera Callejas, esas personas dueñas de predios pequeños sobre todo y no se les va a titular a personas que tienen grandes intensidades sino únicamente lo que está afectando lo que es las riveras o el embalse de las cortinas del Proyecto Patuca III, que abarca el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho y el Municipio de Patuca, Señor Presidente y compañeros(as) ya la mayoría de los propietarios de tierras que fueron afectadas del Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho ya fueron canceladas la mayoría de los de Patuca son los que hacen falta, porque no tienen títulos de propiedad carecen de los mismos y por lo tanto para darle seguridad jurídica a esta inversión por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que es la que va adquirir estas propiedades es que es necesario crear los títulos de propiedad para así darle seguridad jurídica a esta gran inversión. Señor Presidente ya van dos (2) tomas que hay por parte de condueños del Proyecto que ha tenido que ir la Policía Nacional, Fiscalía y proceder contra estas personas, el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández fue claro en la vez que estuvimos en reunión con estos propietarios que el Proyecto va y nadie lo debe de detener porque es de interés nacional. Así es Señor Presidente que es de urgencia como dice el Honorable Diputado Vicepresidente

Marvin Ponce Saucedo, la aprobación de este Proyecto porque los inversionistas como ser los China Continental están preocupados porque ven que hay mucha irresponsabilidad de muchos ciudadanos hondureños que están llevando a inestabilidad del Proyecto, entonces por eso hay que crear o aprobar este Proyecto, para darle la seguridad jurídica tanto a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que es la que va adquirir estas tierras pero no la puede adquirir mediante títulos o documentos privados sino que tienen que ser debidamente registrados en el Registro de la Propiedad Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, nosotros como Bancada del Partido Innovación y Unidad (PINU), estamos apoyando este Proyecto, apoyamos la dispensa de debates y creo que todos nos deberíamos de pronunciar unánimemente, porque tiene dos (2) objetivos, por una parte es la generación de energía limpia y por otro es la justicia a pequeños agricultores que están en la zona que por diferentes razones no les han legitimado su situación, así que creo que nosotros Señor Presidente y compañeros respaldamos este Proyecto unánimemente, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señor Presidente, quiero apoyar este Proyecto ya que Danlí es un Municipio fronterizo con Patuca, es el corredor natural por años y llegan muchos ciudadanos de Patuca a buscarme para presentarme este problema y este temor que tienen, que como es una obra pública y de trascendencia nacional e internacional porque ahí están los chinos, entonces ellos urgen que estos terrenos se les pueda oficializar o se les pueda de una vez por todas el Instituto Nacional

Agrario (INA), pueda hacer su trabajo para que ellos la tenencia de la tierra sea oficializada o sea para ellos y así ellos con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ellos poder hacer que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), haga en esos terrenos las negociaciones que son necesarios para que estos terrenos unos van a ser inundados, otros tienen que ser deshabitados porque va haber un túnel y dentro de la construcción necesitamos darle confianza tanto a los inversionistas como a la gente que está trabajando y más que todo a los vecinos que por años y años han vivido y han ocupado esos terrenos solo con documentos privados o documentos de muy poca valía que tienen y es con el Instituto Nacional Agrario (INA), que se les puede dar la seguridad del caso Señor Presidente, entonces más bien es urgente y es necesario para darles seguridad a todos los que están involucrados en este Proyecto de electrificación hídrica, de energía limpia en esa zona de Patuca, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Trataré de contestar las inquietudes del compañero Ramón Antonio Leva Bulnes, cuando promovimos el procedimiento rápido para el Proyecto Patuca que ahí está también la Represa del Valle del Bajo Aguán y otras dos o tres (2 ó 3) y después nos hicimos presentes en la zona, el problema que habido es que no existían en manos de todos los que poseen o han estado usufructuando tierras no todos tenían su Dominio Pleno y quedó un grupo que tenía que legalizársele a través del Instituto Nacional Agrario (INA) para que se le pudiera indemnizar y hay una realidad social ahí, la gente ha venido usufructuando talvez un predio menos de cinco (5) manzana, pero muchos ya están en las zonas donde se está construyendo en

este momento, hace un poco nos brindó un Informe la gente de Empresa SINOHYDRO CORPORATION y la gran incomodidad es que una de las personas que cree que no le van a indemnizar porque no le han hecho el trámite se fue a meter en medio de la construcción y entonces ellos mejor se retiran, pero estamos hablando del proyecto más grande que tenemos en este momento, sin duda habrán algunos intereses en el país que no les parece que esto camine porque se dedican al tema térmico, pero ya nosotros dimos un paso aquí que es promover estos grandes proyectos de energía renovable y este es el Proyecto emblemático, por lo que Usted preguntaba esto va ser para la represa, va a quedar la construcción ahí y probablemente otros de estos predios quedaran en la zona contigua que se le llama de amortiguamiento que ya las Fuerzas Armadas están en un Programa que van a reforestar una vez que el embalse este lleno, de tal manera de que ahí no hay manera de que alguien vaya a seguir poseyendo eso más que el Estado para satisfacer su inquietud.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, este Proyecto es un Proyecto de interés nacional, hace pocos meses nosotros estuvimos en la colocación de la primera piedra del Parque Eólico en Santa Ana y San Buenaventura y los municipios aledaños y una de las cosas que más me impresionó es que la Empresa desarrollo ése proyecto, una empresa europea, más bien ayudó dentro de su Programa Social a los vecinos a legalizar su tierra y no se las compraron sino que hicieron un Contrato de Arrendamientos porque para ellos es más factibles tanto para la empresa como para los que alquilan esa tierra, si nosotros lo vemos desde el punto de venta del interés nacional el Estado de Honduras pierde más dinero

en atrasar la legalización de estas tierras, porque estos ciudadanos inclusive pueden demandar al Estado de Honduras si se inician obras sobre los terrenos de ellos, porque siempre que inician un Proyecto del Gobierno, lo primero que debe de estar saneado es la tierra, o sea que creo que es de conveniencia nacional, de interés nacional vamos a perder más dinero, porque todos queremos que se cambie la ecuación energética en el país, que tenemos el setenta por ciento (70%) de generación térmica y treinta por ciento (30%) hidro, debe de haber un gran esfuerzo nacional para resolver estos problemas, así que considero correcta esta propuesta y más bien debe de darse todo el impulso desde las instancias del Gobierno para legalizar la tierra de estos ciudadanos y que de inmediato el Gobierno de Honduras proceda a la compra o indemnización de estas tierras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que la observación del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, fue bastante clara y creo que nadie aquí se va a oponer al Proyecto de Patuca, porque todos entendemos la necesidad de cambiar esa ecuación que Usted muy bien señala Señor Presidente de energía limpia y energía renovable por energía térmica, porque comparto todo lo expresado por el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, en su intervención anterior, sobre la importancia que este Congreso Nacional ha aprobado cuarenta y cinco (45) proyectos de energía renovable, Patuca que ya va a empezar a funcionar si se solventa este problema, así es que creo que esa observación del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, sobre los cien (100) megas es más que acertada. Ahora Señor Presidente, estamos todavía en la dispensa de debates y todos queremos apoyar este Proyecto de

Patuca, la pregunta del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, era si había un techo para que el Instituto Nacional Agrario (INA) no pueda dar en Dominio Pleno más que “X” cantidad de tierra, porque es un poco contradictorio, el Estado va a dar el Dominio Pleno y después de dar el Dominio Pleno va a comprar esas tierras o va a indemnizar. Usted manifestaba que son extensiones pequeñas, menos de cinco (5) manzanas, pero otro compañero Diputado me decía aquí que eran doscientas (200) manzanas por propietario, entonces quedo un poquito confundido, pero de apoyar Patuca todos vamos apoyar Patuca que no le quepa ninguna duda, Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señor Presidente, miren, es que casualmente no conocen varios compañeros no conocen la zona, ahí hay gente que tiene 80, 90, 100 años de estar en posesión con documentos privados, con documentos de aquel momento ahora hay que indemnizarlos, porque es necesarios a unos que se les va a inundar y su propiedad, ellos no tienen la culpa si ellos estaban en posesión en cien (100), doscientos (200) o cuatrocientas (400) manzanas, porque no son nuevos que se fueron a poner como acostumbra varias veces en otras horas que se van a poner de inmediato para que los indemnice, gente que es más bien trabajadora, es una zona productiva ganadera, más bien hay gente que le ha costado y aquí está el compañero Francisco Amílcar Zavala Reyes, que él se da cuenta de lo que ha costado convencer a esa gente para que desocupe, no es que la gente lo está haciendo por negocio, lo está haciendo obligado y entendió que esta es una obra monumental y necesaria para la economía del país y para cambiar la matriz energética, no se es un gran listado de gente la que está involucrada

en este tema, unos que va a ser donde van inundarlo, otro un túnel, otro donde van a estar las máquinas, donde va estar la gente que va a resguardar, el tema no es fácil y de que sirve una persona que le van a inundar y solo le van a comprar cinco (5) manzanas por decir eso, entonces en nada están, la gente protestó y han habido muchos movimientos en contra de la represa pero hemos hecho trabajo, hay mucha gente que vive en el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, otras viven en el Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, que son propietarios de los terrenos, así que lo único que queremos es que esta gente el Gobierno le reconozca su tenencia de tierra que oficialice o de una vez por todas quede clarificada a favor de ellas por parte o porque ya el derecho a esas propiedades y ése es un tema cuando estábamos haciendo la Ley que está llevando acabo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que la tenencia de la tierra no podíamos despojarlo solo porque no habían oficializado o no habían hecho los trámites pertinentes, hay muchas tierras que son de herencia de que el Padre o el Abuelo ahí trabajó, los hijos y ahora están los nietos, hay esos casos así que es urgente resolver ése problema o si nos ponemos hacer un obstáculo no se va a llevar acabo la construcción y vamos a tener más problemas de los que han tenido los señores chinos que están trabajando en ése lugar, así que ése es el tema arreglar la tenencia de la tierra, primero para que el Gobierno pueda indemnizarle sus propiedades a cada uno de ellos, es un derecho que ya tienen adquirido por generaciones ellos y por años, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Compañeros, en este sentido quiero decirles que el tamaño de las propiedades que son objeto de este Decreto son terrenos menores de cinco (5) hectáreas, son para pequeños propietarios que

están ahí que son personas que han venido comprando pero con un mercado informal de tierras, que compran con sus documentos privados, pero ahorita por la Represa los van a sacar de ahí, entonces el único mecanismo para poderle legalizar su tierra y para poderle hacer esa transacción para que sean objeto de la devolución de sus bienes de las mejoras que han invertido en sus terrenos, es tener un documento que legalicen que ellos son propietarios, entonces básicamente los grandes propietarios que tenían escrituras ya les pagaron, las tierras que eran de vocación forestal que eran nacionales el Estado simplemente las recuperó, lo que va a pagar con este Decreto el Estado básicamente darles un título gratuito para que tengan el mecanismo para que les paguen sus mejoras útiles y necesarias de acuerdo a los reglamentos que establecen para las expropiaciones de tierra, que van a ser objeto de la Represa, ya sea como parte del embalse o como parte de la zona protegida de amortiguamiento, en consecuencia solo son terrenos menores de cinco (5) hectáreas y con esto se arreglaría el problema que habría de la gente que no le han pagado producto que no tiene su título. El Instituto Nacional Agrario (INA) ya está trabajando en los mecanismos de titulación enviar las brigadas de agrimensura, para medirle a cada propietario su terreno e irle preparando su título, pero para hacer eso se ocupa este Decreto para poder terminar de una vez por todas el saneamiento de las tierras en la zonas de Patuca, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, voy hacer una reflexión en prieta síntesis, creo que como diría el Maestro Don Urbano Quezada, estamos engolfándonos en lucubraciones abstractas,

estamos cayendo en un circuncoloquio patológica, estamos redundando alrededor de lo mismo, creo ha quedado palmariamente establecida la necesidad incuestionable de que el Proyecto Patuca se realice y no sufra de ningún retraso, quiero extrapolar esta situación con lo que ocurrió en la Represa Tres Gargantas en China, los chinos construyeron la represa más grande del mundo y hubo varias poblaciones situadas a las márgenes, millones de personas y las movilizaron porque era más importante para ellos como debe ser más fundamental para nosotros el interés de la nación que el interés de personas individuales. Entonces me parece Honorables Mandataria Presidenta y Honorables Mandatarios del pueblo que ya no le demos más discusión, estamos hablando de lo mismo, aprobemos ésto y autoricemos al Instituto Nacional Agrario (INA) para que pueda otorgar esas tierras a los pobladores que estaban ahí para que no se retrase el Proyecto, el que se oponga a ésto es que verdaderamente está viendo para atrás y no debe hacer éso, tenemos que ver el futuro, porque el futuro de Honduras precisamente está en la energía alternativa, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora Presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad de que estamos hablado de un tema tan importante, sobre algo que ha surgido en el Departamento de Santa Bárbara y es con respecto a la construcción o al Proyecto de Construcción de la Represa de Jicatuyo y Los Llanitos, desde a finales del año pasado se ha generado en varias comunidades una gran inquietud, porque se habla de la Represa, se habla de que van a ser inundadas algunas comunidades y hasta el día de hoy no ha llegado absolutamente nadie a querer reunirse con las Municipalidades o con las

comunidades para informarle sobre este Proyecto, menciono esto por lo que estaba diciendo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, porque como somos los hondureños a veces o como son la Instituciones del Estado van a querer llegar a estas comunidades un mes antes, seis (6) meses antes de iniciar el Proyecto y va haber una verdadera oposición, incluso personalmente he llamado a diferentes personas en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que me informen sobre este tema y realmente no he escuchado ni sentido ninguna respuesta ni ningún interés sobre el tema, así es que precisamente por ése tipo de situaciones en Honduras los Proyectos por muy buenos que sean nunca funcionan o no tienen el éxito esperado, entonces conozco un poco la zona del Patuca y se que es una zona bastantes despoblada, a diferencia de estos Proyectos que se quieren llevar a Santa Bárbara donde si van a ser afectadas directamente comunidades donde viven las personas, por ejemplo la Comunidad de San Antonio de Chichipite, que son poblaciones indígenas que ahí tienen sus casitas y su patrimonio todas las familias que viven ahí, entonces aprovecho esta oportunidad para que nos escuche el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que empiece hacer algo por lo menos a informarnos a los Diputados de Santa Bárbara sobre este Proyecto y así nosotros poder empezar a transmitirles a estas comunidades y que todo ése ambiente de inestabilidad que hay ahí de preocupación de las poblaciones, por lo menos empezar a llevarle información a ellos, solamente y gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, creo que el tema ha sido suficientemente discutido y hoy tenemos invitados especiales también y queremos que

compartan con ustedes una extraordinaria iniciativa que ellos están lanzando, que son los Jóvenes contra la Violencia, bienvenidos(as).

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros, este tema que acabamos de aprobar, significa la continuación de un proyecto que por más de veinte (20) años está esperando, que es el Proyecto Patuca, recuerden que ésto viabiliza los otros dos (2) Proyectos de Patuca, este es un mensaje extraordinario en cuanto al cambio de la matriz, pero ya existe una gran cantidad de hondureños empleados, también técnicos de origen chino que están trabajando en un Proyecto que esperaríamos que en menos de dos (2) años y medio esté ya funcionando y manda un mensaje también importante a la Comunidad Internacional, particularmente a los amigos del pueblo de China, que también estamos trabajando con ellos y estamos trabajando con los estudios que nos donó Taiwán. Miren que interesante aquí se han unido las dos (2) Chinas a trabajar con Honduras, en el caso de Los Llanitos y Jicatuyo, vamos hablar con el Alcalde y con la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque es importante explicar y que no vayamos a dejar de hacer una obra tan importante para Honduras y que todo mundo sepa que le vamos a resguardar su derecho o recuerden que el derecho de una nación de todo un pueblo a veces requiere el sacrificio de algunos pocos a quienes podemos apoyarles también para que tengan su espacio de poder desarrollar su vida de manera plena, pero también no podemos dejar de hacer las grandes obras, me parece que éso nos ha tenido

atrasados enormemente, he estado pendiente de una conversación con el Alcalde y la vamos a tener dentro de poco y después vamos a reunirlos todos los Diputados de Santa Barbará y la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que estructuramos una plataforma de trabajo en conjunto, porque a todos nos interesa creo.

- 5) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de declarar como Área Protegida bajo la Categoría de “REFUGIO DE VIDA SILVESTRE”, COLIBRÍ ESMERALDA HONDUREÑO, ubicado en el alto y medio Aguán, como parte integrante del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

Los Artículos del 11 al 16 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, y el 15 con la observación del Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Veo una inconsistencia en lo que leyeron que decían: “Quedan derogados”, pero en la Secretaría se leyó “Deberán derogarse” no se creó la redacción original sería la más adecuada, sino habría que emitir otro Decreto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Debe ser “quedan derogados”, “deberán derogarse” significa que viene otra sesión del Congreso Nacional, pero así como dice el Decreto es, somos humanos aquí todos hasta los Diputados nos equivocamos, menos los ingenieros porque tienen que hacer. Tenemos dos (2) Iniciativas pendientes de aprobación una tiene que ver con la Ley de Garantía Reciproca, un instrumento que le va dar un enorme posibilidad de

crédito bajando el costo financiero a las microempresas, creando una figura de un socio robusto y fuerte junto a otro socio que serían entidades que tienen que ver con la agrupación de microempresas que a su vez garantizan que el costo del crédito baja sustancialmente, porque este ente nuevo se convierte en garante y eso es un tema que se ha venido trabajando desde hace algún tiempo. Debo felicitar al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello porque creo que desde hace un año estamos en esto, parece que el Proyectista en el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, a no eso fue cuando fue Ministro del Gobierno del Poder Ciudadano, había venido en esa ocasión esa iniciativa y también se ha accionado nuevamente y creo que esa es una gran oportunidad. Soy un convencido de que la microempresa son una gran fuente de empleo y creo que sería oportuno continuar con esa iniciativa, de igual manera quisiera pedirles me acompañen a los Honorables Diputados: José Celín Discua Elvir, Mario Alonso Pérez López, Augusto Domingo Cruz Asencio, en el caso de Don Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y José Toribio Aguilera Coello, se ponen de acuerdo quien porque tendrá que quedarse Don José Toribio Aguilera Coello explicando esta Ley, Honorable Diputado Saavedra he solicitado la presencia del Ministro de Defensa y el Jefe del Estado Mayor a raíz de lo que ellos han expresado públicamente con respecto a este tema de la delincuencia: 1) Es la falta de cumplimiento de deberes no solo de policías sino de jueces y fiscales, ellos han encontrado en esta operaciones que tienen una enorme dificultad; 2) Los que ellos han estado manejando de la necesidad en caso de la emergencia como esto que vive el país la necesidad de darles la oportunidad de darles de hacer allanamientos de igual manera han solicitado a la autoridad para poder capturar cuando no sea infraganti sin necesidad de la participación policial

máxime en este momento de un gran vacío que tenemos, queremos escuchar las ideas de ellos para poder también hacerlos parte de este grupo técnico que se ha estructurado con la Universidad y el Poder Ejecutivo en ese sentido ya están ellos en el salón de retratos y me gustaría que las personas que hemos mencionado nos acompañaran y posteriormente hacer del conocimiento de las bancadas con mayor detalle lo que se ha estado planteando, así es que Vicepresidenta si me ayuda a cubrir y seguimos con la Ley de Garantías Recíprocas.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Competitividad acerca del Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL SISTEMA DE FONDOS DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES, VIVIENDA SOCIAL Y EDUCACIÓN TÉCNICA-PROFESIONAL; firmando los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, Abraham Kafati Díaz, George Romeo Silvestri Ferez, José Oswaldo Ramos Soto, Rodimiro Mejía Merino y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: El Dictamen que hoy está presentando, se que ha sido un trabajo largo que ha hecho el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y la Comisión Ordinaria de Competitividad, basado en el Proyecto que presenté y estoy enterado de las reuniones que él ha mantenido con diferentes organizaciones nacionales, con los bancos que trabajan con las MIPYME, con las organizaciones que representan a las MIPYME y sentimos que ha hecho un trabajo que representa lo que estos sectores requieren para nuestro país. Este Proyecto que he presentado espero que se

convierta en una oportunidad para los hondureños propietarios de las micro empresas, de pequeñas empresas, es un Proyecto tendiente a permitir que las personas de escasos recursos pero con voluntad de trabajo pueda tener las oportunidades que en el pasado no han tenido aquí en el país, es un Proyecto que lo que busca es lograr que lo que comenzamos a hacer cuando era Ministro de la Presidencia como bien lo dijo el Señor Presidente se continúe haciendo ahorita, apoyar a la pequeña empresa, apoyar a la microempresa para que ellos finalmente puedan contar con los recursos para poder crecer. Muchos hondureños cuentan con excelentes ideas, cuentan con excelente voluntad de trabajo pero muchas veces no cuentan con los recursos para implementar sus ideas y con ello poder construir empresas, la Ley de Sociedad de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, permite efectivamente que avalándose entre ellos las personas de escasos recursos puedan acceder al crédito y con este crédito puedan convertir en realidad esas esperanzas, ideas que ellos han cifrado, en tal sentido me adhiero al Dictamen del Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Competitividad y los demás miembros y retiro el Proyecto para que podamos discutir en base a este Dictamen que está siendo presentado este día, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señora Presidenta, efectivamente como lo explicaba el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, ésto ha sido una aspiración que se ha venido teniendo en los últimos diez (10) años, la necesidad de crear esquemas legales que permitan a esa gran masa de la economía pequeña y mediana del país, tener oportunidades de acceder al crédito, acompañamos en algunas

oportunidades a nuestro amigo Diputado José Toribio Aguilera Coello en algunas sesiones de trabajo y conocemos la intencionalidad de esta Ley de Garantías Recíprocas. Nosotros creemos que aquí se abre la gran oportunidad para esta masa de hondureños que tienen en sus manos una enorme oportunidad de empleo y de generar bienes, de tal manera que si logramos nosotros llegar al final de esta iniciativa tal como está planteada toda esta oportunidad se va convertir en algo positivo para mejorar las condiciones de vida de los hondureños(as), creemos firmemente que esta Ley al terminar con el problema que existe actualmente que son miles y miles de pequeñas y medianas empresas que han tenido que cerrar operaciones dejando a familias desempleadas y a no familiares desempleados por el entorno financiero, por las condiciones financieras por todas las corrientes de desarrollo que se han dado en la economía por ser de gran trascendencia para el país, estoy solicitando que se permita a esta Cámara la dispensa de dos (2) debates y que sea aprobado en uno solo, para lo cual pido el trámite correspondiente pidiéndole a esta Magna Representación del pueblo su anuencia para que aprobemos ésto lo más pronto posible y llegue los beneficios de esta Ley hacia los que la están necesitando en este momento, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: creo que es importantísima esta Ley, tal como lo han manifestado los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Cuello, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y el Fredy Espinoza Mondragón, pero Señor Presidente necesitamos tener una copia del Dictamen para poder así discutir esta Ley tan importante y provechosa, estaría solicitando que

nos dieran una copia, Señor Secretario para poder discutirla, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Gutiérrez Arévalo manifestó: Si talvez no sé, mire para que quedemos claros en este tema aquí están las computadoras y ahí en el servidor van poniendo los Dictámenes que vamos discutiendo en el momento, entonces lo pueden encontrar ahí de alguno, pero es que de algunos no tenemos la copia digital, pero para éso le puede pedir al Asistente de Cámara, pero en el caso de este Dictamen se encuentra ya en el servidor, así que cada quien puede leerlo en la computadora y si alguien solicita ayuda que levante la mano para que los Asistentes de Cámara, nos ayuden en ese tema y podamos todos darle la lectura.

Los Artículos del 1 al 42 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo el 2 la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Para este Dictamen se estaría nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Wilfredo Bustillo Castellanos

Yury Cristhian Sabas Gutiérrez

Sadia Yarardín Argueta Hernández

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Quisiera si Usted me permite en este momento agradecer la gran colaboración que hemos tenido de parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de sus tres (3) Comisionados: Abogada Vilma Cecilia Morales Montalban, Jorge Castellanos, Omar Palao y el equipo técnico jurídico de la Comisión Nacional de Bancas y

Seguros, encabezada por la Abogada Tania Sagastume, estoy hablando ésto para que los compañeros tengan confianza de todo el trabajo que se ha hecho y las personas calificadas que han participado de parte de la microempresa ha estado bien involucrado la Viceministra de micro y pequeñas empresas, el Banco Centroamericano nos estuvo apoyando, la Fundación Cobelo, la red micro que incluye todas las micro financieras que se dedican al apoyo de la microempresa, la Cosure que es la Cooperación Suiza que nos estuvo apoyando, la Financiera Solidaria Hondureña (FINSOL), el Banco Hondureño del Café, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito FACA, CATALISIS que es una Firma Consultora a nivel Centro Americano, BANHPROVI y FINCA, quisiera agradecer también lo que nos estuvo apoyando el compañero Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y no me cabía más que esperar el apoyo del Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón que tiene a su cargo la comisión socioeconómica, queremos decirle que el Proyecto que fue formulado por un ente internacional tenía unos supuestos que aplicaba la reforma al Código de Comercio y ahí encontramos problemas bien serios en éso y por tanto tuvimos que trabajar en todo este esquema y acomodarlo naturalmente a las leyes que tenemos especialmente al Código de Comercio, el sistema si es bien sencillo hay una sociedad administradora que es la que va tener a su cargo todas las solicitudes que presenten los microempresarios, ésto va tanto para microempresarios como para gente que va a vivienda social que no tiene garantías, se va a dar por ejemplo, el gran problema que está viendo ahorita éste con el desempleo hay bancos que no otorgan créditos, el tema del empleo, entonces aquí va haber garantía para el tema del desempleo, también abarca el aspecto de financiamiento para aquella gente que quiera solicitar financiamiento para estudios

y sobre todo para la micro empresa que es lo que se trata con la micro empresa tiene limitaciones bien serias como lo estaba platicando el compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón que conoce esa experiencia, en el sentido que no tienen garantías, dar una garantía de ellos de una máquina de coser u otra actividad son garantías bien limitadas con ésto, el ente va dar un aval y con este aval van a poder ir a cualquier institución financiera, el fondo de garantía va ser establecido con aporte del Gobierno, va estar la administradora que va administrar todo el proceso y una reafianzadora, así que este esquema es bastante simple, sencillo y en ésto vuelvo a repetir la cooperación que tuvimos de compañeros aquí del Congreso Nacional, los miembros de la Comisión Ordinaria de Competitividad, encabezado por la parte jurídica por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, en la parte empresarial por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, Wenceslao Lara Orellana, José Francisco Rivera Hernández, Miguel Fernando Ruiz Rápalo, Rodimiro Mejía Merino y Abraham Kafati Díaz y en la parte del Proyecto Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo que con la experiencia bancaria que él tiene permitió identificar de que el tema del Código de Comercio contaba con el Proyecto que nos estaba con el modelo que se estaba planteando y Fredy Espinosa Mondragón que con la experiencia que ha tenido con la parte cafetalera también ha sido de mucho apoyo. Así que compañeros(as) el esquema es bastante sencillo, claro y en este momento que hay mucha incertidumbre de la parte de la microempresa por otro tipo de factores éste es un gran mensaje que el Congreso Nacional y el Gobierno de la República está mandando para venir a retomar este tema de la microempresa. La microempresa está tomando desafíos bien importantes, costos de energía (etcétera), pero con ésto le abrimos la oportunidad para

flexibilizar las condiciones de crédito y también en forma institucional para ir estableciendo el esquema de que el Gobierno tal como dice la Ley de la Mipyme, el Gobierno de una manera gradual le pueda ir comprando bienes a la microempresa. Así que el sistema es bien sencillo, claro, concreto y abre la posibilidad de extender la capacidad de préstamo de la MIPYME a través de un aval que va dar una institución especializada en el campo, muchas gracias Señor Presidente.

El Artículo 43 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Solo nos faltan dos (2) Artículos, el Artículo 43 de la promoción con la MIPYME, es el órgano que creamos la Ley de las MIPYMES, ahí están todas las representantes de los MIPYMES, entonces sugiero ahí Honorable Diputada Presidenta que la promoción de la presente Ley estará a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, por medio de las Subsecretaría de la micro, pequeña y mediana empresa, en coordinación con las MIPYMES, sugiero eso, que sea en coordinación con el Consejo Nacional de las MIPYMES, gracias Presidenta.

El Artículo 44 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeras(os), en realidad no quiero hablar de Artículos, simplemente quería hacer un comentario que no es lo usual, lo usual es que hablemos antes que empecemos a discutir las leyes, entonces esta Ley es sumamente importante para el país, creo que ahora que estamos concluyendo su aprobación los Diputados deberíamos imponernos la obligación de sacar copias, conocerla a

fondo y dársela a conocer a nuestros electores particularmente y a los que están involucrados en la pequeña y mediana empresa, porque ésta es una posibilidad más para asegurarnos que la limitación que plantea el financiamiento de los proyectos productivos, pueda ser superado utilizando este tipo de mecanismos, creo que se dirimen los compromisos que debemos de llevar, para asegurarnos que le damos el uso adecuado a esta Ley, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Brevemente Señora Presidenta, en el mismo sentido del Honorable Diputado Velásquez Nazar, quiero decirle a los compañeros que esta Ley tiene 44 Artículos, en ella naturalmente adaptamos lo que se debería adaptar a este nuevo esquema en el país, pero básicamente contiene artículos del Código de Comercio y la Ley del Sistema Financiero a fin de ordenar todo el proceso y no nos vaya a pasar como otras experiencias que hemos tenido en el pasado, porque con este Proyecto de Ley no podemos fallar, ni prestarnos a duda en el manejo de estos recursos, realmente es el gran mensaje que estamos mandando a la microempresa, que son los grandes empleadores del país, por otra parte Diputada Presidenta, los proyectos de vivienda tenemos recursos para vivienda social, pero no se utiliza precisamente porque faltaba este instrumento de darle garantía a los bancos para que entren a un proceso masivo, también para las becas que se puedan dar a gentes que no tengan capacidad, a través de este mecanismo vamos a darle garantía, he estado recibiendo llamadas telefónicas de los representantes de las microempresas y ellos están muy felices con éso, quisieran a efecto de darle un mensaje a los Diputados de lo trascendente de esta Ley, ellos están solicitando venir al Congreso en señal de

agradecimiento, y de mandar el mensaje al país de lo que significa la trascendencia de esta Ley Presidenta, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias Señora Presidenta, quiero decirle que cuando gracias a Dios tuve la oportunidad de ir leyendo cada Artículo, me fui dando cuenta de lo importantísima que es esta Ley, quiero agradecer a los Proyectistas, al Honorable Diputado Aguilera Coello que le he visto un especial interés de que se apruebe. Me daba cuenta que tengo más o menos unos doce (12) años, procesos que están estáticos o que han ido en retroceso, o que no han encontrado una modalidad en la cual ellos puedan tener un coinversor, o alguien que les apoye para salir adelante, especialmente microempresas de mujeres, hay muchas organizadas, casualmente hoy en mi Departamento habían tres (3) grupos recibiendo un curso de los que está dando el Ministerio de Economía y Comercio, aprovecho hacer el comercial para que los compañeros sepan que usando esa modalidad que cumplan el requisito, sus micro empresas de sus Departamentos de recibir ese seminario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, con cumplir con ese requisito, ellas abrevian en gran parte el proceso para llegar a elaborar la personería jurídica también, así que yo me sumo a felicitar a los Proyectistas y a la iniciativa que nosotros seamos los portadores de esta gran noticia, que digamos que a través del Congreso Nacional se ha abierto una ventana de oportunidades para poder salir adelante a todos esos grupos emprendedores que hasta ahora no tenían esperanzas de sobresalir, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Yo quisiera hacer

un comentario sobre esto y al ver lo importante que es esta Ley para el país, simple y sencillamente costó que el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y la Junta Directiva lo llevara a decirle al Señor Presidente que estaba pendiente la aprobación de esto, entonces muchas veces los Diputados decimos: “Hay que está en Secretaría, que ustedes no me los pasan”, pero si ustedes les hacen saber a los Jefes de cada Bancada la importancia de algún Proyecto que tengan es importante que éstos a partir del martes los empiecen a llevar a la Junta Directiva, porque así se solucionan las cosas y podemos ir trabajando de una mejor manera, me ha solicitado la palabra el Honorable Diputado Proyectista Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero agradecer a todos los miembros de todos los partidos, por el respaldo que le han dado a este Proyecto que hemos presentado, felicito al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello por las modificaciones que realizaron al Decreto, porque si los adecuaron bien a la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Código del Comercio, creo que tiene componentes nuevos como el Título V. Las Disposiciones Transitorias, el fondo para la micro, pequeña y mediana empresa y el fondo para vivienda social, que no eran parte del proyecto original y que van a permitir que el Proyecto se convierta en una realidad más rápida de lo que hubiéramos esperado. Supimos que en el pasado el Congreso Nacional ha aprobado Decretos similares a éste, como el Decreto de Garantías Mobiliarias que se aprobó en el Gobierno anterior, en aquel momento una Ley en la cual yo tenía muchas expectativas, esa Ley yo la remití al Congreso cuando era Ministro, Ley de Garantía Mobiliaria, nos apoyó el Congreso anterior

y lo aprobó, lamentablemente no ha tenido el impacto que esperábamos porque no ha habido la promoción de la Ley que debería haber. La Ley no se ha utilizado como se debería de haber solicitado y el acceso al crédito que ya estaba con esa Ley, no se dio, ésta es una Ley que espero que tenga más impacto que aquella, va a requerir también de la promoción de parte de las Instituciones que quedan designadas, también yo creo que este Congreso debería contribuir a dar a conocer este mecanismo nuevo, para que tenga efectividad, y no quede la Ley como ha pasado con esa Ley de Garantías Mobiliarias, que no tuvo el impacto que esperábamos, creo que al asignar estos recursos que se están asignando en las disposiciones transitorias, la Ley va a tener más velocidad de incrementación porque está poniendo una parte del dinero el Congreso Nacional, realmente espero sea el sector privado y los mismos usuarios de microcrédito quienes aporten la mayor cantidad, pero este capital semilla va a permitir que la Ley arranque más rápido, así que me congratulo y congratulo a todos los Diputados que han estado aquí presentes, a la Comisión de Dictamen, a la Junta Directiva esperamos que esta Ley tenga el impacto que todos esperamos realmente la creación de nuevas oportunidades para los hondureños, lo que estamos haciendo esta noche aprobando este Decreto en este Congreso Nacional, muchas felicidades.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón puntualizó: Gracias Señora Presidenta, rápidamente dos (2) comentarios: 1) Cuando hagamos la promoción y demos a conocer los alcances de esta Ley tan importante para el país, hagamos énfasis en que son fondos que tienen que regresar e irse multiplicando para ir generando un efecto multiplicador en las pequeñas y medianas empresas, con éso quiero decir que debemos destacar la cultura de

pago, si hay oportunidad de acceder a un crédito en forma expedita que también debemos pagar en los plazos establecidos en la misma Ley y en los reglamentos de la misma Ley. Por otro lado quiero llamar la atención en el sentido de que en las palabras tuyas, los Jefes de Bancadas deben conocer muchos Proyectos de Ley que están engavetados, hay un Proyecto de Ley engavetado desde el Gobierno anterior que lo trabajamos con el Honorable Diputado Yani Rosenthal Hidalgo Oliva cuando él era Secretario de Estado del Despacho de la Presidencia y se refiere a las facilidades que deben darse al acceso del crédito y mecanismos financieros. El tema financiero que han dado ya efectos positivos en la aplicación de estos temas financieros en el sector Café, tomamos la iniciativa para hacer posible que los otros rubros del agro pudiesen acceder mediante los mecanismos, pero esa Ley está allí durmiendo el sueño de los justos, de tal manera solicitamos a la Junta Directiva desengavetar algunos Proyectos, revisar, poner 1 Comisión que revise y los que tienen validez, o actualizarlos para que podamos nosotros dinamizar los procesos de acceso porque ahora es difícil obtener recursos en la Banca Privada por tanto requisito, pero si nosotros mismos creamos los esquemas y garantizamos el tema, podemos darle al país un esquema propicio para el desarrollo rápido, muchas gracias Señora Presidenta.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para realizar las gestiones que sean necesarias a fin de efectuar la contratación de un financiamiento con el UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG, hasta por un monto de SEIS MILLONES DE EUROS (EUR.6,000,000.00), para ser utilizados en el Proyecto de AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS

DE RADIOTERAPIA DE LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, CENTRO DE CÁNCER ENMA ROMERO DE CALLEJAS; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillé Gómez, José Simón Azcona Boccock, Juan Carlos Valenzuela Molina, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Román Villeda Aguilar y Orle Aníbal Solís Meráz.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez: Muchas gracias Presidenta, buenas noches a todos (as), ése es el tipo de labor que nosotros tenemos que hacer en este Congreso Nacional, poder apoyar a las instituciones que verdaderamente velan por la gente más necesitada de nuestro País, debido a la importancia de este Proyecto, solicito a la Cámara se le dispensen el primero y segundo debate, para que sea aprobado en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: No, no es que lo sacan, creo que se reprogramó el sistema, pero a los asistentes que nos están ayudando con este tema, se acerquen donde el Diputado Juan Fernando Lobo, a toda la fila ésa, perfecto. Me está explicando aquí don Norman Arévalo que es cuando se retiran porque se van a cenar o cualquier cosa y en una votación nadie vota, el sistema lo cierra el solo, así que tienen que volverlo a reprogramar su clave una vez vengan.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad al Dictamen.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno, aquí tenemos el Movimiento de Jóvenes Contra la Violencia, son jóvenes voluntarios que han venido trabajando en estructurar un movimiento que es parte de una Red Centroamericana y desde hace algún tiempo están teniendo una participación activa en la vida nacional, tuve la oportunidad de estar en un Centro de Apoyo a los Jóvenes hace poco y pude ver como estos Jóvenes contra la Violencia, también participan de una gran acción de voluntariado que tiene un enorme impacto, ellos parten de un lema, las mayorías de las víctimas en Honduras son gente joven, pero la mayoría de los victimarios o quienes cometen estas acciones que convierten en víctima a la mayoría de los hondureños que son jóvenes, también son jóvenes y me parece que es importante que ustedes conozcan todavía más en detalle ¿Cuál es la misión?, ¿Cuáles son las acciones que están llevando a cabo estos jóvenes? y en su orden le pediríamos a Lourdes Alejandra Hernández, Coordinadora General del Movimiento Jóvenes contra la Violencia, que pase hacer uso de la palabra.

La Joven Lourdes Hernández, Coordinadora General del Movimiento contra la Violencia en Honduras apuntó: Buenas tardes Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, buenas tardes a la Junta Directiva que nos acompaña el día de hoy, Honorables Diputados(as), Señores de la prensa hondureña, jóvenes del Movimiento contra la Violencia que nos acompañan el día de hoy; Señores(as), me acompaña el día de hoy la joven Lidia Cálix quien es representa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ante el movimiento y el joven voluntario también independiente David Medina, Alejandra, previo que continuemos me gustaría presentar el día de hoy ante el Pleno del Congreso Nacional un video que ha sido nuestra principal herramienta de trabajo que nos ha permitido sensibilizar a los

cientos de jóvenes con los que hemos tenido la oportunidad de dialogar, quisiera que por favor prestaran atención a este video que se realizó a partir de datos obtenidos del Observatorio Nacional de la Violencia donde nos muestra la terrible situación de la violencia que estamos viviendo en el país, así que corre video.

Se hizo la presentación de un video.

La Joven Lourdes Hernández, Coordinadora General del Movimiento contra la Violencia en Honduras apuntó: Señores(as), como vimos en ese video la realidad es oscura, pero nosotros como jóvenes vemos en ella también una oportunidad y un reto para poder hacer algo, nuestra iniciativa es de jóvenes y para jóvenes, tenemos problemas similares en nuestra región Centroamericana respecto a la violencia y es por ello que como movimiento nos encontramos en tres (3) países, estamos en Guatemala, El Salvador y ahora en Honduras, República Dominicana y Panamá y también se van unir a nuestra iniciativa y contamos con la presencia de algunos de los jóvenes contra la violencia, pero les queremos contar que estamos más de 100 organizaciones juveniles que nos apoyamos en este país y de ellos nosotros tenemos nuestra sede en Tegucigalpa, pero también hemos tenido el grato placer de abrir Capítulos en San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba ciudades muy vulnerables a la violencia. Les quiero comentar también que como jóvenes que hemos emprendido varias iniciativas dirigidas a que los jóvenes: PRIMERO: conozcamos el problema; SEGUNDO: Nosotros nos sensibilizamos con él; TERCERO: Nos involucramos; y, CUARTO: Que como jóvenes empoderados nosotros queramos incidir en los tomadores de decisiones de nuestro país llámese Gobierno, empresa privada y otros grupos fuertemente organizados y ¿cómo va ser éso? A través de brindarle a todos los jóvenes, programas de prevención de

violencia. Nosotros sabemos que es importante la aplicación de la Ley, necesitamos sistemas de justicia honestos y que se castiguen a las personas que delinquen, pero creemos fielmente también que la prevención es la solución a la violencia y ésto solo se va a dar brindándole a los jóvenes oportunidades tales como empleo, micro emprendedurismo, lugares seguros en donde podamos recrearnos. Entonces dándole así a éste joven oportunidades que el utilice en su tiempo libre, éste joven no se va a dedicar a delinquir ni tampoco simplemente a no hacer nada. Honduras es un país joven el 67% de la población hondureña tenemos entre 12 y 29 años, sabemos que los jóvenes que nos ha querido tildar como un grupo que muchas veces participamos de actos violentos pero también tenemos jóvenes líderes que ya hemos comenzado a generar propuestas, también ya nos hemos reunido con el Señor Presidente de la República, donde le hemos presentado nuestras opiniones y le hemos hecho saber de la importancia de que en el país exista políticas de prevención de violencia, también realizamos un partido de fútbol donde participaron empresarios, políticos, ex futbolistas, líderes de barras, ex pandilleros unidos en un partido en prevención de la violencia, sabemos que la violencia no discrimina, entonces los jóvenes tampoco debemos de hacerlo, ésto es una terrible situación que nos debe competir a todos, a la empresa privada, Cooperación Internacional, al Gobierno, la Iglesia y a la Academia.

El joven, representante del Movimiento contra la Violencia en Honduras manifestó: Señores(as) Diputados, quisiera invitarles a que por un momento imaginen este cuadro, ustedes creen que es normal que un padre, una madre de familia tenga que pasar por la penosa situación de enterrar a un hijo, ¿creen que es normal a la naturaleza de Dios? Y de los hombre que los padre entierren a sus hijos y no que los hijos

cuidemos de nuestros padres, que velemos por su bienestar, que seamos nosotros los que vayamos a enterrarlos a ellos y no darles el dolor a los padres de enterrarle a los hijos. No podemos permitir que la naturaleza se invierta, no podemos permitir que el cuadro siga torcido y que los hijos tengamos que pasar por esa penosa situación de pensar que ya nuestro futuro ya no tendrá más sentido, pensar que de nada sirve ir al colegio porque a los 20 ó 25 años me van a quitar la vida, pensar ¿De que? ¿Para que sirve tener sueños?, si esos sueños nunca van a realizarse porque la violencia no los truncará. Nosotros estamos aquí para decirle que hay muchísimos jóvenes que queremos ser parte de la solución del problema, ustedes ven un grupo que está aquí presente, pero hay miles de jóvenes en todo Honduras que estamos cansados de que nos asalten y nos roben el celular, estamos cansados de que no podemos ir al colegio en la noche, ¿Por qué? Porque somos víctimas de la violencia, estamos cansados también de que nuestros padres tengan que recurrir a medidas de seguridad extremas para cuidarnos a nosotros que ya no podamos jugar fútbol en la calle, ¿Ustedes creen que esto es justo para sus hijos?, ¿Ustedes creen que esto es justo para la sociedad hondureña?, tengo veinticinco (25) años y como todos los jóvenes miembros del Movimiento Jóvenes contra la Violencia creemos en una Honduras donde nuestros hijos puedan crecer, por ningún momento he pensado que tengo que emigrar para otro país para poder sobrevivir, por ningún momento he pensado como muchos jóvenes hemos pensado que tenemos que irnos al Norte para poder garantizar nuestra vida, nosotros pensamos que vamos a solucionar este problema juntos y estamos aquí para decirles que la Tasa de Seguridad que ustedes mismo aprobaron en este Plebiscito tiene que ser utilizada sabiamente ¿Y saben por qué? Porque hace veinte (20) años no se invirtió mucho en juventud y como hace veinte (20) años no se invirtió en juventud, estamos castigando a los jóvenes

del hoy, como hace veinte (20) años no se invirtió en educación, estamos cancelando y arruinando la vida de muchos jóvenes. El día de hoy, nuestra petición al Congreso Nacional, al Honorable Diputado Presidente y a cada uno de ustedes Señores(as) Diputados(as) es que el 50% de la tasa de seguridad sea invertida en programas de prevención en las comunidades que sean los socios implementadores como patronatos, instituciones basadas en AP, Organizaciones Juveniles, las que se apropien de estos proyectos en las comunidades y se desarrollen en beneficio de los jóvenes más vulnerables de nuestro país, algo particular que queremos mencionar es que muchos de los problemas de seguridad en cuanto a juventud se da porque la falta de empleo, pero si soy un joven de la Colonia Rivera Hernández, si soy un joven de Chamelecón, de la Colonia López Arellano, de la Villafranca, de la Colonia Rosa Linda, de cualquier comunidad vulnerable a la violencia y quiero tener un trabajo, el primer contratamiento que tengo es pagar una hoja de antecedentes penales, se han puesto a pensar ustedes cuántos jóvenes no pueden acceder a un empleo porque no pueden pagar estas hojas, queremos invitar al Congreso Nacional para que reconsidere este pago y que considere que los jóvenes que van a optar a un empleo por primera vez puedan optar a este empleo y a los tramites de estos papeles de manera gratuita, como una prueba de que el Congreso Nacional quiere apoyarles a conseguir un empleo y quiere apoyarles a tener una vida digna. Para terminar nuestra participación nosotros queremos aprovechar la presencia de los medios de comunicación para que este mensaje llegue a todas las personas de Honduras, queremos decirles de que si hasta cierto punto la violencia ha ganado territorio y no somos el único país pero recuerden en Honduras somos más los bueno y el que seamos más los buenos los que deseamos ganarnos el dinero honradamente, los que queremos salir a la calle con la seguridad de que todo estará salir bien nuestro país, va

tener un mejor futuro, nuestros hijos crecerán con un mejor bienestar y Honduras será un mejor país para vivir, muchísimas gracias.

La joven Alejandra Hernández, Coordinadora General del Movimiento contra la Violencia en Honduras manifestó: Adicionalmente Honorables Diputados(as), es una invitación hacia ustedes pero sobre todos a toda la sociedad civil, a los jóvenes, mujeres, hombres, adultos, a que nos involucremos pero sobretodo y nosotros queremos hacer una acción de impacto para sensibilizarnos como sociedad para recuperar ese sentir de identidad nacional que tenemos como hondureños de cuidar nuestro país, entonces los invitamos a que este día jueves vamos hacer una gran cadena humana contra la violencia, una manera nueva y creativa de sensibilizar a todos, todos unidos de la mano por un mismo sentir queremos reducir los índices de la violencia pero a través de una cultura de paz, respeto a la vida y de prevención de violencia, los esperamos aquí a las 9:00 de la mañana el día Jueves, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muchas gracias, quiero comentarles compañeros(as) me quedé sorprendido, cuando estuve en la Colonia San Martín aquí en Comayagüela, los padres salesianos, el grupo de Jóvenes contra la Violencia, voluntarios de la misma colonia, atendiendo a una gran cantidad de jóvenes en un espacio relativamente reducido una cancha de futbolito, única vez que he visto medidas tan pequeñas y habían varias gradas y grupos de niños(as) haciendo fila para jugar, un espacio de un pequeño taller de pintura, de dibujos, otra salita de computación y otros como salón pequeño de conferencias y es un enorme despliegue de voluntariado y ahí me sentí comprometido con el tema y dije, cuando aprobamos la Tasa de Seguridad y hablamos de la prevención poca gente nos escuchó y nos damos cuenta que ya

existen unos cuantos proyectos pilotos como éste que han causado un enorme impacto en la Comunidad, una disminución sustancial de los actos delincuenciales y todo ¿Cómo lo han hecho? Uniéndose, llamando a que participen iglesias, líderes de la comunidad, los jóvenes, entonces les decía a ellos y a propósito llegue ahí por solicitud de AID, porque AID tiene una iniciativa que está en Tegucigalpa, San Pedro Sula y en La Ceiba, causalmente cuando el Señor Presidente Lobo Sosa regresa de su viaje de Estados Unidos y viene el Señor Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro nos presenta un informe a la Policía, a Defensa y a nosotros y viene ése componente, quiere decir que con los recursos de prevención de la Tasa de Seguridad podemos apalancar más recursos de Estados Unidos, viene un alto funcionario de la AID en los próximos días estamos invitados a participara con ellos porque han visto el paso adelante que Honduras ha dado particularmente el Congreso Nacional, debo de darles buenas noticias me dicen que el otro día invitaron a los empresarios también y ustedes le explicaron este proyecto y les digo me alegra mucho, porque cuando nosotros lo planteábamos no nos creían ellos que estos fondos iban a ser destinados ahí. Otro ejemplo importante en la Villa Cristina, la Villafranca del Distrito Central con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con una acción de voluntariado y líderes comunales, han hecho un trabajo extraordinario, ahí estuvimos también esos resultados y hoy espero que después de lo que ha ocurrido y al ver un sector privado ya sensibilizado también, comprometido con la última reforma que hicimos de la Tasa de Seguridad, todos juntos podemos hacer un enorme esfuerzo, lo que les diría a los jóvenes contra la violencia, creo que son el equipo de jóvenes que ha aglutinado la mayor cantidad de organizaciones juveniles y ustedes deberían de ser los punta de lanza, en este esfuerzo a la prevención y sé que estaríamos de acuerdo igual que el Poder

Ejecutivo, que el Congreso Nacional que en esos programas de la prevención, deporte, arte, trabajando con las iglesias, con los patronatos, líderes comunales, gobiernos locales, Ministerios que están promoviendo algunas acciones después de que pasa la Policía y las Fuerzas Armadas principalmente viene la intervención social, solo la prevención nos va permitir sostener este esfuerzo contra la delincuencia, creemos que hemos tenido una enorme deuda y ahora solo puedo decirles que vamos hacer equipo con ustedes. Ustedes tienen un camino ya recorrido y nosotros lo que haremos es irles apoyando y por lo menos de mi parte solo les pediría que puedan delegar a unas dos (2) personas de su grupo para que participen en el esfuerzo que está haciendo la Comisión Ordinaria de Seguridad, ampliada y que sean parte de los debates, de las comisiones, de estas medidas que estamos tomando con respecto a reformas, acciones de prevención, a la articulación de estos programas y también aprovechar para decirles que hemos tenido ya un nivel de éxito importante en los programas pilotos que hemos impulsado para recuperar el alumbrado público, es impresionante como ayuda a disuadir la delincuencia en la noches el simple hecho que las calles estén iluminadas, en la Colonia Kennedy la mayor parte de las calles ya están recuperadas, el sector de la Nueva Capital acá en Comayagüela, Ciudad España, se está trabajando en la Colonia Rivera Hernández de San Pedro Sula, sector de Chamelecón y el día de ayer ésto es una noticia importante, nos reunimos con representantes de Colombia y el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y ya se está terminando de estructural un convenio entre Honduras y Colombia que permitirá que la experiencia que tuvo Colombia en la recuperación de espacios públicos, particularmente recuperar el alumbrado público se pueda hacer en conjunto la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con la Empresa Estatal Colombiana y éso nos puede permitir en menos de un año y medio tener los principales barrios

y colonia de Honduras nuevamente iluminados, créanme que éso le va dar a los jóvenes un gran espacio en canchas, escuelas y calles como lo vimos en Ciudad España, hace un mes, jugando los niños y me dijo una Señora: “Hoy mis nietos vuelven a jugar potra en frente de mi casa después de ocho (8) años de no hacerlo, porque todos nos íbamos a encerrar a las casas después de las 6:00 de la tarde. Los programas de microempresas que hemos impulsado en el caso de las microempresas de las tortillas en Chamelecón, Villanueva, en varios lugares como Los Pinos está siendo un éxito. De igual forma otro tipo de emprendedurimos, la Cancha de la Escuela los Pinos que construimos a través de Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID), ahora sirve para que los jóvenes lleguen ya no solamente a practicar fútbol o básquetball, llegan a practicar competencia de danza moderna, canto, las escuelas deben ser lugares que también sirvan para éso y aprovechando que ustedes están aquí, voy a explicar brevemente la visita de G-16 el día de hoy compañeros(as) Diputados(as) y ustedes jóvenes es bueno que lo sepan, medios de comunicación la visita del G-16 aprovechamos para pedirles el respaldo, para que acompañen el proceso de depuración de la policía a través del nuevo ente que hemos creado que es la Unidad de Asuntos Internos Desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el G-16 ha dicho que están dispuestos a acompañar el proceso de depuración, apoyándonos técnicamente y logísticamente a manera que no estemos solo los hondureños en ése proceso de depuración policial sino que también nos acompañe la depuración internacional, de igual manera el día de ayer nos reunimos con la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y decidimos acompañar el esfuerzo de crear un comité técnico interconstitucional, la Academia, Universidad, Poder Ejecutivo, Congreso Nacional para estudiar las iniciativas de ley que hemos estado

estudiando, la creación de la Superintendencia que va vigilar a todos los operadores de justicia, el tema de la investigación técnica, el tema de la relación laboral-Estado, servidores públicos que están ahora en la Policía, en los órganos de investigación y ellos están dispuestos a dar toda su contribución y lo que corresponda al Congreso Nacional enviarla acá para su consideración y lo que ustedes compañeros(as) Diputados(as) puedan presentar, en esta manera también pedirles a ellos que nos den su opinión y me parece que de esa manera nos iremos uniendo todos, ustedes tienen razón en algo que han dicho, todos tenemos que poner nuestra parte en rescatar la paz y la tranquilidad del país, se que ustedes jóvenes no pueden hacer lo que nosotros hacíamos hace unos cuantos años, cuando vivía en La Aurora en San Pedro Sula caminaba desde La Aurora hasta el Boulevard donde quedaba Tabos allá en San Pedro Sula en las carnitas y no nos pasaba nada y cruzaba la línea y a veces me venía del Barrio Medina también hasta llegar ahí, hoy éso es imposible nadie puede estar seguro en el país y sé que ustedes no han podido disfrutar de lo que nosotros disfrutamos, la generación nuestra tiene un adeuda con ustedes y todos los que somos padres sufrimos cuando los hijos andan fuera y nuestros hijos a veces no comprenden que lo queremos es que no les pase nada lo miran como que le estamos poniendo un obstáculo para disfrutar su vida, pero quien no se pone a pensar y una llamada trágica diciéndonos lo que ya paso; ya no se puede recuperar una vida, pero también entendemos que ustedes necesitan convivir con sus compañeros, amigos, desarrollar también esa otra parte, así es que esa encrucijada tenemos también esa oportunidad de unirnos todos para salvar el país y les felicito porque no es fácil enfrentar este tema, máxime ustedes que andan solos, ustedes son héroes, con un paso enfrente en esta lucha lo menos que podemos hacer nosotros es acompañarles y el día jueves si viene a las 9:00 de la mañana nos dicen para poder también recibirles y

ser parte de esa cadena humana pidiéndole a Honduras que se una, las iglesias también quieren acompañar debo decirles compañeros ambas iglesias están preparando algo grande, gigantesco y lo que me gusta de todo esto es que el pueblo hondureño se despertó, ha perdido el miedo y exige justicia y nosotros tenemos que cumplir con nuestro papel y les felicito Diputados(as) por la acción de la semana pasada y sé que lo vamos a seguir haciendo, jóvenes gracias por lo que están haciendo por Honduras y aquí tienen siempre 128 compañeros(as) Diputados(as) suplentes y propietarios para sumarnos a pesar que ya no seamos tan jóvenes al grupo de jóvenes contra la violencia.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, agregando las buenas tardes a todos Compañeros(as) Diputados(as), igual a los amigos de los medios de comunicación realmente un aplauso enorme y abrazo gigantesco, estos mis amigos(as) jóvenes contra la violencia, porque realmente lo que quisiera decir brevemente es gracias por permitirme ser parte de este movimiento. En su movimiento como Diputado, como Presidente de la Comisión de la Juventud y como Juanfer, el de la televisión de los programas juveniles, hemos estado con muchos grupos y a lo largo de todas estas semanas, días, meses incluso el fin de semana pasado que fue intensivo el trabajo que hemos tenido con el Comité Ejecutivo de Seguridad que hemos trabajado en Casa Presidencial, también con varios compañeros Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Augusto Domingo Cruz Asensio y José Rodolfo Zelaya Portillo, muy complementados en el tema de la inseguridad y por supuesto en la parte personal preocupados por los jóvenes, ya lo dirigieron los jóvenes contra la violencia, la estadística está clara y no estamos inventando nada los jóvenes son los que más están siendo afectados en los números de víctimas y los jóvenes son los que más participan también como

victimarios tenemos que hacer algo ya y en este tema son dos cosas; 1) La urgencia, definitivamente está la parte de la represión y la disuasión pero también está la parte de prevención, así que realmente muchachos jóvenes contra la violencia solo reiterar nuestro apoyo, ya lo dijo nuestro Señor Presidente que lo felicito por toda la tenacidad y lo que logramos compañeros(as) con lo de la Tasa de Seguridad criticados duro y parejo al principio pero ahora poco a poco la misma gente que nos criticó está entendiendo que esa parte de la Tasa de Seguridad para la prevención también era importante y sí muchachos el compromiso ustedes, el apoyo del Congreso Nacional cuenten con nosotros porque todas sus ideas, lo voy a resumir rápido porque incluso lo sugerimos al Señor Presidente Lobo Sosa, a Usted Señor Presidente del Congreso Nacional también estos muchachos todo este tiempo que hemos estado trabajando con ellos hay una lluvia de ideas enormes toda vía ayer hubo un diálogo en Casa Presidencial con grupo también importante de jóvenes y todos coinciden que ésto lo deberíamos de estar incluyendo en este Comité Ejecutivo de Seguridad y de lo que sea un plan de acción ya así como están los operativos relámpagos en las calles dando muy buenos resultados, así como se están trabajando ya con el alumbrado y otros programas desde ya también le deberíamos de dar la importancia así como un operativo en la calle desde ya deberíamos de estar trabajando para recuperar las canchas, teatros, construir otros espacios positivos para los jóvenes, en el tema de la nueva Ley de Educación, ir considerando incluir nuevamente el currículo escolar del país la clase de valores y cívica. El voluntariado que ustedes diligentes compañeros(as) Diputados(as) del Congreso Nacional aprobamos la Ley del Voluntariado ya lo dijo el Señor Presidente del Congreso Nacional, lo dijeron los amigos de jóvenes contra la violencia los mismos jóvenes voluntariamente se suman a trabajar por sus comunidades, por su seguridad hay que aprovechar todo eso que hemos trabajado como

Congreso Nacional, desarrollar actividades para mejorar su comunidad, las actividades artísticas y deportivas eso es lo que los jóvenes están clamando, hacer con los medios de comunicación que están a mis espaldas, mis amigos queridos de los medios de comunicación sumarnos todos invertir fuertemente en presupuestos incluso como gobierno en una campaña en una campaña masiva que crea una cultura de paz, respeto y de amor, porque eso también es lo que hace falta en las personas. Hoy lamentablemente estaba leyendo en el periódico el caso de un padre de familia si mal no recuerdo en el Departamento de Cortés que por culpa del alcohol mató a su propio hijo, simplemente por una discusión en el hogar éso es lamentable, esa conciencia, esa falta de cultura, respeto y amor, un padre matar a su propio hijo por una simple discusión porque le llevó la contraria hoy está en el periódico, estos casos son los que tenemos que trabajar, fortalecer incluso proyectos como el Instituto de Formación Profesional (INFOP) para la parte del emprendedurismo, capital semilla, trabajar a la microempresa y a la policía definitivamente el proceso de depuración, formativo y se lo mencionamos Señor Presidente a los amigos de la Policía y del Ejército que ha estado con nosotros en ese comité ejecutivos de seguridad, diría que mas de cantidad de policías y lo decía la presentación muy clara de los jóvenes contra la violencia más que decir cantidad de dinero hacia la policía y cantidad de policías de tener sino tener calidad, darles un buen pago a los policías, unos buenos incentivos para que no caigan en la tentación estos policías de seguir delinquiendo, las malas manzanas porque no son todos porque también hay muy buenos policías y a ellos hay que fortalecerlos, estimularlos y darles un nuevo proceso de formación, así que jóvenes contra la violencia éxitos, bendiciones y gracias Señor Presidente por permitirnos siempre estar trabajando por la juventud de Honduras, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros(as) Diputados(as), quiero esta tarde alegrarme y felicitar a los jóvenes que han venido a plantear esta iniciativa a esta Representación Nacional como lo han hecho con toda la sociedad hondureña, es interesante como en esta sociedad nuestra desde hace mucho años en muchísimos temas hemos llevado la voz vibrante de la juventud y es dramático como es el derramamiento de sangre el que les ha impulsado a moverse en el inmovilismo en el que han estado en los últimos años nuestros jóvenes a quienes se les robó la voz y se le negó la participación en muchos temas de la vida nacional como hoy se han movido porque han sentido que son parte fundamental para transformar una sociedad y porque ha demás ellos dolorosamente viven protagonizando el drama de las páginas de la crónica policial de los periódicos. Normalmente en esas páginas espantosas que publican nuestros diarios como crónicas del desastre, como crónica del fracaso de las políticas públicas en materia de seguridad, como crónica macabra de las mentiras políticas que no se ven reflejadas en la realidad de una paz y de un futuro seguro que se nos prometió en esas páginas son jóvenes la mayoría de los protagonistas siendo víctimas o siendo victimarios y éso es doloroso, dramático para una nación, que en su población que tiene una inmensa cantidad de jóvenes como principal promedio de los habitantes del país, quiero felicitarles porque aunque sea en medio de un drama levantan su voz para intentar hacer conciencia para que cambie las cosas en Honduras porque son precisamente ellos los que merecen un mejor presente y merecen un mejor futuro, han perdido las libertades como decía Usted Señor Presidente que tuvieron otras generaciones. La violencia ha transformado y ha deteriorado completamente la vida en la sociedad hondureña, nuestros chicos, niños, adolescentes hoy son campeones del Playstation y rehenes de la televisión y del internet y no

pueden salir al patio ni siquiera porque se han perdido esos espacios públicos, esas libertades y los buenos nos hemos ido acomodando a perder ese terreno que los malhechores nos robaron y es bueno que hoy los jóvenes reclamen y quieran reconquistar esos espacios, felicito esa iniciativa, ojalá que estos muchachos dinámicos no se dejen robar esa iniciativa por los políticos tradicionales que siempre andan en la casería de popularidades. Otra cosa importante es que también ellos en su agenda incluyan un elemento fundamental que hace falta rescatar en este país y que el Señor Exministro Armando Calidonio lo dijo diez mil veces a la sociedad hondureña y no lo escuchamos y es el rescate a la familia, desde la familia se forjan los valores que después van a potenciarse en la escuela y después van a reproducirse en la sociedad, en la familia se forja el corazón, espíritu en donde mora la voluntad del ciudadano del ser humano para después convertirse en un factor transformador de las sociedades y esa institución la tenemos en el más absoluto abandono. El Instituto de la Familia por ejemplo en Honduras es una cenicienta, es un cascaron vacío, es una cosa absolutamente inútil e improductiva, a nadie en materia de políticas públicas le interesa la familia, a nadie le interesa que hayan miles de adolescentes hondureñas chineando niños a los 12, 13 y a los 14 años, eso significa en la mayoría de los casos lastimosamente proyectos, para el mal no proyectos de vidas exitosas y a nadie parece que le interesa semejante tragedia, es fundamental, entonces que estos chicos no solamente reclamen públicos que están bien, que no solamente reclamen empleo que está bien, que no solamente reclamen oportunidades para afuera sino que para dentro de sus casas. Es menester en Honduras volver por la familia y volver por una generación de jóvenes que vivan con Gobierno, el problema es que ahora los jóvenes con las modas importadas y con la sociedad que ahora tenemos que banaliza casi todo incluyendo los valores es una juventud que quiere vivir sin gobierno sin

respetar al papá y a la mamá, ni al abuelo ni a ninguno de los mayores, entonces así por supuesto si se forman así en la casa cuando van a la calle también haya quienes quieren vivir sin gobierno y ahí tenemos las consecuencias que tenemos. Jóvenes les felicito para no redundar en lo que otros compañeros han dicho en esta tarde, levanten su antorcha, la antorcha de la juventud siempre es una luz que ilumina que no quema a nadie, levanten en alto su voz que no se les apague el miedo, que no se las apaguen y que no se las roben los políticos tradicionales tampoco cuidense de eso porque los jóvenes tienen el legítimo derecho de reclamar un Honduras mejor que no hay que dejar que se nos sigan cayendo de las manos porque se nos quiebren en mil pedazos y no tendremos entonces con que devolverles a ellos el país que no es que nos han heredado nuestros padres sino que nos han prestado nuestros hijos, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Alberto Ramos Rivera argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), jóvenes que nos visitan, prensa, buenas tardes a todos, pienso que la aptitud de los jóvenes que hoy se ha presentado ante nosotros es digna de felicitarlos ya que es valiente, puesto que necesario es que jóvenes de este tipo se levanten, creo que el momento es oportuno y es necesario que se haga este tipo de movimiento. Quiero aconsejar a los jóvenes en lo siguiente y creo que lo que están haciendo es digno de felicitarlo, pero quiero decirles que en la Biblia en el Salmo 119 Versículo 9 dice: “¿Con que limpiaré el joven su camino?” es una interrogante que se plantea en la palabra y quiero decirles a los jóvenes que la misma palabra dice: “Con guardar la palabra de Dios”, a ustedes jóvenes que ahorita se suman y que están más bien empujando este proyecto no desistan que continúen, pero que también se empoderen así como se empoderan de esta situación de

este tema que es tan importante y que debe de serlo también deben de dejarse persuadir por Dios y en este caso quiero llamar la atención de toda la familia hondureña, creo que en los últimos tiempos hemos escuchado a través de los medios de comunicación demasiado ahogados, creo yo cada mañana noticia roja de muerte y asesinatos y asaltos y la gota que vino a rebasar el vaso ha sido lo último, sucedido con lo de la policía, creo que es necesario que como familia hondureña que somos cada día así como la iglesia lo hace, todos los hombres y todas las mujeres de Honduras y todos los que estamos en puestos como los que actualmente ocupamos clamemos a Dios y que tengamos todos un clamor a Dios un clamor general, clamor necesario a Dios porque en todo esto juega Dios, en todo esto también se mueve Dios. Jóvenes ustedes son pacificadores y la Biblia enseña: “Bienaventurado los pacificadores porque ellos serán llamados hijos de Dios”, la labor que ustedes están haciendo es grande, buena, excelente y es digna de felicitarla y por eso no desistan y estoy seguro que el Señor Presidente aquí, la Junta Directiva y todos los Diputados(as) que estamos aquí este Jueves que ustedes hagan este movimiento hemos de acompañarlos y tómenle la palabra al Señor Presidente porque ya lo ha dicho, no desistan en lo que están haciendo vamos a poyarlos desde acá y lo digo como Presidente de la Comisión de Paz y Democracia y que represento aquí en este Congreso Nacional, jóvenes felicidades y continúen adelante al paso van a encontrar mayor número de jóvenes y de personas, jóvenes de corazón que también se van a sumar a este movimiento que ustedes están haciendo en este momento, felicidades jóvenes, Dios les Bendiga.

El Honorable Diputado Armando Calidonio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero también unirme a las felicitaciones para este grupo de jóvenes que con decisión y con una actitud positiva están

poniendo su granito de arena en algo que en realidad todos estamos comprometidos. Uno de los orígenes del tema en nuestro país como lo decía el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva es el tema de la familia que es la base fundamental de la sociedad. Uno de los problemas principales en el desarrollo de estas familias, la recuperación de espacios públicos es fundamental y las acciones que se están dando por parte de la política nacional de convivencia y seguridad ciudadana es fundamental cada una de las acciones como el día de hoy estos jóvenes con su naturalidad, con esa visión y compromiso que se nota en sus palabras nos dan el día de hoy, es en verdad para mejorar el reto que tenemos nosotros para mejorar la convivencia en nuestro país, éso es lo fundamental la violencia se ha apoderado de las calles, los problemas se apoderan de las calles y nosotros tenemos que apuntar es a mejorar esa gran convivencia entre nosotros los ciudadanos(as), como Congreso Nacional tenemos una gran responsabilidad en el tema de prevención y el fortalecimiento de las Instituciones del Estado, la Policía Nacional dentro de su formación y dentro de su estructura orgánica pone numerosos programas que necesitan de más apoyo presupuestario, la juventud no es el futuro, la juventud es el presente de nuestro país y por éso es que en realidad me siento orgulloso el día de hoy de escuchar a estos jóvenes con una visión clara y sobretodo recordando y teniendo en un 100% actitud positiva en sus corazones y diciendo también lo que hemos repetido como siempre que los buenos somos más y es una realidad en nuestro país, nosotros somos el cambio, el cambio comienza con cada uno de nosotros sumémonos a este cambio, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros(as), gracias a los jóvenes por su visita y quisieras aprovechar en este tema decirles que ya tenemos la iniciativa que ha preparado el Honorable Diputado José

Rodolfo Zelaya Portillo y que hemos venido conversando y ya tiene algunos ajustes y tienen que ver con la Ley de la Superintendencia Nacional de Investigaciones Internas para los Operadores de Justicia como nos comprometimos con el equipo técnico creado el día de ayer le pediríamos al Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo y también al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, esto ya se los expliqué a grandes rasgos al Señor Presidente, a la Señora Rectora, lo hemos hablado con varios operadores y nos gustaría que ellos conozcan del documento para que sea también un insumo más, sin perjuicio de que lo presentemos mañana ya con mayor detalle y al momento del Dictamen poder tener las opiniones de ellos.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:42 de la noche.

- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 9 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 3:25 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y

Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda para iniciar los trabajos de carretera no pavimentada que comprende desde el kilómetro 55 de la carretera del Sur.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear un FONDO ESPECIAL por la cantidad de DIEZ MILLONES de LEMPIRAS (L.10,000,000.00), para pagar los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011 para la revalorización de los salarios por antigüedad, responsabilidad y riesgos profesionales, específicamente para los técnicos en laboratorios clínicos, anestesistas, técnicos en citología, fisioterapia e instrumentistas quirúrgicos, técnicos en radiología médica.
- c) La Honorable Diputada Victoria Carrasco García mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar amnistía por el término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, así mismo se dispensa las multas que hubiesen que pagar todos aquellos ciudadanos que no hayan realizado inscripciones de ley en el tiempo establecido en la LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, de igual manera los trámites de reposición señalados al efecto, en casos de nacimientos de menores de 18 años y defunción tardíos.

- d) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a convertir la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en Universidad de Ciencias Forestales "U-ESNACIFOR", como una Institución de Educación Superior del Estado para el servicio público sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y Afines.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera salir al paso de algo que ha estado tocándose en los medios y queremos que sea. Le pido la atención a la Prensa con respecto a la visita de la gente de las Fuerzas Armadas ayer aquí al Congreso Nacional. Invitamos al Ministro de Defensa el día de ayer al Jefe del Estado Mayor Conjunto y a otros acompañantes, porque el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa dio declaraciones planteando su preocupación del actuar de algunos repito unas personas que son fiscales y jueces, no se habló de las instituciones. Conversamos también sobre la necesidad que tiene el Estado de Honduras en este momento de que las Fuerzas Armadas salgan a ser operativos y en ese sentido nos encontramos con la siguiente interrogante, que pasa cuando en un operativo no va un policía y se tiene que ejecutar una orden de captura y no se tiene la legitimidad, autoridad para poder actuar como policía, pero es alguien de la fuerza pública, que pasa en este momento que el país tiene un problema en su policía que estamos trabajando ya para ver

como lo vamos resolviendo y con esta ola delincencial y tenemos unas Fuerzas Armadas que no pueden estar en los batallones sino que tienen que hacer su parte en este momento de crisis, ellos decían que necesitaban las herramientas jurídicas para poder actuar por ejemplo: Hacer un allanamiento, pero actualmente no es posible de acuerdo a la Legislación actual, la tradición ha sido que las Fuerzas Armadas y los ejércitos están para el tema de defensa nacional, la Policía Nacional precisamente para las labores de la seguridad de la ciudadanía. Le quisiera pedir a la compañera Marcia Facussé Andonie, que nos acompañe en este tema, es que Usted estuvo ayer en la reunión también creo, este tema es delicado por la trascendencia internacional que tiene y quiero salir al paso de cualquier especulación que se pueda dar. Les decía que no queremos que se vaya a interpretar como que se está militarizando la sociedad hondureña, el país tiene una necesidad de que su fuerza pública le ayude en este momento de crisis, entonces nos dice la gente de las Fuerzas Armadas, no podemos hacer labores de Policía tal como está la legislación actual y hablábamos en un momento de emergencia como éste, en un momento tan especial como vive el país ante esta crisis, que podemos hacer, que es lo que quiero aclarar no se ha llegado a ninguna conclusión más que pedirle a una Comisión de Diputados conocedores del tema a una Comisión integrada también por gente de las Fuerzas Armadas y ellos nos han presentado una recomendación el día de hoy, es recomendación que en todo caso queremos que conozca de igual manera la sociedad antes de tomar una decisión sobre este tema tan delicado y que hay que

manejarlo con mucha prudencia, porque probablemente van a estar los de un extremo que digan no puede dárseles ni aún en el momento de emergencias que se está viviendo labores de policía a las Fuerzas Armadas porque eso puede verse como una tendencia violatoria a parámetros que ha tenido la sociedad entre ejércitos y policía, parámetros de diferencia, en ese sentido de llegar a presentarse una Iniciativa de Ley será una vez concertada con varios sectores y con los diferentes partidos políticos, quisiera pedirle a la Secretaría que lea la recomendación que el grupo de compañeros Diputados ha elaborado porque es muy importante que quede claro que es a nivel de recomendación y pedirle encarecidamente a los amigos de la Prensa porque ante todo este tema de derechos humanos que se mueve fuerte fuera del país, es importante ser precisos y exactos en la información que se está manejando y repito no hay ninguna decisión todavía ni tan siquiera Anteproyecto de Ley.

2) **RECOMENDACIÓN:**

- a) Se dio lectura a las recomendaciones realizada por la Comisión Especial nombrada para analizar la compatibilidad constitucional en la participación de las Fuerzas Armadas de Honduras así:

“Congreso Nacional, los suscritos miembros de la Comisión Especial nombrada por el Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, para poder analizar la compatibilidad constitucional en la participación de las Fuerzas Armadas de Honduras durante la emergencia que está viviendo el país con los altos índices de inseguridad, después de los análisis respectivos dentro de los miembros de la Comisión y

miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, hacemos la siguiente recomendación: Analizada la normativa constitucional en el Capítulo referente a la defensa y seguridad en la que están incorporadas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional interpretando el Artículo 274 en sus párrafos segundo y tercero encontramos que, en situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes por causas como la inseguridad provocadas por los altos índices de inseguridad y la situación anormal que se ha presentado en el cuerpo policial, somos del criterio que fundamentados en esta norma constitucional, las Fuerzas Armadas están constitucionalmente facultadas para cooperar, colaborar y participar en operaciones de emergencia para controlar situaciones de inseguridad en los bienes y las personas como es el caso actual, siempre y cuando previamente se emita en Consejo de Secretarios de Estado el Decreto correspondiente de emergencia nacional, determinándose en el mismo sus alcances, territorio y el término de duración de la emergencia, a tal efecto y conocido el Decreto somos de la opinión que estos párrafos del Artículo constitucional deben interpretarse en el sentido amplio de participación, cooperación y colaboración de las Fuerzas Armadas durante el período de la emergencia, el Decreto debe otorgar las más amplias facultades al igual que las que ejerce el cuerpo policial y en la más amplia armonía dentro del Plan de Acción que ejecuta el Poder Ejecutivo y cuanto a la gravedad de la emergencia que las prorrogas que se requieran deben ser a criterio del Poder Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado. En

consecuencia esta Comisión recomienda que con la celeridad del caso se debe elaborar el Decreto correspondiente que garantice la legitimidad y legalidad de la participación de las Fuerzas Armadas en la emergencia para que el Congreso de la República lo ratifique con la interpretación de los alcances aquí señalados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Con esta recomendación, quisiera pedirle a la misma Comisión que hoy nos está recomendando si pudiéramos llamar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, también al Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que por su experiencia en la Fiscalía el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, lo ha puesto como contraparte de este equipo técnico, para poder ir encaminado estos pasos en cuanto al análisis y también aprovechar para preguntarle al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, o alguno de ustedes que desee aclarar lo siguiente: “Si siguiéramos esta ruta que ustedes recomiendan, no lograríamos evitar exponer a un Militar que ejecuta una acción policial de capturar sin que esté un policía ahí evitar diría exponerlo a que eventualmente alguien venga y declare pida la inconstitucionalidad de esta interpretación y después le quieran deducir responsabilidades ahí”.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario

Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que el tema es de una Honduras inconmensurable. Usted lo ha expresado en sus palabras que las Fuerzas Armadas en esencia están llamadas constitucionalmente a defender la integridad del territorio, la soberanía de la República, mantener el principio de libre sufragio y alterabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República y sobretodo velar por la majestad del imperio de la Constitución, en cambio la Policía tiene como visión fundamental preservar la paz social, velar por la vida y los bienes de las personas y también hacer cumplir las disposiciones fundadas en Ley, como Usted lo dice a las Fuerzas Armadas le compete la defensa nacional fundamentalmente, con sus tres (3) armas, Ejército, Fuerza Área y Fuerza Naval y a la Policía le corresponde mantener el orden público, la paz social, seguridad de los bienes, la vida de las personas, es esencial que se refiera a la seguridad interna del país, en términos constitucionales, la defensa de la soberanía y la defensa de la autonomía respectivamente de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el tema que preocupa es que ante la situación anormal que vive la Policía Nacional por las razones que todos conocemos, está prácticamente el Gobierno imposibilitado para resolver como lo haría Alejandro Magno, simplemente sacando su espada y cortando el nudo cordial, éso es imposible, entonces se está ocurriendo a la participación de las Fuerzas Armadas que en los últimos años han restituido la credibilidad de la entidad por parte del pueblo hondureño, en este momento el pueblo hondureño no sabe quienes son buenos policías y quienes han

caminado por la senda incorrecta y de repente es sumamente peligroso, porque todos sabemos que la inmensa mayoría de los policías son gente honrada, abnegada que son verdaderos apóstoles de su oficio, pero desgraciadamente hay manzanas podridas que están tratando de pervertir y corromper el cuerpo de la Policía Nacional, la preocupación que embarga a las Fuerzas Armadas ante esta encomienda que su Comandante General les está dando, es como obrar dentro del marco del respeto a la Constitución y las leyes sin violentar los derechos humanos y los derechos fundamentales tutelados por la Constitución de la República y Usted acaba de expresarlo de repente la Policía Nacional tiene la misión que todos sabemos, pero cuando interviene las Fuerzas Armadas la interpretación que los Honorables Mandatarios le hemos dado a este Artículo Constitucional orbital el de redor de tres (3) calificativos, participaran, colaboraran, cooperaran, pero evidentemente la palabra clave es participaran, a nosotros nos parece que no estamos en una situación normal en el país y es condición sinequanon declarar una emergencia. Quien la tiene que hacer, el Señor Presidente de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, en Consejo de Secretarios de Estado, es algo parecido a cuando hay una epidemia, inundación o invasión al territorio nacional, es el constituyente le otorgo facultades al Consejo de Secretarios de Estado para suspender ciertos derechos solo esos derechos que la Constitución enumera, que pueden ser suspendidos por cuarenta y cinco (45) días y prorrogarse por otros cuarenta y cinco (45) días sino a terminado la situación que motiva el Decreto, pero ese

Decreto tiene que venir al Congreso Nacional inmediatamente si está reunido o dentro de treinta (30) días para que lo apruebe, ratifique o impruebe, si el Señor Presidente de la república de Honduras Licenciado Porfirio Lobo Sosa, en Consejo de Secretarios de Estado, emite el Decreto de Emergencia y ordena la participación del Instituto Militar en labores policiales temporalmente con carácter temporal y el Congreso Nacional lo ratifica es una buena decisión, Usted podrá decir que cualquiera podrá ir a la Corte Suprema, pero si la Corte Suprema de Justicia declarará inconstitucional esta disposición tendríamos que mandar a la Corte Suprema de Justicia a combatir a los delincuentes y a toda esa gente que realmente tiene preocupado a todo el cuerpo social, es importante que haya solidaridad, porque no se trata de cualquier tema, es un problema que afecta al pobre, empresario, estudiante, profesionales a todo el segmento del cuerpo social, todo el tejido social es afectado por este tipo de situaciones, comparto ese criterio con ese llamado a la Prensa, hay que tratar de buscar soluciones de repente los Organismos de Derechos Humanos empiezan hablar, protestar que se están violentando y conculcando los derechos humanos, aquí en Honduras desgraciadamente Honorable Mandatario Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y Honorables Mandatarios del pueblo se le suprime la vida a un Policía por delincuente y nadie protesta, pero se mata a un delincuente y de repente todos levantan el grito al cielo, es evidente que nosotros no podemos proteger a las personas que cometen fechorías y que viola los derechos humanos, pero también estamos en una situación bien complicada en

el país, una situación que repito, subrayo, destaco que a todos nos afecta, gracias Honorable Mandatario Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: De manera resumida, pero tratando de explicar el espíritu de esta recomendación, quisiera pedirle también la participación al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que nos acompañó ayer y hoy también en esto.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, ante la situación que se está viviendo que hemos intentado legitimar las acciones que debe de realizar el Estado frente a la situación de emergencia que sufre el país, especialmente con lo elevado de los índices de inseguridad que está viviendo el país y frente que a esa situación nos encontramos con la problemática interna del Cuerpo Policial que constitucionalmente tiene el mandato de proteger a los ciudadanos en sus personas y en sus bienes, este es un mandato que tiene la Policía Nacional, pero en el Capítulo que hemos revisado hemos encontrado en ese Artículo que estudiamos y analizamos con los otros compañeros y que concluimos en interpretar que el mismo en diferentes párrafos establece situaciones anómalas en las cuales la responsabilidad de las Fuerzas Armadas es intervenir, participar, cooperar y accionar en aquellas circunstancias en donde está el riesgo la Constitución de la República íntimamente ligada y vinculada con la institucionalidad del

Estado y la ejecución y garantía de la protección de los derechos que la Constitución de la República otorga socialmente, políticamente e individualmente a todos los ciudadanos, frente a éso encontramos Honorables compañeros y Señor Presidente que este Artículo 274 nos garantiza que las Fuerzas Armadas única y exclusivamente en situaciones de emergencia no en forma permanente ni en sustitución del Cuerpo Policial sino en integración de operaciones, está actuando tanto integralmente como individualmente pueden generar operaciones con las mismas actividades y con las mismas acciones que ejerce la Policía Nacional en aquellas circunstancias en donde se de una situación de emergencia que ponga en riesgo los bienes y a las personas y así el Artículo nos dice claramente que en esas situaciones de emergencias que afecten a las personas y los bienes, las Fuerzas Armadas participará y colaborará con su personal y medios para hacer frente a estas situaciones, en tal razón lo que estamos tratando es de legitimar la coercibilidad y legitimar el rescate de la dignidad del cuerpo policial y mientras ese proceso se suscita no podemos Señor Presidente y compañeros dejar un vacío porque ese vacío institucionalmente provocaría la posibilidad de ser llenado por el riesgo de los grupos delictivos organizados y mientras se genere ese proceso de consolidación y fortalecimiento del cuerpo policial generada esa emergencia, esa emergencia puede ser estrictamente ejecutada las actividades en igualdad de condiciones por el Cuerpo Militar no sustituyendo como repito sino contribuyendo con la Policía Nacional para que no se vaya a producir Señor Presidente ese vacío en perjuicio de pedir la

paz social y la seguridad de todos los ciudadanos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Palabra más es palabra menos, la idea es y quisiera afianzar, no se está recomendando convertir a las Fuerzas Armadas en Policía, no es éso, es bajo una circunstancia tan difícil como ésta, que exista una emergencia declarada por el Poder Ejecutivo y que se interprete que en circunstancias especiales un Militar puede realizar acciones policiales, así como en este momento lo requiere el país ver que solución, repito, ésto no es un debate compañeros, solo quiero que conozcan lo que los Diputados han recomendado, posteriormente se seguirán haciendo las consultas con el Poder Ejecutivo, Fiscalía, Corte Suprema de Justicia, otros académicos para ver si es la ruta viable entonces estructurar un camino a seguir.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), una vez que se constituyó la Comisión Especial para analizar una ruta jurídica para poder dar alguna respuesta en función de los últimos acontecimientos, se procedió a analizar el contenido del Artículo 274 constitucional, desde su punto de vista de la interpretación literal y desde el punto de vista de una interpretación integral del contenido de dicho Artículo y se llega a la conclusión unánime de todos los que participamos en la Comisión Especial que el Artículo 274 párrafo segundo y

párrafo tercero permite que en situaciones de emergencia, decretada en legal y debida forma por el Poder Ejecutivo y una vez que este Decreto de emergencia delimite el ámbito, alcances, paritorio y el término de la duración, puede realmente permitírsele a los militares excepcionalmente repito, temporalmente ejercer las mismas labores que ejercen los policías desde el punto de vista del bien a tutelar que es la integridad física, síquica del individuo, de la sociedad, es decir que cualquier acción realizada por ellos mismos ya sea de manera individual o colectiva, debe ejercerse en el marco del respeto al tema de derechos humanos, es importante establecer ésto porque el Decreto de emergencia tiene que hacerse legal y debida forma por el Poder Ejecutivo en Consejos de Ministros, repito, exaltando los términos de la excepcionalidad y los términos de la temporalidad y desde luego aclarando y reafirmando el respeto a los derechos humanos, en conclusión Señor Presidente y compañeros Diputados(as), las normativas por esa ruta de la excepcionalidad y por la ruta de establecer en Consejo de Ministros un Decreto de emergencia permite los alcances, antes apuntados, gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Honorables Diputados(as), realmente nosotros hemos venido reuniéndonos con los distintos compañeros que firmamos esta recomendación para que la misma pueda ser trasladada al Señor Presidente de la República, la verdad de las cosas es que el país está atravesando una situación bastante difícil y lo que nosotros perseguimos con esta recomendación es que se decrete un Estado de

Emergencia en primer lugar temporal y que quede definido el tiempo por el cual va a durar, en segundo lugar estamos hablando también que este es un Decreto de Emergencia que nunca suspenderá ningún tipo de garantías constitucionales y en tercer lugar que el mismo este enmarcado dentro de todos los respetos al tema de los derechos humanos, si hay que hacer las consultas de derechos humanos sin duda alguna y habrá que hacer otras consultas, nosotros lo que queremos es que los compañeros Diputados(as) y el pueblo hondureño lo que tiene que ver en esto es una muy buena voluntad, el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, nos ha encomendado incorporarnos y trabajar en esta tarea a toda hora y nos hemos establecido en una Comisión de trabajo permanente si es necesario, para trabajar sábados, domingos y la hora que sea precisa, ya el Artículo como bien lo explicaba el Honorable Diputado José Alfredo Savedra Paz, Jefe de la Bancada del Partido Liberal, ya el Artículo 274 en sus párrafos segundo y tercero permite que en situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes de estas por causas que tengan que ver con la inseguridad provocadas por los altos de índices de violencia en el país y la situación anormal que se a presentado en el cuerpo policial pueda las Fuerzas Armadas incorporarse con la Policía Nacional a los esfuerzos de proveerle seguridad a la ciudadanía, esta es una sugerencia que respetuosamente los miembros de la Comisión la trabajamos, los juristas se hicieron consultas aparte de contar con de los más notables profesionales del derecho que son Diputados en esta Comisión, nosotros lo que

aspiramos es que los Honorables Diputados(as) comprendan el espíritu de esta sugerencia y que el pueblo hondureño también pueda comprenderla y nos pueda acompañar en la toma de estas decisiones, sin duda alguna el sector de la sociedad civil en todo esto tiene que jugar un papel preponderante, pero ahora será el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, en Consejo de Ministros y en el respeto que estamos obligados a tener a la Constitución de la República el que decidirá si es posible o no decretar un estado de emergencia en el país sin suspensión de garantías constitucionales, nosotros ponemos a disposición esta sugerencia recogiendo la aspiración de la mayor parte de los hondureños que ya quieren tener paz, que quieren tener tranquilidad, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, no más con la intención de aportar un poco en el Gobierno del Expresidente Ricardo Maduro Joest parte del excito en el tema de seguridad, fue precisamente sacar al Ejército a las calles a patrullar, recomendaría en la Comisión de Diputados, era Alcalde en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, y recuerdo como los miembros del Ejército patrullaban permanentemente, acompañados de un miembro de la Policía Nacional Preventiva, diría que si bien es cierto es importante la cantidad de análisis que podamos hacer en ese sentido, pero el pueblo hondureño está urgido, más que de análisis está urgido de acciones concretas que le den seguridad a los barrios, colonias, aldeas y caseríos, recordemos que el

año pasado en este Congreso Nacional propuse una Moción para instar al Poder Ejecutivo para que ordenara que el Ejército saliera a las calles y en aquel momento este Congreso Nacional aprobó esa Moción y ya el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, ha sacado al Ejército a las calles a patrullar con la Policía Nacional, diría en este momento, porque tanto análisis, porque generar alguna controversia, porque no más bien ser prácticos y que instáramos nuevamente al Poder Ejecutivo para que en el próximo Consejo de Ministros ordenara que el Ejército salga a patrullar junto con la Policía Nacional, creo que el pueblo hondureño ya no quiere esperar tanto, ya no quiere si quiera una declaratoria de emergencia, porque son cosas que si en el pasado se han hecho, perfectamente de manera practica en el presente pudieran hacerse, así que instaría a que nos dejáramos de tanto análisis, que seamos prácticos para el pueblo hondureño y que este Congreso Nacional se pronunciara nuevamente instando al Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, para que ordene que de manera inmediata el Ejército salga a patrullar en conjunto con la Policía Nacional, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si, quisiera antes darle la palabra al Honorable Diputado Armando Calidonio, que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, en forma sucinta como miembro de la Comisión si ha quedado algo todavía que falta de explicarnos nos ayude.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Gracias Señor Presidente, creo que mis compañeros han sido muy amplios en sus exposiciones, solo quisiera resaltar que las Fuerzas Armadas, en base a lo que está establecido en el Artículo 274 de la Constitución de la República, ya tienen la facultades y atribuciones de cooperar o de participar en la lucha contra el Narcotráfico y contra los delitos de crimen organizado, pero también ese mismo Artículo da la potestad que en situaciones de emergencia y cuando estén seriamente comprometidos las vidas de las personas y sus bienes, también ellos puedan actuar, es ahí de ese texto donde nace nuestra recomendación, de que se Decrete por parte del Poder Ejecutivo en uso de sus facultades y atribuciones, que se nos al Artículo 187 de la Constitución de la República la emisión de un Decreto de Emergencia, tal como lo hizo por ejemplo en el caso de la energía para la zona de Occidente, el Departamento de Olancho y otro sector, una vez que el Poder Ejecutivo emita ese Decreto de Emergencia el Congreso Nacional aprobaría un Decreto de interpretación para delimitar con toda claridad el campo de acción de las Fuerzas Armadas, en este momento más bien nos debe preocupar compañeros Diputados de que las Fuerzas Armadas no tienen claro hasta donde pueden actuar, que delitos pueden perseguir y eso puede crear vacíos legales que los jueces pueden valorarlo a la hora de perseguir estas conductas delictivas, es mejor que exista un instrumento jurídico que les enmarque sus actuaciones y que les defina con toda claridad, esto es lo que ustedes pueden hacer, estas son las acciones en las que ustedes pueden realizar,

entonces en ese sentido es el análisis que me a dado la Comisión que Usted Señor Presidente a designado, esperamos que y es recomendable también establecer de forma inmediata una mesa de dialogo y discusión con Derechos Humanos, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia que están involucrados en el tema de seguridad para la posible construcción de los Proyectos de Decreto, tanto del Poder Ejecutivo en el aspecto de la emergencia como legislativamente en el Decreto de interpretación, éso sería lo que podría resaltar a grandes líneas Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera solamente hacer un pequeño corte y solicitar a todas las personas que están en este momento preocupadas y han estado analizando todas las diferentes circunstancias en las que está viviendo el país, quisiera recordarles y tomando en consideración algunas de las palabras de algunos de los Honorables Diputados, el término de acciones prácticas de la Constitución de la República, en su Artículo 272, le da la faculta a las Fuerzas Armadas para cooperar con la Policía Nacional en la conservación del orden público, al mismo tiempo que lo hacen como bien lo apuntaban en el Artículo 274 de la Constitución de la República, en donde dice que además cooperaran se refiere a las Fuerzas Armadas, además cooperaran con las Instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y con esos temas las Fuerzas Armadas están facultadas, bajo la tutela de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y en conjunto

trabajando en equipo con la Policía Nacional para hacer esas labores, el año pasado se hizo en Consejo de Ministros se emitió una resolución que fue ratificada ya también por el Congreso Nacional, en la cual le da la facultad adicional a las Fuerzas Armadas de acompañar en la lucha contra la delincuencia a las Fuerzas Armadas, hay que tomar en cuenta y como una sugerencia sana de mi parte para la Comisión, que las Fuerzas Armadas, además de que tiene sus facultad constitucional, también tienen muchas dificultades como es la logística, experiencia, entrenamiento, para poder realizar estas funciones, quiero hacer notar también que si bien es cierto ahora la situación es difícil de seguridad, en el ramo de la Policía Nacional, somos conscientes y conocedores de primera mano de que en la Policía Nacional hay excelentes hombres y mujeres que están en este momento trabajando día y noche para poder preservar la seguridad y lógicamente con ese gran apoyo de las Fuerzas Armadas lo pueden hacer en conjunto, veo hasta cierto punto de manera particular que es casi innecesario llevarlo a otro nivel en vista de que tenemos todo el estamento legal de hecho ya las Fuerzas Armadas están en las calles, de hecho ya están en los diferentes lugares trabajando y quisiera que se tomaran en consideración estas situaciones ya que constitucionalmente cada quien tiene su función y también constitucionalmente ya lo da la Carta Magna que pueden trabajar en cooperación bajo la institución de la seguridad pública que se llama Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que rectora la Policía Nacional y terminando con lo siguiente, hay buenos Oficiales de Policía no hay que

perder de vista éso, no hay que perder de vista tampoco el fortalecimiento de la institución si nosotros generamos las herramientas que corresponden y con las acciones que se han tomado de buena fe para poder mejorar la institución, debemos de estar complemente enfocados en todo ésto y que las Fuerzas Armadas muy difícilmente tienen la logística, no tienen la experiencia ni el entrenamiento, porque no es su función pero la han venido realizando. En el tiempo del Señor Presidente Ricardo Maduro Joest existió el “Programa de Honduras Segura” y el día de Hoy en el tiempo presente el Señor Presidente de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, también se han llamado y también están haciendo un verdadero trabajo acompañando a la Policía Nacional como debe de ser, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Como no tenemos temas realmente en debate, solo queríamos hacer del conocimiento de la Cámara, el estudio preliminar que se ha hecho, el siguiente paso sería pedirle a la misma Comisión que invite al Fiscal, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Secretaria de Derechos Humanos y Justicia para poder afinar criterios y también explicarles hasta donde hemos avanzado, si ésto llegará de nuevo a la Cámara en su condición de Iniciativa de Ley que sea con un nivel de consenso importante, ésa es la idea, considerando a los compañeros que querían participar para luego seguir con el resto de la agenda.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quiero apoyar lo que decía Don Armando Calidonio, no se, siento que hay cierta contradicción con las declaraciones del Señor Ministro de Defensa, porque creo que podemos citar algunos ejemplos que se han dado, por ejemplo lo que decía el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, los operativos navideños donde las Fuerzas Armadas ha participado permanentemente y el Poder Ejecutivo ha dado la orden y se a realizado y han estado en la calle y han hecho un excelente papel cuando andan tres o cuatro (3 ó 4) miembros de las Fuerzas Armadas y andan acompañados por dos (2) miembros de la Policía Nacional Preventiva, otro ejemplo son los operativos y allanamientos recientes donde participó las Fuerzas Armadas, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y la Ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, donde se confiscaron propiedades y se confiscaron algunos bienes, también por ejemplo y hay disculpen que recuerde ésto, cuando se hizo el allanamiento en la casa del Expresidente José Manuel Zelaya Rosales y se sacó del país, también fueron las Fuerzas Armadas y no le anduvieron pidiendo permiso a nadie, entonces creo que en este momento se requiere y se necesita y el pueblo lo que está pidiendo es mayor seguridad en las calles, entonces creo que aquí en vez de enredarnos tanto creo que el Señor Presidente de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, que esta dando su máximo esfuerzo es ordenarle a los Señores miembros de las Fuerzas Armadas que por los próximos

tres (3) meses por poner una cantidad que no sea permanente una cantidad de tiempo estén en las calles de Honduras y ahí nos evitamos tiempo, saliva, debates innecesarios y le estamos dando una solución pronta al país, creo que tenemos que ser menos burócratas a la hora de aprobar ésto y repito aquí tenemos al Exministro de Seguridad, Don Armando Calidonio Alvarado, que ellos trabajaron en conjunto con las Fuerzas Armadas, así que era mi participación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches amigos(as) compañeros, Señor Presidente entiendo que dentro del problema y la crisis en nuestro país hay que ser creativos y buscar algún tipo de situación que prontamente enrumben el destino del país, desde ese punto de vista es válido el planteamiento sin embargo creo que hay que profundizar mucho en él, creo que incluso mi opinión modesta que ni siquiera se tuvo que haber traído aquí, porque Usted sabe Señor Presidente lo que se dice hacía afuera, nosotros de hecho hemos creado un fundamentalismo religioso en nuestro país, hoy queremos meter a las iglesias hasta dentro del plato de la sopa y en todas las decisiones que nosotros tomemos y en el aspecto militar vamos por ese mismo rumbo, le voy a poner un ejemplo, un estudio que se hizo en México se comprobó que la injerencia de los militares en funciones policiales aumentó en el 2009-2010 en un sesenta y ocho por ciento (68%) ya que ha llevado ésto a México, no arreglado absolutamente nada, porque la decencia entre la Policía Nacional y los Militares está clara, esencialmente la Policía Nacional es civil y para no

extenderme mucho porque creo que es una cuestión de mucho debate como Usted muy bien lo dijo y creo que se pueden buscar mecanismos dentro del marco, autorización y la potestad legal que ya da nuestra constitución a los militares, creo que dentro de ese marco es compatible una idea parecida, pero lo que estamos creando es un fundamentalismo militar, le estamos diciendo a la Policía Nacional no sirve, cuando hace dos (2) meses aquí se le aplaudía a la Policía Nacional, a la Fuerzas Armadas y a todo lo que es del tema de justicia de nuestro país y ahora que se han descubierto algunos actos de la Policía Nacional que todos ya conocíamos, ahora es que hay que desmigalar totalmente a la Policía Nacional de una función, histórica, policia y constitucional y prácticamente dejar a los militares solos, creo que no siquiera habría que traer que traer este tema, creo que como muy bien lo dijo nuestro Viceministro, ya hay una facultad legal y para terminar Señor Presidente solo le voy a leer tres (3) renglones de un Informe que hizo sobre seguridad ciudadanas y derechos humanos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), advierte a los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre la creciente participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública y alarma que es fundamental la separación clara y precisa dentro de la seguridad interior como función de la Policía Nacional y la defensa nacional como función de las Fuerzas Armadas, ya que se trata de dos (2) Instituciones diferente en cuanto a sus fines, entonces creo que es una frontera, que sabiéndola precisar Señor Presidente puede encaminar a lo que Usted quiere, pero que es peligroso abrir un debate

tanto porque aquí lo que se va a decir es que estamos prácticamente estableciendo una militarización de la sociedad, hay que tener mucho cuidado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, considero que Honduras está atravesando una situación de emergencia nacional, muchas veces se han decretado emergencias por casos de muertes de enfermedades infectocontagiosas y el Estado interviene declarando una emergencia y los casos que hemos tenido de muerte en esos momentos son mucho menores a los casos de muertes que hay en este momento porque el país se encuentra prácticamente en manos de los criminales, entonces cualquier esfuerzo que pueda hacer el Gobierno de Honduras para poderle devolverle la tranquilidad, paz, confianza, no solamente a nuestros ciudadanos sino que también personas que han decidido radicarse en nuestro país, inversionistas que hoy les da temor poder desarrollar sus proyectos por la inseguridad que hay en el país, por eso considero que cualquier esfuerzo que podamos hacer, cualquier iniciativa que venga del Gobierno de Honduras y que nosotros como Congreso Nacional podamos respaldar vale la pena, porque viendo los índices de criminalidad que existe en nuestro país, nosotros prácticamente ya estamos cruzando la frontera, hace poco en una reunión que tuvimos de Congresos de Centro América, nosotros estamos en primer lugar, tenemos el caso de países como Nicaragua donde prácticamente han reducido sus niveles de

criminalidad a porcentajes aceptables por la sociedad, entonces este es un momento de emergencia, un momento atípico en el cual las respuestas tienen que ser diferentes a las que nosotros siempre hemos visto que se han tomado, por eso se le tiene que dar un total respaldo a esta iniciativa, para que el pueblo hondureño y los ciudadanos tanto nacionales como extranjeros se sientan seguros y tranquilos en un país como es Honduras de tantas oportunidades, tengo varios ejemplos, cuando el Huracán Mitch se acudió a que el Ejército saliera a las calles por la situación de caos que había en el país y así en el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest, también recordamos que por la ola de delincuencia también se acudió al Ejército para que saliera a proteger la ciudadanía, así que este es un momento en que todos tenemos que dar el respaldo y apoyar estas iniciativas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros, quiero insistirles y mi deber aquí es también administrar bien el tiempo, hemos hecho esta presentación porque queremos aclarar el documento que presentaron los Diputados, no es un debate, no tenemos nada en discusión, en ese sentido si los Diputados de la Comisión elaboran una iniciativa y se presentan ahí vamos entrar también al debate, digo porque tenemos otros temas en agenda.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, entiendo que la Policía Nacional no

hay que dividirla, más bien hay que reforzarla y se ha entendido que hay que dar cumplimiento a la Constitución, el Señor Presidente de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, en Consejo de Ministros, debe decretar la emergencia nacional y en el contenido del Decreto Ejecutivo dejar sustentado que su fundamento es la Constitución y los derechos humanos, apoyemos la Policía Nacional, reforcémosla y con ésto dar más seguridad al pueblo hondureño que tanto necesita, gracias Señor Presidente, compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros, quisiera que meditemos sobre la realidad que está viviendo el país, una Policía Nacional que en este momento tenemos que rescatar, pero tenemos que depurar y ése es el primer paso, construir una nueva Policía Nacional como todos deseamos tenerla, nos va a tomar un tiempo y debe empezar desde ahora, pero mientras tanto démonos cuenta de la realidad del país, debemos de darle el espacio a la única fuerza que tenemos en este momento y que si ya los compañeros dicen que la Constitución da ese espacio, podemos desarrollar para que en circunstancias especiales y de manera temporal y dependiendo de la gravedad de la situación puedan ellos ejecutar ciertas acciones, de éso se trata lo que se ha recomendado no hay ninguna iniciativa todavía en discusión, le vamos a dar copia a todos de la recomendación a todos y a los medios para que despacio podamos ir analizando. Continuamos tenemos pendiente el tema de la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE) aquí está el Viceministro todavía pendiente, estábamos en el debate de la dispensa o no y ya estamos claros que el consenso de la Comisión no es un tema de dos (2) meses es un tema del resto del año y la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o la Gerencia tendrá que hacer las adecuaciones y en la medida que pueda ahorrarse más mejor todavía, lo que no podemos es dejar sin atención a estos sectores.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene el ACUERDO No.08-DT, de fecha 12 de Octubre de 2010, que contiene el ADDENDUM AL ACUERDO BÁSICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- b) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.04-DGTC, de fecha 14 de Marzo de 2011, que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Compañero vamos a tener un minuto de silencio, porque hace breve minutos falleció la mamá del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, se instruye a la Secretaria hacer el Acuerdo de Duelo y hacerlo llegar cuanto antes a nuestro compañero Diputado Rivera Vásquez.

- c) Se continuó con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo al ACUERDO No.17-DGTC del 14 de Julio de 2011, contentivo del TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA. (TRATADO DE SAN SALVADOR), de fecha 30 de marzo de 1995.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, participando en el 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo expresó: Este proyecto es muy importante, porque es parte de lo que es la integración del SICA y cuando miramos de que Honduras ha estado abriendo los espacios necesarios para poder unificar más nuestra área, poder trabajar conjuntamente y planificar mejor este tipo de proyectos se vuelve muy importante, por lo tanto por la importancia que tiene este Proyecto de Decreto solicito a la Cámara presente formal moción para que se le dispense el segundo debate y sea discutido en su tercer debate y último debate, ruego a la Secretaria darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a conceder dispensa a la MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bock, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Alfredo Saavedra Paz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Orle Aníbal Solís Meráz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Esta es una necesidad que la Municipalidad de Intibucá ha venido arrastrando desde hace mucho tiempo y ahorita se ha visto agravada la situación, debido a las constantes lluvias que han habido en la zona y el Alcalde ha tenido serias dificultades para acceder a las diferentes comunidades y hacer las evaluaciones correctas en el sitio donde han ocurrido estas situaciones de emergencia. Hay que abonar a esto también queridos compañeros Diputados(as) el hecho que estamos por

terminar el ejercicio fiscal, por consiguiente la municipalidad esta en situación apremiante para poder llevar a cabo la compra de esta unidad que tanto beneficio va a tener a la misma, por consiguiente querida Presidenta, compañeros(as), quiero presentar moción formal para que se le dispensen dos debates a este proyecto y pueda ser aprobado en uno solo, pido a la Secretaría le de el tramite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Simón Azcona Bock externó: Gracias Señora Presidenta, soy parte de la Comisión y apoyamos este proyecto, pero a mi me gustaría sugerir algo y que constara y que talvez le demos seguimiento, cada vez que las alcaldías municipales importan vehículos, el dinero que se usa para pagar los impuestos sale del mismo Estado, creo que deberíamos dejar una legislación que permita a las Alcaldías Municipales importar vehículos libre de impuesto a ciertas restricciones, imagínese el pobre alcalde todo el tramite que ha tenido que hacer para poder llegar a este punto, el ha sacado punto de Acta de su corporación traer toda la información, haber pre-hecho la negociación de comprar el vehículo, entonces no se si talvez quedara consignado en el Acta, giráramos una instrucción a la Comisión de Ordinara de Finanzas de que creáramos un Decreto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me parece correcto y en este caso le estaríamos delegando al Honorable Diputado Pineda, miembro de la Comisión Ordinaria de Finanzas que pudieran ir trabajando en un proyecto, talvez cada bancada podría asignar en la Comisión Ordinara de Finanzas ya hay de todos los partidos para que puedan ir evaluando que se puede hacer en estos casos.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, contentivo del Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de timbres de contratación, derechos registrales y los impuestos de tradición, los contratos que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), otorgue a sus afiliados en condiciones equitativas con el “Programa de Vivienda para la Gente”; asimismo autorizar al Consejo Directivo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para conceder hasta por dos (2) años contados a partir de la vigencia de este Decreto, amnistía para el pago de las aportaciones y cotizaciones a las empresas aportantes que se encuentran en mora con el mismo; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facusse Andonie, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Este Dictamen

es de importancia capital para aquellas personas que no tienen una casa y que por estar afiliados al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), solicitan préstamos y de esa manera ellos puedan obtener una vivienda digna sucede lo siguiente que los otros sistemas que operan en nuestro país cuando van a obtener un préstamo con fondos sociales genera del pago de impuesto sobre timbres, la tasa de timbres y el Impuesto de Tradición, lo mismo estamos haciendo con esto porque consideramos que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP,) que de capital mixto con aportaciones de los trabajadores, la intervención del Estado y la empresa privada, presento formal moción en sentido de la importancia y la urgencia que tiene esto que se le dispensen dos debates y que se apruebe en un único debate, así que pido a la Secretaría consulte al Pleno.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solo para manifestar que en la pantalla en nuestras computadoras ninguno de los dictámenes que se han estado discutiendo ahorita esta apareciendo aquí en la documentación y tampoco lo tenemos en físico.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Me dicen que si está en la pantalla, los amigos de controles pero yo tampoco lo encuentro, entonces si le pediría por favor que estas cosas no sigan sucediendo porque por lo menos en mi

computadora no esta pero igual lo están proyectando aquí creo que perfectamente podemos leer de ahí.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) a los amigos de la prensa solo para hacerle una consultita al Proyectista, haber si las empresas de comida rápidas están incluidas acá en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), algunas están y otras que no están, entonces en ese sentido yo creo que es importantísimo que más de 7,000 empleados que se supone que no están incluidos en la aportación del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) para obtener una vivienda, el apoyo para financiamiento de una vivienda se incluye en ese sentido, quería preguntarle si está incluido en este Proyecto sino para en el futuro presentar un proyecto al respecto, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: En este proyecto que nosotros presentamos en meses anteriores no esta incluido, porque lo que estamos solicitando aquí es únicamente que se equipare estos beneficios que tienen otros usuarios de otros sistemas al que da el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), ahora lo que Usted dice es bien cierto, aquí hay una empresa de comida rápida que son cerca de 7,000 trabajadores que no están afiliados porque el patrono no quiere pagar, entonces en ese sentido nosotros hemos estado hablando con las organizaciones obreras, en el sentido de que vamos a presentar una interpretación a uno de los artículos que

obliga como así esta su letra y espíritu a que todas las personas de las comidas rápidas y de otras empresas que no quiere cotizar lo hagan para que de esa manera los trabajadores puedan ser favorecidos con los préstamos para mejoras y construcción de sus viviendas porque en estos momentos el Estado es una de las pocas facilidades que da por intermedio de estas organizaciones, lo cual es necesario apoyar en todo su plenitud y en todos sus aspectos.

Asintiéndose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Quiero sugerir a la Comisión de Dictamen, si se puede adicionar también a aquellos hondureños que se benefician con programas de vivienda, con fondos de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), que es una considerable cantidad de personas que acceden a este tipo de crédito para que también pueda ser exonerado.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Tengo entendido Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, que ya está incluido, sin embargo, no obstante, para que se agregue un párrafo nuevo en ese sentido en el supuesto caso de que la minoría me está fallando, entonces le sugiero a Usted que bien puede presentar una moción para agregar un nuevo párrafo que también se extienda esos beneficios a los préstamos que

otorga el Banco de Segundo Piso como es el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Bien, en ese sentido sino se acepta como sugerencia, lo propondría como moción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Estoy plenamente con Usted, Abogado Daniel Flores Velásquez, pero el problema que no soy Miembro de la comisión yo únicamente soy el proyectista el Presidente de la Comisión, hasta el día de hoy al medio día vine de China, porque andaba visitando la tierra de mis antepasados y en ese sentido hable con el para este Proyecto y el está de acuerdo que todo aquello que propenda a mejorar la situación de las personas que no tienen una vivienda que lo podamos hacer, como Proyectista estoy totalmente de acuerdo, creo que los 127 Diputados(as) también lo estarían si eso fuese el caso, pero como no está, él como Presidente yo creo que esa sugerencia es bienvenida para beneficio de las personas que no tiene casa en este país.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En este caso según me informa el segundo de la Comisión Dictaminadora, sería el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso a quien le pedimos su opinión sobre la recomendación dada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, si comparto también la sugerencia del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, en el sentido de que también son personas de escasos recursos que logran adquirir algún financiamiento para lograr hacerse de alguna vivienda, en ese sentido aceptamos la sugerencia para que sean también beneficiados.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias, hace un año aproximadamente presenté un Anteproyecto de Ley entorno al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), porque aquí solo estamos hablando entorno a quienes cotizan para tener acceso a su vivienda, pero también hay muchos hondureños que quedan desempleados y queda como un guardadito dentro del RAP-FOSOVI que se tarda hasta un año para poder hacer los tramites y que se los devuelvan, no se Abogado Rigoberto Chang Castillo dentro de su Anteproyecto de Ley, podría caber también proteger a estos hondureños que quedan sin su trabajo y de una u otra manera ahí tienen un refuerzo económico que no tarda en un año en devolverle el dinero sino que tres (3) meses después de haber perdido su trabajo que es el momento cuando las prestaciones, ya se terminaron o la persona nuevamente ya tiene un trabajo o sigue desempleada, muchas gracias por escucharme muy amable.

El Honorable Diputado César Enrique Handal Fernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo para hacerle una consulta a la Comisión, normalmente cuando se adquiere una vivienda con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), existe un techo verdad, en los fondos que presta Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), que es hasta un máximo de hasta Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00), si una vivienda vale más de esa cantidad, lógico que el Impuesto de Tradición, sería una cantidad mucho mayor que si lo que se va a exonerar, aquí es hasta el techo que presta el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) o todo el total del impuesto generado por la compra de la vivienda únicamente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: A votación el Artículo 1 en su único debate con la sugerencia del Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Gracias Señor Presidente, tiene razón el compañero Diputado César Enrique Handal Fernández, que debemos ser cuidadosos en cuanto a poner un techo porque el Proyecto, que presenta el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo va encaminado a vivienda, estrictamente social pero Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), financia también vivienda de montos que ya no son considerados con fines sociales sino a personas que tienen capacidades económica de poder pagar impuestos al Estado, en este caso

estaríamos haciendo un daño al Estado, en ese sentido la Comisión sugiere que los fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) que sean para beneficio de vivienda social hasta por un techo de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) para no perjudicar tanto la finanzas de Honduras. Lo que manifiesta el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que no es en este Decreto que cabe esa posibilidad de que se haga más expedita la devolución de las exportaciones de los afiliados, sería en otro instrumento legal la exigencia o para que se facilite la devolución esa, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias Señor Presidente, he escuchado lo expresado por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, ahora el dice que es hasta un techo de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00), no estoy de acuerdo en esto, porque vamos a condenar a un hondureño solo porque es obrero y que tenga la capacidad de poder obtener la vivienda de mejor calidad, porque lo vamos a condenar, Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) en estos momentos no es nada en este país, así como va ese deslizamiento de la moneda que ya estamos a 19.20 por dólar definitivamente estamos condenando a nuestro pueblo a obtener una vivienda miserable y la función del Estado en todas sus manifestaciones debe ser el bien común del pueblo, pero si nosotros actuamos con Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00), mejor no hagamos nada porque definitivamente, Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) en

este momento no significa mucho para tener una casa, solo el terreno, la vara cuesta unos Quinientos Lempiras a Ochocientos Lempiras, simplemente eso, los ladrillos, el cemento, la mano de obra, todo éso está más caro, si nosotros ponemos éso definitivamente no es correcto, mejor no hagamos nada porque retiro el proyecto porque para hacer algo malo, mejor no lo hagamos.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bockock expresó: gracias Señor Presidente, creo que esta es una oportunidad interesante de hacerlo y creo que si logramos focalizar ésto podemos lograr la dos (2) cosas, podemos lograr incentivar lo que es la construcción y compra de vivienda social; y 2) No socara mucho los ingresos del Estado, les pediría que consideraran un par de criterios adicionales parecidos, lo que se hizo para el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), el concepto de la primera vivienda, de su segunda vivienda porque que diferencia haría cuando ocurrió muchas veces con el INVA que hubo apoyo y viene un ciudadano y logra tener acceso a 4 ó 5 de ellas ya sea por forma de él o porque luego las compra, entonces a mí me parece que debería de quedar en este caso establecido de que sea para compra de vivienda de alguien que no tiene vivienda a su nombre esa tendría que ser la primera condición y luego con los montos, creo que las intenciones tanto de nuestros dos (2) distinguidos colegas que han estado discutiendo el tema el Abogado Dubón Bueso y el Abogado Chang Castillo, es la misma intención, yo sería parcial y le sugeriría que consideraran un techo mucho más alto del que estaba mencionando talvez

los Seiscientos Mil Lempiras que es para la primera casa y evitar lo que ha ocurrido las otras veces.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Cuando yo me refería a poner techo es a los fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el proyecto, su objetivo principal es exonerar del pago de impuesto y timbres a los proyectos de FOSOVI que es una cuestión estrictamente social, por esa razón los proyectos financiados con fondos Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hasta por un techo de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) porque lo que está hablando el compañero Diputado César Enrique Handal Fernández no incluye compra de terreno ni nada, solo la pura solo lo que es la construcción de la vivienda en sí, porque como el dice, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) puede prestar hasta Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) para vivienda y más dependiendo las capacidades, en ese sentido los proyectos de carácter social financiado con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), también van a ser exonerados hasta por un monto de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Un saludo especial a los niños que vienen del Departamento gemelo de Lempira, del gran Departamento de Intibucá, de la tierra del Ingeniero Miguel Ángel Gámez, Jesús de Otoro a los

alumnos de la escuela Jhon F. Kennedy y Federico C. Canales, muchas gracias por brindarnos su presencia bienvenidos al Congreso Nacional y también del gran Diputado Elden Vásquez.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Forestales referente al Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 106, inciso 3) del Decreto No.176-2010 del 29 de Septiembre de 2010, en el sentido de que el restante cincuenta por ciento (50%) podrá adjudicarse a Alcaldías, Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro para que desarrollen programas de fabricación de ataúdes; firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Valenzuela Molina, Wilfredo Bustillo Castellanos, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Norma Hayde Calderón Arias y Yessenia Coely Zelaya Galeas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: El Proyecto presentado por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, los que hemos estado al frente de alcaldías, sabemos las dificultades que pasa nuestra población cuando un ser querido deja de existir y cuando la limitación es económica realmente es bien difícil pido a esta Honorable Cámara se le dispensen dos (2) debates y se discuta y se apruebe en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Muchas gracias, Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, compañeros(as) Diputados(as), quisiera con el máximo de los respetos proponerle a la Comisión de Dictamen que aceptara que el destino de esta madera incluyera también la construcción de cunas para los hospitales, para la guarderías porque solo en los ataúdes se piensa también se debería pensar en la cuna celebremos la vida que nace y la vida que florece que es la esperanza para una nación celebremos y esos recursos tan limitado porque no les van a salir cunas que nacen es este país, que no solamente sea para enterrar a los muertos que por miles se recogen en Honduras, hoy tanto que los carros de la morgue son los que tienen más kilometraje, de tal manera que yo propondría que aceptaran cunas y pupitres también, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias Señor Presidente, para los que no conocen de este proyecto, el año pasado en este mismo Congreso Nacional tuvimos la oportunidad de aprobar una ley para que el 50% de la madera incautada y mandarla a los presidios, quería aclarar este tema, me parece que es una buena opción también la que presentó el Honorable Diputado Ángel Darío

Banegas Leiva que se puede hacer algún mobiliario para los hospitales y pedirle también muy respetuosamente al Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, Presidente de la Comisión Ordinaria de Control y Seguimiento si nos puede ayudar a darle seguimiento, que realmente que por parte del ICF se traslade la madera incautada es una pena, cuando en los noticieros vemos que muchas veces en las postas policiales se deja podrir la madera y soy una de las personas que he estado trabajando con Danilo Orellana, porque queremos ayudarle a los diferente niños y niñas en las escuelas, en el mes de febrero por éso le quería solicitar al Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera si nos pudiera hacer una reunión o algo para que nos expliquen a detalle que es lo que está pasando, porque de nada nos ha venido a servir que el otro 50% sea para ataúdes sino se está entregando la madera.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Gracias Señor Presidente y coincidiendo con los Diputados(as), es importante que se le de el mejor uso a esa madera incautada y que mejor que ayudarle a esas personas que han sido afectadas con el clima, hay una necesidad de viviendas en todos nuestro país que podría ayudar a muchas de las familias que han sido afectadas hoy con las lluvias y que son damnificado y que le pudiésemos ayudar para construir su vivienda, Señor Presidente gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Quiero felicitar a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por el

proyecto, pero me quiero adelantar en el tiempo porque conozco mi país y nos conocemos, pero que posibilidad existe en este proyecto de agregar un pequeño renglón económico, porque para poder hacer las cunas, los pupitres y ataúdes se requiere de clavos, pegamento, serrucho, lija y si ésto lo vamos a llevar a los presidios, entonces también yo creo que hay que llevarle las herramientas y los utensilios a los reos para que puedan comenzar hacer el trabajo, entonces no se si se puede poner un renglón pero si tener una cantidad aproximada para que la madera no vaya a dormir el sueño de los justos dentro de los centros penales y digan que no la pueden transformar en cunas, pupitres y ataúdes porque no tienen como cortarla, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, sin duda alguna que cuando presentamos este Decreto tomando en cuenta que la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo había solicitado que un 50% de la madera decomisada fuera para construir pupitres, pero a lo largo de este año y medio que llevamos en este Congreso Nacional hemos visto alta pobreza y necesidad en las morgues de las fiscalías y en la morgue de los principales hospitales, tanto en San Pedro Sula como de Tegucigalpa como muchas personas llegan con una emergencia pagando transporte teniendo que pagar en las grandes ciudades, alimentación y hospedaje teniendo que comprar medicina y cuando reciben esa infausta noticia de que su ser querido ha fallecido ya no tienen como

trasladarlo a su lugar de origen, porque no tienen como comprar un ataúd y la madera está en cada una de las regiones pudriéndose porque no hayan un destino adecuado ni un mecanismo legal que permita descargar esa madera. Con este Proyecto de Decreto para poder destinar un porcentaje para poder construir o fabricar esos ataúdes, estaríamos ayudándole a gente verdaderamente pobre, ayudándole a las alcaldías en donde se decomise esa madera, ayudándole a patronatos que también tiene esa noble misión de poder ayudar a gente desprotegida de nuestro país y ayudándole a organizaciones que sin fines de lucro puedan destinar algunos recursos para poder construir esos ataúdes, le agradezco a Usted Señor Presidente, porque sin duda alguna en determinado momento le manifestamos a Usted esa inquietud e idea que también mostró anuencia para ello y eso nos motivo ha presentarlo. Le agradezco mucho al Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes por haber solicitado la dispensa de debate, también al Honorable Diputado Juan Calos Valenzuela Molina, junto con toda la Comisión Dictaminadora por esforzarse a que este Dictamen sea favorable, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Gracias Señor Presidente, creo que aquí podemos estar cometiendo el error de interpretar que madera decomisada es sinónimo de madera, ya legalmente incautada que hay sentencia de Juez, diciendo que esa madera ha sido obtenida de manera ilegal, mientras éso no esté firme ningún juzgado ni institución va poder hacer entrega de esa

madera, salvo que usásemos el mismo argumento que usamos en los bienes incautados a la narcoactividad, en la cual se consigan a posteriori la persona pudiera demostrar que la manera fue cortada u obtenida la manera es legal, el Estado se comprometería a indemnizarla mientras no haya sentencia firme se va a podrir esa madera y nadie la va a poder utilizar, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, nosotros ingresamos a la Cámara una solicitud para autorizar al Instituto de Conservación Forestal (ICF) que libere 5,000 pies para la construcción de las viviendas de Cedeño y la municipalidad ya hizo efectivo los terrenos para reubicar estas personas, pero no tenemos la materia prima. En el Decreto nosotros hicimos el agregado que mencionó el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, nosotros no podemos autorizar a que se use madera que no se encuentre en un decomiso en firme, entonces que le haga el agregadito ahorita, la Comisión de Dictamen de que el Instituto de Conservación Forestal (ICF) entregue el inventario de materiales que hayan sido decomisados, pero que ya esté en firme una condición en donde ya se sabe que las personas perdieron su derecho a esta madera, porque no era proveniente de obras lícitas y pedirle de manera muy respetuosa a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales como al Instituto de Conservación Forestal (ICF) que ingresamos nosotros para resolver el problema del sur sea lo más expedito posible y al compañero Diputado Mauricio Oliva Herrera ya que lo mencionó la Honorable Diputada Lena

Karyn Gutiérrez Arévalo. Entonces partiendo de eso de manera respetuosa le digo a la Comisión Dictaminadora que los inventarios que se encuentren provenientes de decomiso en firme, son los que podemos utilizar, gracias.

El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señor Presidente, no está el compañero Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina, yo también soy parte de la Comisión de Dictamen y de la Comisión Ordinaria de Asuntos Forestales y cuando se hizo la Ley Forestal lo que se consigna la Ley Forestal en el Artículo 106, numeral 3), que aquella madera ilegal la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) la va a incautar y la va a rematar, una vez que esté en Sentencia Firme, la reforma que hizo la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, es que de esa madera en vez de que se remate el 50% se destine para construcción de pupitres, pero lo que estamos reformando aquí es una Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, entonces lo que estamos reformando es el Artículo 106 ya el destino si se dice que es para cuna, ataúdes y pupitres, se puede consignar en el Artículo, pero ya decir que hay que ponerle dinero para construir las cunas, los ataúdes, no cabe en este Decreto pues sería otro Proyecto aparte, pero también acuérdense que la idea entonces no podemos estar distribuyendo algo que puede ser una excepción que se incaute madera, se siga incautando madera porque hay madera ilegal que sigue trasegando que no sigue que aplica los planes de manejo, entonces la excepción es que puede haber manera ilegal y esa madera ilegal en vez de que se remate se va a utilizar

para estos fines, pero no podemos pensar que aquí se va a construir vivienda que vamos a construir cunas que vamos a construir ataúdes porque éso ya sería implicar tener una disponibilidad de madera, el fin es que se cumpla la Ley y que a nadie se le incaute madera, en consecuencia a mí me parece que independientemente de éso las Fuerzas Armadas, son las que manejan Cien Millones de Lempiras, es la que normalmente incauta mucha madera, se han perdido juicios administrativos y juicios legales y mientras no se determine el proceso legal no se puede destinar para ningún fin, entonces lo que procede aquí como lo que planteo que aquella madera sea destinada para fines en este caso, el primer planteamiento que el 50% se destine para pupitres ahora está el restante que dice el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que sea para ataúdes, pero como miembro de la Comisión de Dictamen, me parece que la propuesta del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva es importante de retomarla pero sería importante que después hicieran un Decreto Especial de Presupuesto, la construcción de las cunas en otro Decreto vinculado al presupuesto porque en esta Ley no se puede hacer la reforma del destino de la madera, entonces, en consecuencia como Comisión de Dictamen queremos pronunciarlo de esa manera para que se sepa que vamos a reformar una Ley General de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ya la construcción de los pupitres y los otros implementos que se van a construir en otra parte, entonces aquí estamos reformando la Ley Forestal el 50% ya es un Decreto que está aprobado para pupitres y el otro 50% sería

para construir ataúdes y cunas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Simón Azcona Bocock exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo no se si voy a decirles algo que talvez va a ser una concepción distinta al proyecto, no se si se han puesto a pensar que la mayor parte de la madera que se decomisa es en bloque, no es madera completamente acerrada para efecto de proceso de transformación, entonces que significa éso que la madera para que la pudieran trabajar para hacerla pupitres o ataúdes tendría que pasar por un proceso de transformación con lo otro que nos está diciendo en que han estado saliendo a la luz, creo que los problemas con la madera decomisada son dos (2), que esa madera se pierde porque la guardan y de ahí no puede dársele ningún uso y que se le puede dar uso a quien se le decomisó si se le tiene que devolver, a mi lo que se me ocurre en todo caso sería de que la madera se rematara o se vendiera y que al recurso se le diera el destino que estamos diciendo de lo contrario va hacer impráctico no va hacer posible traer la madera que está en bloque que está en un lugar apartado del Departamento de Olancho o en un lugar apartado de Occidente, tener el lugar específico para cerrarla y luego para trabajarla, el costo de hacer todo éso sería a partir de hacer esos recursos para estos fines pero lo haría ya moviendo en dinero, no lo haría que físicamente vamos a estar moviendo madera de un lugar a otro para hacer estas actividades porque es bastante impráctico hacer eso, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros vamos a suspender temporalmente este Decreto, vamos a aprovechar que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado William Chong Wong anda en otras diligencias en el Congreso Nacional, quiero Señor Ministro a Usted y a su Viceministro nos ilustren en dos (2) temas que el Congreso Nacional tiene pendientes y que hemos estado platicando con ustedes, uno es el tema de este problema magisterial, que el tema de las plazas a estado al estar separadas nos pedía la Dirigencia Magisterial que pudiera reconocerse esas plazas y nosotros le dijimos que queríamos conocer cual es el impacto presupuestario y recibimos noticias de parte suya de que siempre y cuando no hubiera ningún aumento presupuestario no habría ningún problema, éso tiene que ver con el Decreto presentado por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y se habla en el tema de la división de plazas, abarcado del Artículo 2 al 7, estamos de acuerdo con su aprobación en virtud de no tener asunto presupuestario, éso es un tema. El otro tema es que normalmente la gente de la ciudad no le preocupa lo que ocurre en el Occidente del país, en la Zona del Aguán, Olancho y con la propuesta de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Sindicato de crear las Sub-regionales, ayer se presentaba una duda, esa duda correspondía a que la Iniciativa de Ley, hablaba de una cantidad de Noventa Millones de Lempiras al año y aquí nosotros decíamos que de la Junta Directiva

de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y siendo Usted parte de ella y estando en el momento que se aprobó esa decisión, nosotros lo que necesitamos es una respuesta para estos sectores porque el que tiene dinero tiene una planta en su casa y no tiene problema pero allá la gente está en serios problemas y también son hondureños el que es amigo de un empresario que le puede generar energía de esa empresa no tiene problema pero allá en tierra adentro si hay problemas y a los Diputados nos reclaman como que si nosotros fuéramos el Poder Ejecutivo, si hemos considerado que ésto tiene que ser proporcional a lo que falta de este año y hasta por una cifra "X" si se puede ahorrar se ahorra, esa es una relación de ustedes con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en ese sentido quisiera pedirle a Usted sus ilustraciones para que Usted pueda atender la sesión del fondo y nosotros sigamos con nuestra Agenda.

El Licenciado William Chong Wong, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Muy buenas tarde Señor Presidente, Señores Miembros de la Junta Directiva, Señores Diputados, en relación a la última pregunta con la creación de las Regionales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Junta Directiva en su última sesión aprobó la creación de las Regionales que se mencionan tanto en el Occidente como en la zona del Aguán y el Departamento de Olancho, es necesario atender a todos los usuarios y no centralizar las cosas en Tegucigalpa, también se acordó que dentro del propio presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE), se incluyera los montos y se reasignara en lo que resta de este año e incluirlo en el presupuesto de próximo año de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), estos montos que se va a ocupar para estas regionales, creo que salvo mejor criterio lo que conviene en este caso es que se instruya a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que dentro de su presupuesto tal como lo aprobó la Junta Directiva se reasigne los recursos necesarios para la operación de estas regionales, éso es el mejor criterio si hay una pregunta al respecto con mucho gusto la evacuo en este momento. En el caso de los maestros definitivamente si está presupuestado el monto éso no hay ningún problema si está presupuestado, cuando existe es congelarla, supongamos la plaza de Diez Mil Lempiras son Ciento Cuarenta Mil Lempiras al año porque incluye vacaciones, aguinaldo, décimo cuarto mes, son 140,000 más, los colaterales lo que ha sucedido normalmente es que dice que yo no use el presupuesto, tengo la capacidad de crear dos o tres plazas, claro no tiene ningún efecto presupuestario en este año pero para el próximo si, por éso es que decimos nosotros que éso no es recomendable en alguno de estos casos, en éso siempre y cuando se respete de que es la plaza que esta que se congela que sele puede asignar esa plaza y éso no tenemos ningún problema porque no tiene ningún efecto presupuestario, ya que fue aprobado efecto presupuestario abría si esta plaza se divide en dos o en tres ahí si tuviera un efecto presupuestario para los próximos años eso es parte de los problemas que hemos pasado en el magisterio.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, compañeros(as) Diputados(as), entiendo que hay una necesidad urgente en el país y más en nuestro sectores para atender ese tema de energía eléctrica, hemos estado con constantes apagones en la zona del Occidente del país, me imagino que los sectores del Departamento de Olancho del bajo Aguán están en la misma situación y uno de los problemas que tenemos en materia de energía en esos departamentos es el escaso personal de La Campa, Departamento de Lempira, solo contamos con dos (2) parejas de técnicos para cubrir alrededor de 22 Municipios, imposible debido a la distancia y al acceso de las vías de comunicación que en invierno quedan en totalmente en mal estado y lo cual hace que no puedan trasladarse de una manera rápida de un lugar a otro y eso viene en perjuicio de la población del departamento, donde hay apagones porque se dispara un macho, los técnicos tienen que ir pero están en otro sector, pero pasa dos (2) días para llegar, hay que buscarle una alternativa pero quisiera que me explicara o que nos diera un detalle porque el Proyecto de Decreto habla de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00), para tres (3) sectores, para el mes de Noviembre y Diciembre según lo que dice acá el Proyecto de Decreto, dice para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011, los cuales están asignado para la puesta en funcionamiento de estas sugerencia, esa cantidad en realidad lo que ocupamos se ha hecho un estudio en el personal que se necesita para poder operar y serán Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) a cada una en dos

(2) meses, Señor Ministro es la pregunta que quisiera hacer, gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que todos los que vivimos en la ciudad nos preocupamos, el caso suyo Señor Presidente, Usted es nacido en el Departamento de Lempira y vive en Tegucigalpa y estoy seguro que se preocupa por el resto del país, quiero Señor Presidente y sobretodo Usted Señor Ministro reiterar la pregunta que hice el día de ayer Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para personal, para dos (2) meses, Noviembre y Diciembre, acabo de escuchar en HRN al Señor Miguel Aguilar, Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y dice que no ocupan personal para esas tres (3) Subestaciones, que ellos prefieren comprar transformadores. Nosotros queremos que Occidente tenga energía eléctrica, nosotros queremos que no hayan apagones y que exista energía barata en el Occidente del país, entonces lo que vamos hacer es aumentar la burocracia más bien, pagar más por la energía eléctrica en el Occidente del país, quisiera Señor Ministro que esos Noventa Millones de Lempiras de Noviembre y Diciembre, ¿Cuánto es de personal?, ¿Cuánto es de construcción?, ¿Cuánto es de inmobiliario?, ¿Cuánto es para distribución?, ¿Cuánto es para transmisión?, ¿Para que son los Noventa Millones de Lempiras de Noviembre y Diciembre?, ésa es mi pregunta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: A propósito la otra semana vamos a traer al Señor Ministro de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque necesitamos revisar el tema de SEMEH, donde varios banqueros se beneficiaron y son socios de SEMEH y éso no puede ser, éso tiene que salir a luz pública, esos errores del pasado hay que corregirlos, esos pecados se pagan y el pueblo hondureño no puede seguir de esa manera, en ese sentido quisiera informarle a los miembros de la Junta Directiva, al Licenciado William Chong Wong, que queremos desde ahora invitarlo para que sea parte de ese examen que haremos, porque no solamente queremos al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sino también a los miembros de la Junta Directiva; en ese sentido creo que ha llegado el momento de tomar también esas decisiones, quisiera pedirle antes de don Jorge Pinto que nos explique porque también ha estado trabajando como técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de la Regional de Atlántida y que conoce en detalle de que estamos hablando, para que también sea parte de la complementación que pueda hacer con el Señor Ministro que una cuestión es la parte técnica y otra cuestión es la Junta Directiva en todo caso creo que fuimos claros el día de ayer no podemos justificar ante nadie que se va a utilizar Noventa Millones de Lempiras en dos (2) meses, esa desinformación no cabe en este momento porque al final la intención del Proyectista era hablar de hasta Noventa Millones de Lempiras en el plazo de un año y que tiene que ser del propio presupuesto de la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no de nadie más éstos son los parámetros que yo entendí por lo menos hasta ayer.

El Honorable Diputado Jairo Benito Castellanos Núñez manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros Diputados(as), este proyecto de la creación de las Subgerencias Regionales de distribución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esta enmarcado en el Plan de Nación que es Ley y que nosotros en el período anterior aprobamos y ésta propuesta de reforzamiento de los sistemas de las sugerencias nacionales de distribución no es nueva ya se ha planteado anteriormente y en esta oportunidad en base a lo aprobado en el Decreto Ejecutivo de Emergencia para la zona de Occidente, el Aguán y el Departamento de Olancho que han venido careciendo y que han venido teniendo deficiencia en el servicio de energía, por esta razón es que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica solicitó a la Honorable Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que se aprobara para este mes de Noviembre la creación de estas gerencias regionales. Voy a darle lectura a un Dictamen de la Dirección de Planificación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), donde manda a la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la creación de estas gerencias regionales, todos sabemos que el problema de República que es el propulsor de desarrollo económico social y político del país y a través del Decreto Legislativo No.286-2009 que es la Ley de Establecimiento para una Visión del País y al fondo de un Plan y Nación de

Honduras, el país en 16 regiones de acuerdo las cuencas de los principales ríos para lo cual se tantearon cuatro (4) grandes objetivos, entre los cuales está el de una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno y que aproveche los recursos naturales y reducir al mínimo su vulnerabilidad ambiental en este contexto la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), como ente de gobierno responsable y potenciar la ampliación de la cobertura de servicio de energía eléctrica a realizado todos los análisis necesarios para aumentar la eficiencia y la eficacia en el suministro de energía eléctrica del país llegando a la conclusión que se deben realizar cambios en la estructura organizativa que permita la descentralización y potencie una mejor gestión institucional para reducir y que sea beneficio para los mas necesitados y mejore la actividad productiva del país el decreto de emergencia para la zona del Aguán, Occidente y el Departamento de Olancho, establece que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) presenta dificultad en la prestación de energía eléctrica debido al estado de los sistemas de conducción y distribución para sufrir la demanda de los usuarios de servicio en las zonas del país la demanda de energía eléctrica, en vista de lo antes mencionado se visualizó la opción de contar con esta nueva sugerencia de regionales que permitan una nueva dotación de recursos donde prioricen la gestión técnica y comercia y asegure la continuidad de una calidad de servicio que presta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en estos sectores esta creación de las sugerencias regionales de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00), es una

cantidad que se ha calculado en base a los estudios realizados por la dirección de planificación económica y que incluye dentro de ello salarios a empleados algunos ya existentes en la zona porque en la zona del Valle del Aguán en la zona de Olancho y en la Región de Occidente existen ya empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por esta cantidad de empleados no logran cubrir la demanda de los servicios por esta razón es la creación de estas regionales donde se incluye la dotación de equipo se incluye Diez Millones de Lempiras donde se incluyen transformadores postes cables y todos los accesorios de distribución necesario para que podamos brindar un buen servicio, estos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) van a ser distribuidos en Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) para cada una de las Regionales. El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, tienen en su poder el desglose presupuestario que mandó el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al Señor Secretario de este Congreso Nacional y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas donde se explica cada uno de los renglones presupuestarios que van hacer afectados, no necesariamente es que se van a gastar los Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) es un presupuesto y en el transcurso de los meses de Noviembre y Diciembre se va a priorizar las necesidades pero se necesita que en base a lo expuesto a lo establecido en las disposiciones del presupuesto se faculta a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para poder contratar algún personal en estos meses de Noviembre y Diciembre para poder como

todos sabemos las necesidades que van a existir en la demanda navideña todos conocemos que en navidad se incrementa la demanda. En Noviembre y Diciembre todos podemos contar en las reuniones establecidas tanto en el Occidente del país como en Olancho y en el Valle del Bajo Aguán, con un servicio de medidas más eficiente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros, como el Señor Ministro tiene que atender una reunión con el Fondo en este momento va a quedar aquí para la discusión cuando ya lo retomemos el Viceministro Carlos Borjas, antes Señor Ministro de manera rápida por que es uno de los sectores afectados.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, particularmente en alguna medida el día de ayer tuve la intención igual que todos de conocer de parte del Señor Ministro alguna información que es la que nos ha proporcionado el Compañero Diputado Jairo Benito Castellanos Núñez, porque realmente este Proyecto y esta oportunidad que van a tener las regiones, específicamente lo que corresponde al Departamento de Colón, en el Municipio de Tocoa, que incluye una extensión inmensa entre los Departamentos de Yoro, Colón y el sector de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, digo que con ésto vamos a resolver en alguna medida los problemas que nos encontramos cuando se da la energía eléctrica por el daño de un poste o de un transformador en ese sector del

país, digo ésto porque los productores, industriales de aquella región y los que se dedican a la construcción de cualquier actividad que genera y que necesita por fuerza la energía eléctrica, hay días que tenemos que esperar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, proporcione el equipo y el material que requiere para resolver los problemas y éso impide que algunos productores de la región puedan sacar sus productos en el caso de la leche que el Departamento de Colón un Departamento eminentemente productor de leche, hay muchos productores que han perdido la leche porque no ha habido condiciones de resolver el problema de la energía a corto plazo, así es que compañeros Diputados creo que particularmente he vivido la experiencia de ir hasta la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, a resolver un problema que tengo que gestionar en alguna oficina y para mala suerte ese día talvez en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, está totalmente lleno no puedo resolver el problema, pero me muevo en mí carro particular, pero recuerden ustedes cuantas personas de escasos recursos económicos tienen que tomar dos (2) unidades de transporte para llegar a la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, y encontrarse con el problema que no pueden resolver una situación personal y éso los hace estar sin energía eléctrica por muchos meses, no por un día porque realmente no hay quien le resuelva inmediatamente en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, esos problemas, creo que llegando un poco más cerca al beneficiario, con éso realmente estamos

dando lo que ese Departamento merece. Digo siempre que he ido que hay que apoyar el sector industria, comercial, pero sino tenemos condiciones para darle lo que necesita para producir, lastimosamente no vamos a alcanzar el objetivo. Así es que Señor Presidente y compañeros Diputados particularmente que he vivido la experiencia en carne propia quiero sugerirles que apoyemos ésto y que ojalá a corto plazo podamos llegar a diferentes otras regiones para que el usuario se sienta realmente beneficiado, recuerden que la energía realmente está cara, hay que darle al que le servimos las condiciones para que tenga un servicio de buena calidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Licenciado William Chong Wong, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas exteriorizó: Muchas gracias, contestando las preguntas formuladas por los Honorables Diputados, quiero indicarles que definitivamente si se tiene que proveer de todo el equipo necesario a cada una de las regionales, porque si se abre una Regional sin equipo, definitivamente no hacemos absolutamente nada, si considero que se debe contemplar, proveer lo del equipo necesario para hacer las labores encomendadas, por consiguiente éso tendría que ser más desglosado, definitivamente del presupuesto y gran parte de ésto creo que no es necesario inclusive gastar recursos adicionales, porque son equipos ó bienes que ya tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tal como lo dijo el Honorable Diputado Jairo Benito Castellanos Núñez, hay transformadores, algunas otras cosas que ya se tienen

adentro que es trasladar de la oficina central o de algunas regionales. Considero también aquí se habla de una serie de cosas, hay personal que ya existe, habría que ampliar el personal y no crear regionales sin personal o sin equipo, considero que si es adecuado tomarlo en cuanto se saque dentro del mismo presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tal como lo indicó el Honorable Señor Presidente de este Soberano Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, o sea que debe ser del Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de donde se generen estos recursos y que sea por una cantidad de hasta un máximo de lo que ustedes consideren conveniente y definitivamente tienen que seguir todas las leyes del Estado en la obtención de los bienes capitalizables que se va a obtener aquí y los procedimientos adicionales, lo que pasa es que existe una prohibición de contratación de personal en el último trimestre, éso sería una de las cosas que tendríamos que analizar y dar el permiso que se contrate el personal para atender estas regionales, es un punto que si corresponde a este Congreso Nacional tomar la decisión, porque generalmente en los cortes presupuestarios ya en el último trimestre no se puede contratar personal adicional salvo caso muy excepcionales de emergencia o cuestiones por el estilo, así que Señor Presidente considero que se deben crear las regionales, se debe proveer con el suficiente equipo y recursos para empezar a operar, pero siempre y cuando salga del mismo Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que en el Presupuesto 2012 se contemple de ésto también para poder

seguir operando porque no basta con aprobar una vez y no proveerle los recursos en años subsiguientes ese es el caso Señor Presidente y muchas gracias y le agradezco mucho la atención que me han prestado y pido permiso para retirarme por el otro compromiso tal como Usted lo anunció.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Gracias y por favor ablande esa gente del Fondo, ésta es la misión suya, luego compañeros tendremos espacio para las participaciones cuando venga a este tema.

- g) Se prosiguió con la discusión de la dispensa de debates del Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que transfiera una ampliación presupuestaria, hasta por la cantidad de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.90,000,000.00), los cuales serán distribuidos en TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) para cada una de las Subgerencias Regionales mencionadas a continuación: Regional de Occidente, Regional de Olancho y Regional del Valle del Aguán, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011.

Asintiéndose la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 90 votos a favor, 16 en contra y 4 abstenciones,

interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quiero sugerir a la Comisión de Dictamen, que acepte la siguiente sugerencia en la redacción: Que se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para transferir hasta la cantidad que ya decía el Decreto, que es de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00), Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) por cada institución que será usada por el término de un año y en todo caso a partir de cuando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) opere esto si fuera este año, tendría que dársele proporcional.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, fíjese que desafortunadamente creo que no hay Dictamen, creo que lo que hay aquí es un Proyecto de Decreto donde lo firman los supuestos Dictaminadores y se lo voy a leer: Congreso Nacional Exposición de Motivos, Congreso Nacional y luego al final dice: Señor Presidente, por estas razones se somete a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de Decreto. Carlos Aguilar, Maylo Wood Granwell, Luis Javier Menocal Fúnez, Oscar Orlando Burgos, Abraham Alvarenga Urbina, Agapito Alexander Rodríguez, Julio César Gámez Interiano, Carlos Roberto Guevara y no tenemos nosotros el Dictamen en estos momentos Señor Presidente, no se donde está el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó:

Dice el decano de los Asistentes de Cámara que es que el Dictamen es igual al Proyecto, léalo por favor Secretario otra vez, si es tan amable para aclararle al amigo Antonio César Rivera Callejas.

El Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Lee Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quisiera consultarle a la Comisión, ahí está el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, si aceptan la sugerencia de lo que se estará haciendo es una autorización hasta por esa cantidad y se podrá usar en proporción de los meses que faltan, en todo caso esa cantidad es para todo un año, porque los presupuestos son anuales, si es que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pudiera iniciar la estructuración de esas regionales este año.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se acepta la sugerencia Señor Presidente, de que sea hasta por un monto de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) y también para aclararle algunos compañeros que manifestaban o se manifestaban en contra de este Proyecto de Decreto, decirle a los compañeros que ésto es para mejorar el servicio de energía eléctrica en esta zona, son para los Departamentos de Copán, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Olancho, estaríamos hablando que son casi de un 1,500,000 de personas hasta 2,000,000 de habitantes en ese sector, en

estos Departamentos hemos tenido a la Comisión se han presentado los diferentes veintisiete (27) a treinta (30) Diputados de todos estos sectores, en el cual nos han manifestado que hay comunidades que han estado hasta tres (3) meses sin luz y tiene que ir alguien del Departamento de Ocotepeque o del Departamento de Copán a estar gestionando en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y hasta tres (3) meses se tardan para poder obtener un transformador, a veces no tiene ni logística los empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y esto viene a darle un mejor servicio a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) así que para apoyar esos 1,500,000.00 habitantes de la zona de Occidente, el Departamento de Olancho y el Valle del Bajo Aguán, es la razón que la Comisión Dictaminó favorablemente con el visto bueno de los demás compañeros.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, en realidad no cabe la menor duda que este Proyecto de Decreto abriga la buena intención de mejorar el sistema eléctrico que tenemos más que todo en el interior del país, pero si Señor Presidente quiero dejar claro y constancia de que la sub-división que hicieron con estas sugerencias regionales en el caso del Departamento de Santa Bárbara, nos vemos directamente afectados, el Departamento Santa Bárbara, su mayor comunicación es con la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y no con el Departamento de Copán y en el caso específico

con la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, para llegar a la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, nosotros necesitamos aproximadamente una hora quince (1:15) minutos, para llegar a la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, son dos horas y media (2:30) por lo que considero de que es preferible la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en vez de agilizar y viabilizar la comunicación con la sugerencia regional pues el Departamento de Santa Bárbara estaría en dificultad en ese sentido. Y por otro lado decirles que el caso del Departamento de Santa Bárbara es un caso bastante crítico, las cuadrillas de mantenimiento no tienen ni un tan solo vehículo en estos momentos que esté en buenas condiciones, se va la energía y por éso hasta un día y dos (2) días porque no tienen logística para poder hacer estas reparaciones por lo que consideramos que si este presupuesto asignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va ser utilizado en gran parte para logística, materiales en mí condición de Diputado por el Departamento de Santa Bárbara, estaría pronunciándome a favor de este Proyecto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo enfatizó: Gracias Señor Presidente, ojalá ésto funcione Señor Presidente y compañeros(as) Diputados, nosotros en el caso del Departamento de Comayagua tenemos comunidades cercanas aquí a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, donde está la central de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sin

embargo se supone que deberían de ser atendidos por la regional del Departamento de Comayagua, en ese sentido tenemos aquí Quebrada Onda y Protección hace aproximadamente dos (2) meses la Comunidad de Protección quedó sin energía eléctrica, era en la línea de transmisión había una falla, pero para comunicarse con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue difícil y es así que buscamos todos los medios y logramos que fueran atender esa falla. Por el otro lado a los tres (3) días se fue y corto otra semana en ese sentido nosotros creemos que es necesario también reforzar las regionales ya establecidas porque tenemos en el caso del Departamento de Comayagua, sectores que son atendidos por la central, otras por el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, especialmente Minas de Oro, Esquíás, San Luis y San José del Potrero y en ese sentido cuando una falla en ellas en esos sectores en la transmisión es necesario estar pendientes para que de aquí atiendan esas emergencias, por lo tanto ojalá que ésto sirva para fortalecer las demás regionales, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, una pequeña reflexión en función de que según lo que ha planteado el Proyecto de Decreto son Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para crear estas regionales lo que implica que un alto porcentaje de esos recursos van a pasar para la contratación de personal, quiero aprovechar esta oportunidad Señor Presidente porque en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cuando se trata de buscar recursos para

llevar proyectos de electrificación a comunidades rurales, nunca hay fondos, nunca hay dinero, Usted Señor Presidente en una oportunidad mediante una nota que Usted dirigió al Señor Ministro de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Usted le solicitaba a él que de unos fondos que el Congreso Nacional deje establecido para Proyectos de electrificación rural, Usted le pidió y me acompañó a mí para poder electrificar tres (3) comunidades en la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, el Barrio Buena Vista, La Yusa y una Comunidad que se llama San Juan Lempira, sin embargo Señor Presidente, he ido más de doce (12) veces a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Señor Roberto Martínez Lozano se niega a recibirnos para dar una respuesta a esa carta que Usted le envió y ellos normalmente aducen que no hay recursos, aquí esta el compañero Diputado Jairo Benito Castellanos Núñez, que fue Gerente de la Regional de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, y él sabe y conoce que no a existido una voluntad departe de la autoridad central de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para poder ejecutar proyectos de electrificación en la zona atlántica, ni siquiera ampliaciones a Barrios y Colonias se han podido realizar, quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar que si hay recursos si hay Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para hacer más grande la burocracia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero el Señor Ministro Roberto Martínez Lozano, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se niega a

destinar fondos para poder ejecutar Proyectos de Decreto, entonces también sugeriría una redacción a ese Decreto, en el sentido de que de estos recursos Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) se destinen para culminar los Proyectos de Electrificación de la Comunidad del Barrio Buena Vista, Talarrosa y San Juan Lempira ubicados en la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, para que aquí aprobemos recursos para la contratación de personal, pero también para llevar electrificación rural a estas comunidades, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Fíjense que una Comunidad que se llama Pixila en Gualsinse y Gualsea, el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) me tiene en lo mismo a mí y prometimos la electrificación hace 12 años ahí, anteayer nos reunimos con el Señor Presidente y representantes de Colombia, se está suscribiendo un Convenio entre los dos (2) países para recuperar el alumbrado público y para ampliar, ésta va ser la ruta y quizás más rápida, han prometido hacer una expansión fuerte y agresiva en un año y medio, ésta es la Empresa Estatal Colombiana que ha sido muy exitosa en esto, haciendo alianza con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de tal manera que eso va por esa ruta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, todavía fresca en nuestra memoria está, la presencia de muchos alcaldes sobre todo del sector

Occidental cuando casi vinieron a exigirnos nuestra participación en solventarles el problema de la falta eficiente del servicio de energía en sus comunidades, todo el sector Occidental y nosotros que vivimos en la franja atlántica donde compartimos mucho de las peticiones del sector de los Departamentos de Colón, Yoro y Olancho, en igual cantidad de solicitudes y peticiones, en aquel momento le aplaudimos a los alcaldes y este Congreso Nacional se comprometió hacer las mejores gestiones para que en el corto plazo solucionáramos las peticiones de sus alcaldes y algunos sectores y hablamos al tema de seguridad, íntimamente ligado al asunto de la energía eléctrica Señor Presidente y compañeros Diputados y no solo imaginarse el alumbrado en las calles y parques y avenidas de nuestras ciudades y comunidades grandes y pequeñas, sino la ciudadano que a las seis (6) de la tarde tiene que estar en su casa y que no tiene la energía para poner si quiera un abanico que le refresque su existencia de su familia, no podemos negarle de esta manera a la ciudadanía hondureña de estar pidiendo un servicio que es necesario y que es tan malo y ineficiente cuando la propuesta que hemos hecho a través del Congreso Nacional y entiendo que con autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es solucionado en el corto plazo esta situación, el Abogado y Diputado Valentín Suarez Osejo, plantea la situación difícil del Departamento de Comayagua a unos pasos de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y con su propia regional, imagínense que pasa con nuestra gente de monte adentro, valle adentro que no puede venir a plantear sus soluciones,

indudablemente que conozco por la relación con mi Departamento del Proyecto presentado el cual estamos respaldando para que en este tiempo sea trabajado.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero enfatizar sobre lo que esta pasando en la región del Departamento de Valle, tenemos exceso de personal en las oficinas, pero no tenemos materiales, hay comunidades que han quedado a oscuras y todavía hay dos (2) comunidades que han quedado a oscuras, por falta de materiales, de transformadores y la última vez que recuerdo la comunidad muy pobre de Langue, en el Departamento de Valle, hizo un Maratón para poder comprar un transformador, hoy se encuentran varias comunidades que fueron abatidas por las tormentas y se encuentran a oscuras, he ido a visitar la región, me dicen que no tienen ni siquiera una lámpara, me pregunto, si vamos a crear más oficinas para que estén en las mismas condiciones, desde ahorita me opongo y voy hacer enfática en este caso, a decirles que tengo seis (6) meses de haber solicitado un transformador firmado por el Señor Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y cuando voy a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), me dicen no hay fondos, los fondos se fueron para tres (3) Departamentos, Lempira, Copán y Ocotepeque, los Treinta y Cinco Millones de Lempiras (L.35,000,000.00), entonces voy a condicionar mi voto a la siguiente Moción, porque no es justo que nosotros solo vienen las tormentas en invierno y nos quedamos a oscuras por veinticuatro (24), treinta y seis (36) o cuarenta ocho (48) horas. Estamos sufriendo lo mismo que se sufre

en Occidente, por éso a mí me extraña sinceramente se los digo que alguien del Departamento de Valle que es Diputado y está en la Comisión de Dictamen, no haya dejado un fondo exclusivo para esta región y presento mí Moción y sino se me acepta voy a votar en contra, "Moción: Autorizar de estos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) a Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) para la Regional del Departamento de Valle, destinada para la compra de materiales como ser, transformadores, cables y lámparas. La falta de transformadores en esta regional se encuentran varias comunidades sin servicio de energía eléctrica, ya que las fuertes tormentas eléctricas recién pasadas los han quemado adicional a ésto los pequeños microempresarios han sido afectados por los bajos voltajes y los constantes apagones que se dan continuamente en el sector de la frontera, por lo que es urgente el cambio de los cables de transmisión ya que los existentes ya dieron su vida útil. Señor Presidente le pido de todo corazón que mire la zona sur, hace meses que no recibimos ni siquiera una lámpara en ninguna de las comunidades de la frontera, así es que las únicas que han salido no se como algunas lamparitas han salido por acá pero cuando he ido a preguntar si hay a mí persona me lo han negado, así es que le pido más equidad para todos, todos los Departamentos necesitamos que se nos apoye equitativamente, porque no dejar que hasta no sino que les demos un poquito a todas las regiones para que no solo exista la burocracia del personal sino que también se le de respuesta con materiales a cada región, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañera, el día lunes estaremos en el sur del país, explicando a la sociedad civil lo que hemos construido con los compañeros Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Carlos Alfredo Lara Watson, José Alfredo Savedra Paz, Juan Francisco Argeñal, Espinal, José Tomás Zambrano Molina y Mauricio Oliva Herrera, entre otros y los invito a todos porque ese día vamos con el paquete de todo lo que se va hacer en el Sur, la canalización de la Represa San Fernando y de los fondos de los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) de la emergencia, va para todo lo que es el sistema eléctrico de ambos departamentos, la invito a que nos acompañe.

La presente moción no fue tomada en consideración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Y el día Lunes insisto nos acompaña compañera Diputada Ana Julia García Villalobos y ahí vamos a estar para empezar apoyar el sector Sur.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me asaltan algunas dudas Honorable Mandatario Presidente, me parece que hay una situación de mala redacción de carencia de sintaxis en estos Artículos, se trata de una cuestión semántica. Fíjese que dice autorizar a la Secretaría

de Estado en el Despacho de Finanzas, para que transfiera una ampliación presupuestaria. ¿Qué es una transferencia? Una transferencia es un movimiento presupuestario de una partida que ya está creada a otra partida que existe u otra nueva, pero aquí solo dice: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que transfiera una ampliación presupuestaria por la cantidad de tanto. Ésto tiene que decir: Dentro del Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque ésto es, no es que vamos a erogar más fondos para este propósito, entonces tiene que decir de donde va a tomar y para que partida y luego dice los cuales serán distribuidos etcétera, no pienso que es para el funcionamiento de tres (3) subgerencias regionales, porque hay que establecerlo aquí, para que quede claro, ahora bien, por otro lado Señor Presidente pienso que con la transparencia que usted a imprimido a las decisiones del Congreso Nacional ha escuchado esta pregunta, ¿Cuál es el propósito? Usted ha dicho que esos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) son para todo el año, entiendo que aporrata se refiere a los dos (2) meses, o sea esos Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) va a dividirse entre lo correspondiente a doce (12) meses y dos (2) meses son para cubrir Noviembre y Diciembre del presente año. O sea que éso va afectar el Presupuesto de este año y el resto va a afectar el Presupuesto que está por aprobar el Congreso Nacional. ¿Es así verdad? Entonces me parece que tiene que estar claro éso. Y por otro lado para que es ese dinero, para que es esa ampliación presupuestaria, porque lo que preocupa aquí a los Honorables Mandatarios del pueblo con

razón o sin ella, es que estemos generando más burocracia y entiendo por lo que han expresado la enorme necesidad que hay en estas tres (3) sub regiones del país de energía eléctrica, o sea que falta material, vehículos, transformadores, cables no solo es personal, entonces me parece que hay que decirlo aquí para que no se difundan informaciones totalmente incorrectas y quiero pedirle Señor Presidente, perdonen que lo haga en el Pleno de la Honorable Representación Nacional al Jefe de Nuestra Bancada el Honorable Mandatario Toro Sentado, José Celín Discua Elvir, que arreglemos los problemas de Bancada a lo interno de la Bancada, porque nosotros no podemos lacerar la decencia y la filosofía del Partido que fundara el General Manuel Bonilla y éso para todas las bancadas, cuando haya un problema entre Bancada y todo debatámoslo al interno de las Bancadas y éso es muy importante para fortalecer la unidad de los Partidos Políticos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, quisiera aprovechar inicialmente para aquellos compañeros que aún no aparecen aquí en el Congreso Nacional, Diputado Samuel Martínez Durón, que en ningún momento aquí estamos objetando ayudar y colaborar con estas iniciativas, pero mire a través de la discusión como están surgiendo la claridad de este Proyecto, ya el Diputado Presidente ya planteó algunos aspectos más claros de este Proyecto y con la intervención del Honorable Diputado que ya se va Don José Oswaldo Ramos Soto, se van aclarando las cosas, la preocupación que había anoche eran los Noventa Millones

de Lempiras (L.90,000,000.00) de acuerdo como lo dice este Proyecto gastarlos en dos (2) meses, quiero decirles la Comisión de Dictamen y a los que estaban en esa obsesión que entenderé que hay líderes aquí y que hay Diputados que apoyan esos líderes, pero ese apoyo incondicional y ciego hace daño al mismo líder, ya ahorita se va aclarando las cosas que los Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) no se van a gastar en dos (2) meses que era la gran preocupación que teníamos, de acuerdo a los doce (12) meses, se va a gastar por mes Siete Punto Cinco Millones de Lempiras (L.7.5,000,000.00) por subestación, ya así las cosas van tomando forma y vuelvo a ese mensaje, no se le ayuda a un líder en una posición ciega sino que con raciocinio, quisiera Señor Presidente y miembros de la Comisión de Dictamen si pudiéramos agregar siempre en el tema de transparencia lo siguiente, los recursos serán desembolsados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) según programa aprobado por su Junta Directiva y el cual será detallado según el personal requerido y los materiales e insumos necesarios. Eso lo estaba planteando como sugerencia. Y luego en los siguientes Artículos tengo otras colaboraciones, la cuestión es que queremos dejar claro que lo que anoche intervenimos era porque no había claridad y pedimos las listas acá de lo que se iba a invertir y no nos las dieron, a pesar que el compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, decía hoy por los medios ante una intervención del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, de que estaba, no estaba en información y eso es lo que andamos buscando información, no olvidemos que si nosotros

estamos irresponsablemente y digo en el caso de que las cosas se vayan aclarando y que cada incremento de costos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) significa incrementar el precio del kilowat y el tema de la energía eléctrica ya es muy importante en la vida familiar, ya es muy importante en el presupuesto de las familias, Trescientos Lempiras (L.300.00) a Cuatrocientos Lempiras (L.400.00) al mes significan menos tortillas, frijoles y significa que a la Empresa la estamos poniendo fuera de competitividad con las altas de los precios, por éso es que tenemos que ser bastante racionales en este tema, muchas gracias Señor Presidente y sugiero que si se me acompañan en esas sugerencias, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Creo que es parte del espíritu de lo que hemos conversado lo que ha planteado el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, si la Comisión lo acepta, si lo aceptan dice. Quisiera darle la bienvenida a un buen amigo, que vive allá en el Atlántico y nos visita hoy el Alcalde de Roatán, Don Julio Galindo, bienvenido, hemos estado debatiendo extra sesión Alcalde que queremos hacer un Congreso Móvil allá en su ciudad a petición suya y si lleva la Prensa dice también los invitamos, no se que día es la feria allá pero ustedes tienen carnaval casi todos los días, a propósito hoy participé de una reunión Diputado Rivera ya no tomó la palabra Usted ya lo vi aquí y sigue después y quisiera también aprovechando que estamos hablando de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el caso de Roatán tiene un serio problema

con tarifas que ustedes no tienen idea cuanto se está pagando ahorita allá, estamos buscando soluciones no está fácil pero aprovecho este momento para decirle a la población en Roatán.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Encontrando soluciones y también debo decirlo públicamente el Decreto que aprobamos aquí para que el Bono 80 se aplique allá en Roatán, La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no lo había aplicado y hoy le solicitamos al Señor Presidente, quien en presencia nuestra dió instrucciones para hacerlo, así es que Señor Viceministro de Estado en el Despacho de Finanzas, Don Carlos Borjas, como ahí estaba el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, yo también se lo repito a Usted las instrucciones es que se cumpla el Decreto del Congreso Nacional para que en Roatán pueda aplicarse el Bono 10,000, éso lo expresó el Presidente de la República y lo digo para que los amigos allá en Roatán que están pendientes de esta sesión se tranquilicen que sepan estamos haciendo lo que está en nuestras manos para apoyarles, he podido ver un Alcalde muy decidido también bastante incomodo diría yo para él, lo ha demostrado en las reuniones de hoy, pero con toda la voluntad de buscarle las soluciones para su pueblo lo felicito Señor Alcalde.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, voy a ser breve, el tema en discusión aquí no es si estamos de acuerdo o no

estamos de acuerdo en entregar subregionales, creo que en su sano juicio podría estar en contra de mejorar el mal servicio que recibe el pueblo hondureño en el sistema de energía eléctrica, sin embargo este tema viene al Congreso Nacional y los conedores me podrán corregir porque una disposición presupuestaria del 2011 es prohibido contratar personal en el último trimestre del año, es por éso que viene al Congreso Nacional este tema y ya que viene al Congreso Nacional y soy Diputado del éste y la función nuestra es tratar de que las cosas sean lo más transparente posible no podemos nosotros o mal hacemos nosotros y lo hemos discutido en varias ocasiones estar aprobando montos sin ningún plan de inversión, que nos digan a nosotros que van a gastar Siete Punto Cinco Millones de Lempiras al mes o no sé, las cifras que están planteando no sabemos la realidad y como Congreso Nacional normalmente nos toca bailar con la más fea, Señor Presidente en búsqueda de apurar, de resolver, de ayudar, pero los personeros del Poder Ejecutivo deberían de enviarnos al Congreso Nacional un plan de inversión, pero está bien generalizado no habla de cuantos transformadores se van a comprar no es nada específico, para futuro recomiendo como lo he hecho en todas las ocasiones que tengo la oportunidad que siempre que nos vienen a solicitar dinero no viene un plan de inversión elaborado que por favor nos traigan un plan de inversión y repito compañeros(as) ésto vino al Congreso Nacional por la disposición presupuestaria del año 2011, en donde no podemos contratar personal los últimos tres (3) meses del año, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), mire creo coincidimos con lo que dice el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Señor Presidente y otro elemento es con todo respeto el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no goza de nuestra confianza y credibilidad, imagínese que Usted que ha solicitado para su Departamento que le ayuda los miembros de su partido, aquí en el Congreso Nacional se han manifestado que no los escucha ni tan siquiera las citas no digamos como estaremos los otros Diputados(as) que no estamos en el poder, entonces a mí me preocupa Señor Presidente de que realmente ese dinero va a venir a engrosar más la burocracia de este país, aquí por lo menos y pienso por salud a este país, por salud a las finanzas del Estado, realmente el dinero del Estado lo debemos de cuidar sobretodo como están las condiciones en este país, como electrocuta la Empresa de Energía Eléctrica al 95% de los hondureños por lo menos debería de condicionar Señor Presidente tanto porcentaje, va ser para contratar personal y la mayor parte diría un 80%, Señor Presidente debería de ser para compra de materiales eléctricos, transformadores, lámparas, postes, porque el problema de esto es que van a llenar las subestaciones de personal y después no van a operar porque no van a tener los suficientes materiales que los mismos, incluso aquí hemos tenido alcaldes que han manifestado los serios problemas que hay ahí, ese en primer lugar Señor Presidente, el otro elemento y es algo que también a nosotros nos preocupa Diputados de otros

Departamentos, por ejemplo Santa Bárbara comparto lo que decía la Ingeniera Ana Julia García Villalobos me imagino que de los otros Departamentos es que este problema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) todas estas carencias están en todos los Departamentos y sé que Usted es el Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras y a mí me gustaría que Usted así como dice que tiene un plan para la zona Sur por lo menos nos hiciera valer a todos los demás Diputados que ha mas tardar para inicios del próximo año se presentase un plan para mejorar las condiciones del sistema eléctrico en todos los Departamentos, por ejemplo en Santa Bárbara, en los Municipios del Sur, nosotros tenemos problemas con las líneas de trasmisión, falta de lámparas (etcétera), fíjese que hace unos meses aquí se aprobó un presupuesto bueno no sé si finalmente fue desembolsado para comprar lámparas y alumbrar toda Honduras, pensé que se iba hacer por lo menos un plan y en un año se iba a tener electrificado todo el país pero ahora estaba escuchando en Radio Globo, por cierto que la emisora junto con el sindicato estaban electrificando una colonia aquí en Tegucigalpa, entonces dice uno, bueno realmente se iban a comprar materiales para todo el país y allá en San Bárbara ya se tendría que estar electrificando (etcétera), entonces este tipo de cosas nos preocupa Señor Presidente cosas que una vez hablando con una gente del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) hay 900 comunidades en este país que están esperando que se electrifique a través de un préstamo que van a hacer los países Nórdicos, no se ha podido hacer se acusa de que ha habido negligencia en la Empresa Nacional

de Energía Eléctrica (ENEE) para no ponerse de acuerdo con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para que se lleve acabo este proyecto, entonces en conclusión el problema aquí Señor Presidente creemos en su buena voluntad, sabemos el problema que hay en estos Departamentos pero no entendemos de parte del Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esa voluntad para que llueva parejo para todos, para que realmente se solucionen los verdaderos problemas que hay en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Ayudemos a socializar lo de Los Llanitos y Jicatuyo y le garantizo que el Departamento de Santa Bárbara y todo el Occidente va a tener energía garantizada ahí, en ese proceso vamos y comparto con Usted y para el otro año debemos de tener un programa claro de cómo expandirnos, el tema de la Tasa de Seguridad no ha salido todavía cuando salga ese dinero en ese convenio que se está haciendo de la agencia que maneja el equivalente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en Colombia la Estatal con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) vamos a tener un enorme impacto, fuerte en este tema del alumbrado público.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz argumentó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, Señor Presidente en el Departamento de Olancho, los Sábados y Domingos no hay

energía o no hay luz y algunos días de la semana hoy a las 10:00 de la mañana Señor Presidente fuí a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ahí nos encontramos con el compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez preocupados por lo que está sucediendo en el Departamento de Olancho, Señor Presidente si Usted va a Olancho y se desplaza de Juticalpa a Catacamas todas las tierras que eran del Ingeniero Ángel Botazzi Suárez, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), son propiedad de la Grecia en el Departamento de Choluteca y ya sembraron caña pero en el Departamento de Olancho, no hay suficiente potencia para desarrollar proyectos Señor Presidente. Se fue una empresa que iba a industrializar el frijol Señor Presidente por falta de potencia de energía, pero el Señor Gerente de la Empresa Nacional Energía Eléctrica (ENEE), ha logrado el desarrollo de un proyecto de tendido eléctrico entre Juticalpa y Catacamas no son postes de madera de 35 y 45, son postes de concreto de 60 y 80 con un tendido eléctrico que representa desarrollo y modernismo para el establecimiento de la sub estación que va ser en Catacamas, sin embargó en los pueblos del norte que el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez ha logrado la electrificación de algunos lugares como ser en su Municipio El Higuero, Potrero, Quiscamote, el Guavano y no digamos El Rosario, Las Lajas, Yupite y Río Tabaco, no hay energía porque tampoco no hay potencia, Señor Presidente se han construido los proyectos y no ha dado el inicio de prestar un servicio porque no hay, pero si hoy en el Fondo de Desarrollo Rural del Electrificación de la Empresa Nacional

de Energía Eléctrica (ENEE), el Ingeniero Rodríguez y el Ingeniero Carlos Díaz del proyecto Patuca, nos manifestó que el Ingeniero Roberto Martínez Lozano manifestó que esto es urgente porque no se puede pasar en navidad a oscuras, pero que necesita financiamiento, por lo tanto nosotros apoyamos esta Iniciativa porque no hay fondos para dar inicio, no puede desplazar nos manifestó estos técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que decía el Señor Ministro de Energía, Roberto Martínez Lozano que para desplazar cuadrías a que den inicio a estos proyectos, necesita financiamiento, por lo tanto creo que me parece que todos y cada uno de nosotros debemos de apoyar porque no solo es Olancho, Colón y Occidente, es todo Honduras y si creemos nosotros que el Gerente o el Ministro de Energía va dar inicio a estas operaciones siempre y cuando apoyemos este proyecto o esta Iniciativa, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Miren me acaban de mandar un mensajito, éso es lo interesante que la gente esté viendo y me recordaron y es cierto, la oficina de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, no tiene un vehículo y tiene que atender casi veintiocho (28) municipios, igual ocurre estoy seguro en el Departamento de Santa Bárbara. La vez pasada que estuvimos en Juticalpa, todas las fuerzas vivas, exigiendo resolución del problema, así es que aquí estamos para tomar decisiones en nombre de la gente que nos tiene aquí y estoy viendo

que las diferentes regiones nos estamos apoyando uno a otro, por éso es que vamos a apoyar al Sur con toda las fuerzas también.

El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo externó: Al fin Señor Presidente, quisiera compañeros(as), que nos preocupáramos porque realmente tenemos abandonadas las empresas públicas si vemos la Empresa Nacional Portuaria (ENP) está corroída por la corrupción, intervenida en este momento, si vemos realmente HONDUTEL está abandonada y con pérdidas después de que antes reportaba ganancias. Si vemos la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es un terrible desorden lo que está pasando en el país y me parece a mí que tenemos que ver realmente lo que estamos en contra o ponernos o que mejoren las regiones, porque es patético que las oficinas no tengan un vehículo o no tengan electricistas para solventar los problemas que se dan, pero lo que vemos es que no hay un plan realmente serio en materia energética en el país, no hay un plan se nos dice de cambiar la matriz energética y seguimos contratando energía térmica y en estructura presupuestaria se nos dice que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), está operando con Mil Millones a Dos Mil Millones en pérdidas y si tiene pérdidas de donde vamos a sacar el dinero para construir tres (3) regiones, porque el presupuesto de las instituciones descentralizadas y aquí está el Viceministro de Estado en el Despacho de Finanzas si me puede aclarar sale de los tributos, pero las instituciones descentralizadas se autofinancian con sus ingresos y este caso la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE) se financia por lo que vende y como vende mas barato de cómo compra, porque los 83% de los ingresos de la ENEE se pagan en la energía térmica solo le queda un 17% para construir, para operar y para pagar planillas lo cual implica que la empresa no tiene recursos para ampliar presupuestos en mejorar la calidad técnica en las distintas regiones, sin querer desconocer que se requiere inversión en esas regiones, por lo tanto ya es tiempo que tengamos un verdadero plan hacia dónde vamos con esta empresa pública, porque realmente nosotros sentimos de que estamos aprobando Decretos, hace un par de meses tuvimos al Ministro de energía y no nos dijo que se iban ampliar la red de regiones, ahora bien después de la emergencia que se dieron en algunos Departamentos nos dicen que los Noventa Millones de Lempiras es para comprar trasformadores, para contratar electricistas, para contratar vehículos y para darles servicios técnicos a lo que la gente quiere, démosles viajes compañeros, pero también ésta oficina que crea ahorita y después se politizan se van a convertir en reproductoras de una burocracia improductivas que no es lo que requiere la gente en las zonas rurales donde no llega la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en una forma eficiente, por éso creo que es importante Señor Presidente y compañeros(as) Diputados que le pongamos el ojo a las empresas públicas, hace meses que HONDUTEL está pidiendo una Ley de Fortalecimiento de HONDUTEL y nadie dice acá no le ponemos atención, también la Portuaria no sabemos que vamos hacer con las pérdidas producto de la corrupción que se ha instalado ahí y en la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE), si opera con estas pérdidas de donde va salir el presupuesto para ampliar este ingreso, porque se nos dice realmente en términos presupuestarios que para identificar un gastos hay que identificar el ingreso y de donde va salir el dinero para poder invertir Noventa Millones de Lempiras anuales en la ampliación de las redes de trabajo técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces ahí es donde me quedan dudas, creo que si las regiones ocupan apoyo tecnológico en electricistas, transformadores y que también invirtamos en las líneas de transmisión tenemos 28% de pérdidas técnica, 12% son por líneas de transmisión y 18% es por robo de energía y por falta de cobro por la misma empresa SEMEH, entonces si éso ocurre en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tenemos que tomar acciones en ese tipo de decisiones que hay que recuperar las pérdidas técnicas y perdidas por robo de energía y pérdidas por moras de energía que muchos grupos económicos no están pagando la energía, por lo tanto me pronuncio a favor de este Decreto siempre y cuando sea para comprar transformadores, equipos, electrificar las zonas rurales que no tienen luz y para poder contratar técnicos que lleguen a solventar los problemas que se generan en los distintos municipios del país, pero también reitero como Congreso Nacional estamos obligados a ver con claridad que está pasando con las empresas públicas en el país porque estamos a puto de perderlas sino tomamos decisiones fuertes en lo que nos queda de esta legislatura, Señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que con las explicaciones del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto este proyecto cambia totalmente de ayer hacia hoy, el hecho de decir Noventa Millones de Lempiras en dos (2) meses a decir Noventa Millones de Lempiras en doce (12) meses y en forma proporcional como Usted lo decía creo que son Siete Millones y pico para el mes de Noviembre y también para el mes de Diciembre y creo también que el proyecto decía solamente para recaudación en el aspecto de contratación de personal ahora ya no, ahora también es para líneas de transmisión y para transformadores, o sea Señor Presidente que lo que manifestábamos hoy por la mañana en un medio de comunicación que estaba todo en el proyecto no estaba en el proyecto y no está en el proyecto, su moción, su sugerencia fue la que logró la que Noventa Millones de Lempiras se reduzcan a Catorce Millones de Lempiras. Señor Presidente quisiera que me pusiera un minuto de atención Usted habló en forma proporcional o sea que los Noventa Millones de Lempiras se dividen entre 12 o sea que son Siete Millones y pico al mes, ¿así es?, entonces en ese aspecto ya cambio radicalmente el Decreto, por último Señor Presidente tomando encuentra la moción de la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, Usted manifestaba en su intervención primaria Señor Presidente que hay mucho en la Ciudad que no se interesan por el Occidente del país, creo que después de la moción de la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos podría decir siguiendo su misma tónica que hay muchos de la ciudad

que no se preocupan por el Sur del país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto puntualizó: Pienso Señor Presidente que para el bien del país, para su misma persona no es que estamos en contra del proyecto me parece correcto mas nosotros que pasamos temporadas sin luz en nuestro pueblo y más que tenemos problemas de inseguridad en la duda que tenemos es que se nos había planteado dos (2) cosas antes de este Proyecto se nos había planteado la colocación en el Municipio de La Entrada, Departamento de Copán que es mi municipio de una subestación generadora de energía sucia temporalmente para levantar los niveles de energía, pero nosotros abogábamos Señor Presidente y había un Decreto que creo que había levantado un compañero de Copán porque ahí se colocara una subestación, nosotros tenemos la ventaja y la coyuntura de que ahí pasa la intercomunicación Centroamericana de energía y podemos colocar además en ese municipio, tenemos 1,000 manzanas de tierras que son propiedades de las municipalidades, entonces Abogado pensando en otra cosa en que lo que Usted siempre promueve que es la generación de trabajo, más sin embargo creo que agregándoles un plan de inversión a ésto no le veo nada de malo para que lo podamos aprobar, pero incluso creo que en algunas dependencias hay hasta personal de más me atrevo a decir que hay gente que no tiene que hacer nada hay en algunas oficinas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE) y lo que más se necesita son lámparas, son cantidades de lámparas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: A propósito del desglose quiero pedirle a la Secretaría que lo haga circular, ahí está el desglose y por eso desde ayer que era un tema de orden proporcional y es correcto que el desglose vaya acompañado del Decreto.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal externó: Muchas gracias Señor Presidente, antes de pronunciarme a favor o en contra del proyecto básicamente creo que esto cayó en un buen momento, pero el primer punto quería abarcar es el siguiente la Comisión que dictamino este proyecto sumo se reunieron a tiempo con varias personas y quería saber si tocaron el tema con personas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en específico con los empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), le pregunto esto porque esto Señor Presidente no porque sé que causa polémicas o lo siguiente, pero se ha sabido que en momentos anteriores, gobiernos anteriores inclusive pasados se han tomado decisiones por parte de Congreso Nacional en los cuales probablemente no se toma en consideración el planteamiento de los empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que ellos son los que conocen al 100% la situación de esa institución, el funcionamiento, saben con cuanto se pueden manejar, con cuantos empleados pueden trabajar, si conviene o no, si

esta acto para las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en este momento abrir estas oficinas y al no tomar en cuenta esto podría causar una polémica por es difícil aprobar esto, aprobar leyes que no estén consensuadas dentro de la misma institución con los empleados, entonces quería consultar si sería factible solicitar un pronunciamiento inclusive o una carta de parte del sindicato en este caso o de los trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apoyando y diciendo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) si puede o no puede para que no entremos en polémica.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quiero hablar de la generalidad de lo que tenemos aquí, en primer lugar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Está el cronómetro de dos (2) minutos.

El Honorable Diputado José Simón Azcona manifestó: No pero el cronómetro lo acaban de poner ahorita.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: No ya está, no es con Usted le estaba contestando al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, por favor tiene la palabra.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock exteriorizó: Congele éso porque ya me quitaron uno. Mire, en primer lugar si lo están pidiendo para estos dos (2) meses y si lo están pidiendo como fondos adicionales no sé si éso es algo que tienen que aclarar con ellos porque según esta carta que enviaron era una asignación adicional, en segundo lugar si están hablando de sueldos básicos todos los que son servicios profesionales Catorce Millones de Lempiras para dos (2) meses o sea que si están hablando de crear una planilla de Siete Millones de Lempiras y pico mensuales, si solo se les asigna en la proporción que vieron y cada una de estas va tener Siete Millones de Lempiras Mensuales, en contrataciones van hacer Veintiún Millones de Lempiras al mes de planillas adicional que se está generando, creo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debería de buscar y creo que las idea de la reforma que dicen de que de su propio presupuesto generen las reducciones o las ampliaciones para poder general esto y definitivamente no por el orden de Siete Millones de Lempiras mensuales por dirección que es por sugerencia que es lo que nos dice aquí si son Catorce punto Nueve Millones de Lempiras por Subgerencia en dos (2) meses son 7.4, entonces básicamente para gastar Diez Millones de Lempiras en material eléctrico vamos a estar ejecutando Siete Millones de Lempiras mensuales en sueldo, definitivamente que en estas condiciones que viene no creo que es aceptable, creo que ustedes lo pueden hacer que ellos lo corrijan pero así exactamente como viene la intención que tienen creo que

no está planteado en el mejor intereses de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), gracias.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana expresó: Gracias Señor Presidente y realmente el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, ya se adelantó al desglose de lo que estaba mandando que ahí lo que más se expresa es que se va engrosar en burocracias ese dinero no es lo que la empresa quiere, creo que estos problemas que tienen estas zonas la forma de corregirlos es de crear subestaciones en líneas, tal como lo han sugerido técnicos concedores de este temas y que se le diera la oportunidad a las empresas nacionales compuestas por inversionistas hondureños que pueden solventar realmente los problemas que son de conducción, trasmisión y distribución de la energía y en este sentido no me opongo a que se genere energía y se le dé la luz eléctrica a estas tres (3) zonas, pero como esta planteado en el Decreto que es para crear más burocracia realmente que mi voto será en contra y que quede constancia ante el pueblo hondureño el porqué va ser en contra, porque el país no está para crear burocracias, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), voy a empezar por pedirles disculpas por si digo algún inconveniente y es porque hasta este momento no conozco el Decreto, ayer no vine por estar en la Comisión Ordinaria de Presupuesto cuando vine ya había pasado esta discusión, al venir hoy a plantear el

problema lo pedí con Don Norman Arévalo Casaña, quien dijo que ya lo iba a traer, se tardó cuando insistí con él me dijeron esta en la computadora y cuando lo pusieron en la computadora lo que hay es solo la introducción del Dictamen, entonces si me equivoco con las consideraciones les pido las disculpas del caso. La segunda cosa es que el Dictamen en su parte de presentación dice que los recursos será para la creación de las sub regionales en los meses de Noviembre y Diciembre y además plantea que va ser tomada de los fondos de la Empresa Nacional de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ya esto ya fue discutido ya todo el mundo ha manifestado con que se abran las regionales no necesitamos más justificación de que efectivamente hace falta mejorar el servicio lo que no había quedado claro es que mejor el servicio no es solamente el personal sino hay energía que trasportar entonces de nada sirve tener a los funcionarios y el documento que nos han enviado ha creado más confusión ya el Honorable Diputado Azcona Bocock, hizo el planteamiento y a demás es obvio que así como esta para Treinta Millones de Lempiras, vamos a gastar una inversión de 14,900,000 en salarios, solo quiero plantear al final por la represión que significa el cronometro que aquí lo que está implícito.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que este tema nos preocupa a todos los Departamentos y a todos los Diputados(as), ya que para nadie es un secreto que en cada uno de los Departamentos hemos tenido serios problemas en el tema

de los servicios de energía eléctrica. Estoy claro que todas las instituciones deben de modernizar, actualizar y uno de los temas principales que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tiene que hacer en cada una de sus oficinas departamentales o regionales es evitar a toda costa que la electricidad tenga las fallas que ha tenido últimamente, hay que decirlo que si se tiene una buena oficina, si se hace la limpieza de las líneas de conducción dentro de todas las dificultades que tiene ya la línea de transmisión y se hace la limpieza y se despeja las líneas se tienen buenos resultados, ésto dentro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), buscamos unos fondos la vez pasada para llevarlos al Departamento de El Paraíso y limpiar todas las líneas y como aliarlas como decimos a los postes y evitar que cuando los incendios fueran victimas del fuego. También se necesita buen equipo logístico para compra de materiales, así que quiero ser solidario con todas las regiones más que todo buscando el bien común, dar el servicio necesario para que la energía eléctrica sea una realidad y que venga a cambiarle la vida a todas estas comunidades, no tener una oficina de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cerca del domicilio de uno es problema cada vez que existe el problema, ojalá que ésto venga a solventar y hay que saber cuáles serían las situaciones que se pudieran solventar con estos fondos, gracias.

El Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que a tiempo vino el desglose Señor

Presidente y no es precisamente lo que hemos estado hablando lo que dice el desglose, el desglose dice que es para Noviembre y Diciembre, Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) por cada una de las subgerencias y serían Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) para Noviembre y Diciembre y creo que esos datos son bastantes altos, aparte Señor Presidente hemos visto nosotros que en tierra adentro nos llega a diario a nuestras oficinas gente diciendo que cada vez le sale más alta la energía eléctrica y también creo que más adelante habrá que ver el esquema que utiliza la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para subirle sin pedirle permiso a nadie a la energía eléctrica y cada vez llega gente con la luz cortada porque le salió casi un 20% ó 30% más, en tal sentido creo que el desglose es más que claro, los Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) son para Noviembre y Diciembre y en ese sentido estaríamos en contra de este desglose y de este Proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, el debate enriquece sobretodo cuando se hace de manera franca, sin reservas y sin cartas escondidas, me canta escuchar Señor Presidente cuando habla del tema de seguridad ligado al tema de energía y éso nos mueve a nosotros a empujar por el tema de centralizar las decisiones y especialmente en una empresa tan grande como es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero nosotros también estamos obligados Señor Presidente sobre todo a que administra el

Estado sea con pocos recursos de manera eficiente esa es la regla administrativa, pero sin embargo en el Estado es todo lo contrario es asignar más recursos y no hacer lo que tenemos que hacer creo que este es el momento porque el pueblo lo ve en el que nosotros debatimos de manera abierta aquí. Por ejemplo estoy confundida y creo que vale la pena en aras de que queramos estoy totalmente de acuerdo en que el Departamento de Colón deba de tener una subregión para administrar, porque el Departamento de Colón es bastante amplio y desde La Ceiba tiene que ser atendido hasta ese sector, pero mi confusión va en esto si la Regional de La Ceiba o la Regional Atlántica que atiende parte de los Departamentos de Yoro y Colón tiene recursos, en este momento que trabajan en esa función, entonces se supone que tenemos personal especializado, administrativo que ya no va tener la carga que tiene en este momento y que por lo tanto debería de ser transferido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si ahorita después lo que se han interrumpido por el cronómetro pueden continuar solo le rogamos puntualizar, quiero aclarar compañera Diputada Leiva Peña por lo que Usted planteaba cuando el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello hablaba ayer y fuimos aquí muy claros, esto tiene que salir del presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y no se le puede autorizar más allá de eso y la idea es que ellos hagan sus acomodos internos de tal manera de que no exista ningún otro dinero

fuera del que ya tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que ahí lo resuelva.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar compañeros(as) Diputados(as) negar lo que está pasando en todo el país con la energía eléctrica sería un error, pero quiero decirle Señor Presidente de que a pesar de querer ser solidario Señor Presidente con estas regiones del país, con este desglose realmente con este plan de inversión estoy súper confundido, en primer lugar si usted se fija en el desglose habla que en alquiler de edificio, Quinientos Mil Lempiras para dos (2) meses en estas tres (3) regiones, no lo entiendo realmente y me confunde, si Usted se fija publicidad Quinientos Mil Lempiras, creo que necesitamos una explicación, necesitamos ser precisos para que el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón tenga la seguridad de que queremos apoyar a Santa Bárbara y a las demás regiones, pero no de esta manera Señor Presidente, porque siento o es que están equivocados en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cuando lo mandaron o no sé qué piensan realmente de nuestra capacidad de análisis, pero creo que necesitamos esta explicación para apoyar este Decreto porque así como estaba planteado, como Usted lo explicó, como lo explicaron los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y José Oswaldo Ramos Soto, creo que tendría la unanimidad de las bancadas, pero así particularmente sino hay una reconsideración yo personalmente votaría en contra, gracias.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ya quedó aceptada la propuesta del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, la nuestra, la del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, ellos tienen que ajustarse a lo que diga el Decreto no podemos más allá de eso.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, siempre he dicho que la descentralización es la gran solución para erradicar la burocracia que existe en el país, soy del sentir que un montón de ministerios ya hay que sacarlos de la Capital de la República y llevarlos a la ciudad donde en realidad van a tener el funcionamiento correspondiente y así evitamos la burocracia. Al revisar rápidamente estos números que nos han entregados me hablan de Quinientos Mil Lempiras de alquileres sería interesante saber si esto lo licitaron o como se busco el alquiler de estas casas o edificios, se habla de Medio Millón de Lempiras en publicidad lo cual lo veo ilógico y solo la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en Tegucigalpa puede aprobar publicidad, por lo tanto este Medio Millón de Lempiras no sé porque lo pusieron acá, se habla de Trescientos Mil Lempiras en útiles de escritorio, oficina y enseñanza me imagino papel, bolígrafos, plumas y todo lo que corresponde, pero es un poco contradictorio porque abajo en el sub total dice: equipos varios de oficina de oficina Doscientos Mil Lempiras, entonces me pregunto cómo van hacer más caros los escritorios, sillas, archiveros, que el papel, las libretas y

lo demás siento que Don Roberto Martínez Lozano estos números que envió los hizo a la carrera y debería de mandar mayores especificaciones como por ejemplo cuántos van a ser el personal que van a trabajar y cuanto va ser el salario y si se lo digo de verdad, siento que este cuadrito no llena los más mínimos requisitos para que nosotros podamos aprobar ésto, muchas gracias feliz noche.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Obviamente que tiene contradicciones esa nota, los Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) tienen que ser al año no más de éso, sencillo así como lo hemos aprobado ya, les parezca o no les parezca.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), esperamos que al final de este primer año se evalúe si es, si dio rentabilidad, esta descentralización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque este proceso va exactamente a los lugares donde se van a poner las nuevas plantas de generación ya se ha térmica a base de diesel o de gas licuado y para éso creo que es necesario tener una incidencia directa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que los resultados sean positivos, creo que al final del primer año tiene que haber una evaluación, las perdidas por conducción y las perdidas por robos tienen que bajar por lo menos un 60%, 70% de esa manera ésto es un proceso, ahorita es la organización

de las regionales, posteriormente el funcionamiento de las plantas que van a generar energía en esas tres (3) regiones, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres puntualizó: Gracias Señor Presidente, ya todos hemos dicho la necesidad de la energía, para el caso de nuestra zona o sea el Departamento de Santa Bárbara un medio viento y se nos fue la energía, hay un municipio retirado que se llama Nueva Frontera y he recibido comisiones y me dicen: “Diputada si allá ni nos llega ni la colita de la energía eléctrica, porque no hay fuerza” allá no se pueden conectar refrigeradoras, ver televisión porque no hay fuerza y así también se nos hacen saber las pérdidas que hay en esa zona en los que son los negocios y por eso se está creando esas se estaciones que son tan importantes para todas estas zonas del Occidente, en los Departamentos de Olancho y Colon y si pudiéramos hacer más, sería bueno, porque imagínese en el Departamento de Santa Bárbara, este dividida en dos (2) partes, la parte Centro-Sur y la nuestra que es la zona de los valles donde se mantienen seis (6) municipios grandes, por ejemplo pertenecemos por alimento la puerta alimenta y Circuito L-3-76 porque la térmica la móvil esta sobre cargada y esto hace que la energía baje a cada rato, creo compañeros(as) que es necesario apoyar para darles apoyos a esas.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez puntualizó: Gracias Señor Presidente, la verdad que esto nos deja más claro y ojalá, Señor Presidente que nos tome a

consideración las sugerencias que respetuosamente vamos hacer, no logro entender porque vamos a estar comprando llantas si vamos alquilar vehículos y porque, si Señor Presidente quería porque esto es bien interesante, entonces le decía Quinientos Mil Lempiras en alquiler de transporte, Trescientos Mil Lempiras en mantenimiento de vehículo, Quinientos Mil Lempiras en publicidad y Doscientos Cincuenta Mil Lempiras en llantas y gasolinás eso podría darnos la oportunidad más bien como dice Usted que allá en el Departamento de Lempira no tienen vehículos pudiesen más bien comprarse en cada una de esas subgerencias, dijo que sería importante Señor Presidente porque es lo que hemos compartido y se mira interesante de que un vehículo ya quedaría a la empresa estaríamos ahorrando esa es la intención de poderle decir y el hecho de comprar esas llantas y para que si pudiéramos tener los mismos vehículos que queríamos y la otra situación es que con la invitación que le hizo a Ana para ir a la zona Sur quiero que nos invite a los Diputados de El Paraíso que también tenemos una zona afectada para que también no se queden fuera de la inversión, gracias.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Es que después vamos con Usted y el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y todos al Departamento de El Paraíso, también vamos para allá pero aparte, atención personalizada.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Gracias Señor Presidente, entiendo que este Proyecto de

Decreto ya ha sufrido las modificaciones sustanciales que Usted sugirió y otros compañeros, por lo tanto este plan de inversión esta fuera de orden, entonces estamos discutiendo algo que ya el Congreso Nacional le dijo que no al Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y le dice concretamente a que tiene que circunscribirse por lo tanto Señor Presidente estamos agotando el tiempo de manera innecesaria muy respetuosamente les sugiero pase a votarlo, gracias.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Hay que dar el espacio para el drenaje ahí, Doctor Usted que es médico entiende eso.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que el Doctor sin ser Ingeniero nos ha dado una lección más clara. Decir que el Ingeniero Roberto Martínez Lozano no es de mi consideración y respeto y creo que es un profesional serio muy responsable que debemos de tomar como tal las cosas que él hace cualquiera puede decir que va ser una proyección y creo y pienso que puedo gastar tanto pero las necesidades a lo mejor o son mayores o son menores, quiero decirles a los compañeros(as) aquí hablo un compañeros que ojalá lloviera parejo, a mi me gustaría que lloviera parejo porque en el Departamento de Intibucá hemos estado abandonados por años y años y ahora que recién que empezamos a ver un poquito la luz al final del túnel quieren truncar a la zona del Occidente que

no tengamos esa posibilidades y se los dije cuando la sesión fue allá en el Hotel Plaza San Carlos, al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que afortunados algunos compañeros de la bancada del Partido Liberal que hicieron una llamada y los atendieron inmediatamente” pero en Yamaranguila pasamos en oscuras el 24 de Diciembre, en Colomocagua, Danilo no pudo estar celebrando con su familia porque no había electricidad éso es lo que nos ha pasado toda la vida en Jesús de Otoro, Intibucá y ahora que nosotros deseamos tener una mejor posibilidad hay personas que se oponen porque siempre ha sido así, no les gusta que los que venimos de abajo podemos en algún momento gozar de un beneficio de las miles del gobierno y creo que no debe de ser correcto debemos de ser aquí igualitario y tengo una ventaja y es que conozco mucho el país.

El Honorable Diputado Rigoberto Santos apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), realmente como dijo el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quizás ya tiene el debate suficiente, pero es de manifestar que la desconfianza que creó este Proyecto en el uso y manejo de los fondos que es lo que nos preocupa a todos con este documento que Usted nos acaba de hacer circular queda claro que su intención no es malversar los fondos del Estado y ésto creo que ha sido muy benéfico Señor Presidente haberlo hecho circular en la Cámara, porque por ejemplo en el Departamento de Ocotepeque tengo solicitudes de más de trescientas lámparas de los distintos municipios que están en oscuras, que necesitamos

nosotros en Ocoatepec, contamos con una unidad buena y la otra mala, cinco (5) personas trabajando que es muy poco porque todo el Departamento son caminos de terracería, difíciles para llegar y acceder y resolver inmediatamente, no tenemos lámparas, no tenemos unidades de movilización las líneas no tienen el mantenimiento no están chapeadas una rama destroza una rama en cualquier momento sucede mucho eso, materiales y transformadores muy viejos, se destruye un transformador no tenemos para cambiar un transformador inmediatamente al final son bastante más materiales lo que necesitamos, hay pequeñas comunidades o aldeas o pequeños barrios sin luz y al frente de ellos pasa la luz que se pueden arreglar fácilmente, pero bueno Señor Presidente no podría estar en contra de este Decreto definitivamente mi pueblo me castigaría, pero me castigaría más si le damos el uso que viene en esta distribución, no necesitamos más pagar alquiler.

El Honorable Diputado Santos David Bentacourt manifestó: Gracias Señor Presidente, he estado observando y muy detenidamente he revisado el documental que nos ha llegado hasta este momento y he mirado que no es prudente las cifras que realmente están ubicadas en algunos renglones por eso quiero ser prudente con mi Departamento de Choluteca y decir aquí en público que mi decisión no es la correcta por lo tanto estoy en contra de esto y de no voy a estar a favor este tipo de decisiones porque no es posible que se den cifras de publicidad de medio millón no lo veo correcto y asimismo estoy para apoyarlo cuando tengan proyectos que sean de beneficencia para nuestro pueblo

humilde pero no que vengan a seguir entorpeciendo lo bueno y lo mejor que se ha construido hasta el momento.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, antes de votar lo único que quiero es de tener un poquito claro los números y haber si usted me lo puede explicar con su capacidad, estamos por aprobarle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Noventa Millones de Lempiras para un ejercicio de un año ¿es así? Muy bien, la otra historia es que este presupuesto es para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) lo utilice en esas tres (3) regionales que se están creando únicamente, nada más, no se va invertir en otras regionales por muchas carencias que tengan que los Honorables Diputados(as) han expuesto aquí, solamente que quiero que éso me quede muy claro, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, también quisiera despejar algunas unas dudas antes de determinar cual va ser mi votación, en este Decreto y una de ellas es que este muy resumido plan de inversión que nos hicieron llegar de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) prácticamente en el renglón que antecede a la descripción contradice lo que estaba hablando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que eran Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) por cada subgerencia regional anuales, al año exactamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Al año.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar manifestó: Al año, ¿Por qué? Porque el párrafo que le ante cede a la descripción de los reglones presupuestarios dice: “para los meses de Noviembre y Diciembre requerimos los siguientes recursos para cada uno de las tres sub gerencias regionales” y luego nos da la descripción en el renglón.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañero Diputado Osmán Danilo Aguilar quizás lo que les hizo falta a ellos, es decir la proporcionalidad que ésa ya está aprobada con la sugerencia que hicimos con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar expresó: Ok, porque así como se lee aquí parece que fuera para los dos meses, entonces estaríamos hablando de una cantidad multiplicada por seis (6), la otra pregunta es estas personas que asignen a estas sub gerencias regionales prácticamente van hacer un trabajo que ya está haciendo en otras gerencias digamos en la Ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por lo tanto quisiéramos saber cómo acomodarían el personal que en este momento ya está haciendo ese trabajo si va haber personal trasferido a estas sub estaciones o si va ser rotado o como va estructurar la planilla, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete enfatizó: Gracias Señor Presidente, uno oye las intervenciones de los compañeros(as) y en realidad cuando uno es de los Departamentos del interior del país se da cuenta de la situación que vivimos, en el Departamento de Lempira, la Jefatura Departamental maneja veinticinco (25) municipios, 285 comunidades electrificadas, en el período pasado creo que había un vehículo, hoy creo medio vehículo por esas cuestiones de las distancias, el tipo de terreno que se conduce lastimosamente se deterioran, en el gobierno pasado hice diligencias para poder establecer una jefatura a nivel del Sur del Departamento de Lempira, en el Municipio de Candelaria, pero lastimosamente como bien lo decía el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez a veces acá los burócratas no miran que en el interior hay necesidades y hoy se ha convertido en una realidad de poder llevar la Subjefatura de lo que es en el Occidente del país y por ende que ese beneficio baje a los Departamentos del Occidente. Las cifras se pueden acomodar acá en el Congreso Nacional ya se presentaron las mociones de reconsideración al decreto por cada uno de los participantes pero queremos pedirle a los compañeros(as) que apoyen porque es necesario que nosotros tengamos la posibilidad de tener un buen servicio de energía estamos con el año cafetero iniciamos, estamos en plena producción y ya hace tres (3) días hubo cortes de energía eléctrica en lo que es la zona del Departamento de Lempira, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, le hemos pedido que se quede al final, el vino acompañando a un nutrido grupo de alcaldes, fuerzas vivas del sector Occidental del país y cuando la gente mira la falta de atención allá no entiende de razones la gente lo que quiere resultados, aquí podemos poner palabras más palabras menos ya sabemos cuál es la intención de cada quien y se hiciera falta un nivel de información repito lo que dijimos desde ayer la proporcionalidad, esos Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) son al año y definitivamente habrá que nombrar un nuevo personal porque si aún los que están aquí o en San Pedro Sula no dan abasto a estas Subregiones éso obviamente explica las necesidades que también tengamos gente que nos atienda allá. Ha crecido bastante la red eléctrica del país y lamentablemente creció sin que creciera la capacidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de darle mantenimiento y es triste llegar a una comunidad y que le diga la gente a uno “hace quince (15) días no viene la energía, porque se cayó un poste y se llevó el alumbrado allá en la línea de trasmisión y nadie llega”, ésa es la realidad de nuestra gente tierra adentro y claro es comprensible que desde ciertos lugares no se note éso pero nosotros que hemos visto esa realidad obviamente tenemos que unirnos al margen, hoy por ejemplo con el compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete que por años hemos competido en el Departamento de Lempira, hoy coincidimos porque se trata de interpretar que es lo que realmente la gente necesita allá.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Gracias Señor Presidente, precisamente quería decir lo que Usted acaba de mencionar, Usted quitó mis palabras pero quiero recordar que muchos de los Alcaldes y muchos de nuestros pobladores en el Occidente en el Aguan, Olancho nos están viendo y quiero decirle Señor Presidente en la zona del Occidente hay algunos que no nos están viendo y no nos ven porque no hay energía, si nos van al sector del Sur en Copán, en Cucuyagua ahorita la televisión no se ve y no se ve precisamente porque no hay energía, recordar también que en la Ciudad de Copán Ruinas, tenemos un técnico de campo y que cuando una rama o cuando un árbol cae en la línea de trasmisión tenemos que estar durante mucho tiempo esperando para que ese técnico llegue arreglar, recordar que para la zona de Ocotepeque en esa línea de Copán Ruinas, hay más de 100 trasformadores y que hay una carga extensa de energía que desde Santa Rita de Copán a Cabañas solo hay una línea de trasmisión y que eso hace dispararse a energía a cada rato, recordar que en la zona de Occidente los hoteleros se les están quemando sus aparatos eléctricos, recordar que los empresarios en la zona del Occidente, Olancho y el Aguán también tenemos derecho y recordar que más de un millón y medio personas tenemos derecho a energía y por eso Señor Presidente quiero felicitarle y felicitar a los Diputados(as) porque sé que nos van acompañar en este Decreto y decir Señor Presidente que hoy se tiene que solucionar.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca puntualizó: Gracias Señor Presidente, hoy por la tarde sin colores políticos nos hicimos presentes a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz que es de la Democracia Cristiana, Luis Javier Menocal Fúnez y yo porque en el Departamento de Olancho tenemos serios problemas, entiendo a los compañeros de otros departamentos que estén en contra porque ellos no lo estén viviendo como lo vivimos nosotros, por éso Señor Presidente, en estos momentos en nuestro Departamento no hay luz y no podemos nosotros estar postergando y viendo que la necesidad es grande, hemos tenido a Catacamas por días enteros sin luz y cómo es posible que los municipios del Norte que hoy el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez le decía lo mismo, incluso al Ingeniero incluso de malos trabajos que se hace por la falta de la capacidad que hay para salir adelante, compañeros(as) si ustedes estuvieron en estos tres (3) Departamentos no estarían en contra de este proyecto, pero desgraciadamente lo de los tres departamentos que somos los que vamos a tener este beneficio o sea que los quince (15) demás departamentos no entienden la necesidad nuestras si solo nosotros votáramos Señor Presidente fuera diferente y no tendríamos pero hoy con esta pantalla nos vamos a dar cuenta aunque no necesiten ir al Departamento de Olancho cuando lleguen van a decir que barbaridad en este Departamento no hay luz porque ellos mismos estén en este momento negándonos esta posibilidad, creo Señor Presidente y le pido de todo corazón por el Departamentos de Olancho que nos ayude

para que este Proyecto ya sea aprobado y nosotros podamos resolver.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros(as) Diputados(as) hemos tenido amplio debate queremos seguir más tarde con el Consejo de la Judicatura que también es una contribución que ayudará mucho al país en el tema del manejo del Poder Judicial y quienes deseen también participar en los demás Artículos hagámoslo de esa manera para que podamos avanzar en consideración a los demás compañeros.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: A votación con las consideraciones del Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, Oswaldo Ramos Soto y José Toribio Aguilera Coello, en proporción anula y también del presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el próximo año que vayamos a sesionar el 20 de Julio les garantizo que así como los fueron a buscar para ponerles las quejas de que no había energía eléctrica haya el pueblo de Occidente los va recibir y los ovacionar a todos ustedes de igual manera allá en el Departamento de Olancho y en el sector del Aguán estoy seguro, esa gente es hondureña también y merece.

Asintiéndose el Artículo con 90 a favor, 4 abstenciones y 16 en contra.

Los Artículos 2 y 3 se asintió de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiera sugerir aquí a la Comisión incluyamos el concepto de darle prioridad cuando se tengan empleados por ejemplo en San Pedro Sula que pueden trasladarse a trabajar allá en la Subregión de Occidente o de aquí al sector de Olancho o para Colón del sector de Atlántida esa tiene que ser la prioridad para evitar contratar más gente, si me acepta la, ok gracias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Una consulta les entregaron la copia de la recomendación sobre el tema de la Fuerzas Armadas y el tema policial, ¿a la prensa se la entregaron? Si, talvez pedirles compañeros de la sexta bancada, a la prensa tratar este tema con mucha delicadeza por las repercusiones que tienen internacional y me refiero a que ésto fue una recomendación ya mañana hay una reunión a la que se están invitando al Fiscal General, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de igual manera a otros académicos de la Universidad, a la Ministra de Derechos Humanos y al Ministro Rigoberto Cuellar a quien también el Señor Presidente lo ha designado para estos temas, recuerden que ésto es una recomendación nada más, que consiste básicamente en que vía Decreto del Poder Ejecutivo declarando una condición especial puedan los miembros de las Fuerzas Armadas actuar en labores policiales y será temporal y bajo condiciones muy especiales, ésa es una recomendación nada más no hay Iniciativa de Ley todavía,

entonces vamos a tomar unos minutos para los alimentos que los disfruten y muchas gracias a los amigos que nos han acompañado. A perdón creo que en unos quince (15) minutos podemos cenar, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, se reanuda la sesión pidiendo a los compañeros(as) Diputados(as) que si por favor pueden ayudar tomando asiento talvez ahí al lado derecho, si nos ayudan un poquito para poder iniciar la sesión y le pido al Señor Secretario por favor darle lectura al siguiente Dictamen que teníamos en agenda.

- h) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación relativo al Proyecto de Decreto contentivo de que la Dirección Departamental de Educación efectuará el nombramiento de docentes del servicio oficial conforme a la selección hecha de conformidad al ESTATUTO DEL DOCENTE; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Sonia Argentina Fajardo Regalado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para los compañeros(as) el Dictamen se encuentra ya en la computadora, se llama Dictamen División de Plazas y le pediría a los amigos de controles que porque no ponen el

Proyecto en la pantalla así nos vamos guiando, el Proyecto en la pantalla grande y el Dictamen aquí en la computadora.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: Gracias Señora Presidenta, este es un Proyecto tan importante que si a través de las diferentes mesas de diálogos y a través de las diferentes reuniones que hemos tenido con los maestros, solicito a la Cámara se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en un tercero y único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo externó: Gracias Señora Presidenta, compañeras (os) estamos felicitando al Diputado que ha presentado a consideración y el Dictamen respectivo que ha hecho la Comisión Ordinaria de Educación, en el sentido que vuelvan las direcciones departamentales de educación a poderse ceñir a lo que dice el Estatuto del Docente para el nombramiento de personal en la cual hay juntas de selección departamental y juntas distritales de selección y como lo dice el Proyecto que todo docente debe ser nombrado de una forma desconcentrada en cada uno de los Departamentos, pienso que es lo mejor que se ha tomado, estoy totalmente de acuerdo gracias.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputadas(os), creemos nosotros que es importante en este

momento el apoyo directo a este Anteproyecto de Descentralización de la Educación donde les sea otorgado a los Directores Departamentales que nombren a todos docentes siempre y cuando se respete el Estatuto del Docente como lo contempla el anteproyecto, creemos nosotros que es necesario en este momento para evitar el congestionamiento acá en Tegucigalpa, por lo tanto los acuerdos tendrán que realizarse en las respectivas Direcciones Departamentales de cada Departamento siempre tomando en consideración la estructura presupuestaria, para mejorar la calidad educativa, a mis compañeros Diputados(as) solicitamos su apoyo urgente y necesario para la descentralización del nombramiento de los docentes en su respectivo Departamento, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Sí Licenciada, una consulta que quería hacer a la Comisión Dictaminadora, es si se han hecho las consultas respectivas respecto a los gremios magisteriales, puesto que se está modificando, incluso algunos de nosotros conocemos generalidades del Estatuto del Docente, actualmente y a mí me gustaría preguntarle a la Profesora María Bertilia Zepeda Lagos: 1) Actualmente que ha estado sucediendo con respecto a los nombramientos de plazas, ¿Como se han estado nombrando las plazas?, si los nombra la Dirección Departamental o viene a nivel de Ministerio, nivel central; 2) Que plantea el Estatuto del Docente con respecto al nombramiento de plazas, me gustaría hacer esa consulta Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Gracias Honorable Señora Presidenta, en relación a la interrogante del Honorable Representante del pueblo el Licenciado Castellanos, quisiera informarle que el Señor Presidente del Congreso Nacional conjuntamente con otros miembros de la Junta Directiva y Representantes de Bancadas, hemos sostenido reuniones con diversos colegios magisteriales, a efecto de informarles lo relativo a la descentralización del nombramiento de profesores que va a corresponder de la parte central a los Jefes Departamentales, en ese sentido ellos están totalmente impuestos, de acuerdo, porque esta disposición que sea aprobada en las normas dentro de las disposiciones generales de los presupuestos del Año 2012 es la que vino a trastornar y perjudicar el nombramiento de profesores y no solamente éso, a retrasar el pago de los salarios correspondientes porque definitivamente la descentralización vino a ocasionar estos problemas que en los seis (6) Colegios Magisteriales se han estado quejando de la alta burocracia y descentralización que se hizo mediante las disposiciones presupuestarias, en ese sentido yo le puedo informar, no sé si la Presidenta de la Comisión la Profesora María Bertilia Zepeda Lagos pueda complementar más la información que yo le he brindado a Usted y a los demás compañeros(as).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: También quisiera recordarles a los que estuvimos y tuvimos la

oportunidad de estar en todos los Departamentos con el tema de la consultas legislativas sobre la Ley Fundamental de Educación, creo que la mayoría de los docentes nos expresaron que necesitaban este Decreto donde se hiciera a través de las Direcciones Departamentales, así que creo que es algo bueno para los docentes y es el tiempo de apoyar al docente responsable.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Respecto a la interrogante del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo decimos nosotros que hemos estado en constante comunicación con los diferentes Colegios Magisteriales, comenzando con nosotros que ejercemos la docencia, hemos observado que la burocracia ha sido totalmente en este momento, porque hay bastantes maestros a los que no se les ha pagado, creemos que al descongestionar acá en Tegucigalpa, vendría a favorecer cada uno las Direcciones Departamentales porque ahí se hace el diagnóstico de que es lo que hace falta, y el informe estadístico se va a llevar de una mejor manera, los pagos se harán de una forma más efectiva, por lo tanto creemos que los compañeros de las Dirigencias Magisteriales, ellos están sabidos de esto, en ningún momento se está violentando el Estatuto del Docente, por lo tanto creemos viene a ser una medida muy eficaz, pertinente en ese momento porque el pago debe ser necesario para los maestros, porque hay un saldo bastante grande pendiente con ellos y vendría a facilitar y ahorita el problema también en gastos de tiempo innecesario que el maestro venga acá a Tegucigalpa a realizar sus trámites, y ese tiempo podría también ser

empleado en estar trabajando en las Escuelas y Colegios para lograr los objetivos, y las becas propuestas en el plan de acción de cada docente, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yesenia Cohely Zelaya Galeas exteriorizó: Buenas noches Señora Presidenta, con la interrogante que tiene el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, quiero decirle que hay una intervención de la Junta de Selección para seleccionar valga la redundancia a los diferentes maestros que va a estar en la potestad de la Dirección Departamental, pero para eso tenemos que tener asistentes técnicos que son los que vienen a auxiliar a los Distritales y los Distritales los que llevan la información a los Departamentales, nosotros tenemos la confianza que sí será respetada la solicitud del docente respetando a uno de los incisos o cláusulas que es con ver el concurso que se hace, el tiempo de antigüedad de los maestros, también depende de los quinquenios que tenga cada maestro entonces de acuerdo a eso, suponemos o creemos que así será la selección de los maestros junto con la Junta de Selección de todos los Colegios Magisteriales y con la responsabilidad inmediata y obligatoria de los asistentes técnicos los distritales, departamentales, que verdaderamente escojan al maestro que sí se necesitan en esas áreas rurales donde no existen maestros, entonces quería aclarar esta situación.

El Honorable Diputado Rossel Renan Inestroza Hernández argumentó: Gracias Honorable Señora Presidenta, compañeras Diputados(as), amigos de la prensa, este

Artículo 1, del Dictamen prácticamente viene a sustituir o derogar el Artículo 76 de las Disposiciones del Presupuesto, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de Diciembre del 2010, en donde manifestaba lo siguiente “Dejar en suspenso la atribución de nombrar personal docente, otorgada a los titulares de las direcciones departamentales y distritales de educación, la cual será ejercida exclusivamente por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación”, esta fue una disposición que estuvo vigente durante todo este Año 2011, a decir verdad fue un mal experimento, porque vino a burocratizar aún más el nombramiento de los maestros, al concederles esa potestad, única y exclusivamente al Secretario de Estado en el Despacho de Educación, eran cantidades de folders con nombramiento, el Ministro venía y firmaba prácticamente sin saber a quien lo estaba haciendo, con esta disposición se le está dando la potestad a aquellas personas que son las que más conocen las necesidades de las comunidades de los Centros Escolares, como ser los Jefes Distritales y Directores Departamentales, este ha sido un clamor compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, no solo de los seis (6) Colegios Magisteriales sino de todo el magisterio y que los que tuvimos la oportunidad de poder ir a las consultas y después a la socialización de la Ley de Educación, esta fue una petición y el Presidente del Congreso Nacional, en su momento también recogió esta iniciativa y la planteó a raíz de eso es que se formuló un Decreto para poder nuevamente permitir que los maestros se nombren en las distintas Direcciones Departamentales, por ende creo que es necesario aprobar esta medida, para

que el año siguiente esté vigente nuevamente un mecanismo que ya existía con anterioridad, muchas gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera hacer una consulta, en este momento, la elección de los maestros es por la juntas distritales de cada Municipio, esa acción pasa a ser firma en los Distritos y pasa en la Departamental, firma la acción y viene a la firma de la Directiva de Tegucigalpa, la idea es cambiar a que se firme únicamente en los Departamentos a propuesta de las Direcciones Distritales, respetando el Estatuto del Docente, sería seguir el mecanismo que esa propuesta de las Dirección Distritales, la selección y ahí firma el Director Departamental no el directo pues.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Tiene la palabra la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos, también para que nos enfoquemos, estamos en la discusión de la Dispensa de Debates para ver si la votamos y luego en los articulados hacemos las preguntas.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos argumentó: En relación a lo expresado por el compañero Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera, cabe mencionar y destacar que cuando un docente concursa previo al examen se reúne a la Junta de Selección, luego revisión de examen y la Junta de Selección saca un listado, de acuerdo

al listado ocuparán las plazas los respectivos profesores que han ganado los primeros lugares inicialmente, posteriormente la Junta de Selección nombra al Director Departamental, también estaría ya elaborando el acuerdo respectivo para que el maestro entre al sistema legalmente, así que no es el Director Distrital, sino el Departamental juntamente con la Junta de Selección, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Le pediría al Secretario votemos la dispensa de debates y de ahí pasemos al contenido del articulado y participamos todos.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Felipe Zuniga del Cid apuntó: Gracias Señora Presidenta, esta función que se está regresando nuevamente a las Direcciones Departamentales, se hizo cuando se crearon las mismas y luego con la aprobación del Estatuto del Docente de que en ese proceso de nombramiento de los docentes, la juntas distritales y departamental únicamente seleccionan a los docentes y los encargados de nombrar son los directores departamentales, quienes conjuntamente con los Secretarios de las Direcciones Departamentales firman los acuerdos, con la aprobación del Presupuesto del año pasado, se centralizó nuevamente esta función, ahora se está regresando tal y como la Ley del Estatuto del Docente y su Reglamento General lo estipulan, entonces creo que

esta es una medida válida, fue criticada en su momento por los docentes, pero que ahora se está rectificando ese error cometido, nosotros apoyamos plenamente ésto, porque estamos llevándolo a lo que estipula concretamente la Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jesús Perdomo Chávez externó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar a la Comisión Dictaminadora ya que todo este Proyecto como dijo el Artículo 1, viene a beneficiar porque se le está devolviendo la autoridad a la Departamental de Educación y ésto viene a beneficiar porque estos son los entes descentralizados, que conocen bien el funcionamiento de todos los sistemas, evitando demandas de nombramientos inapropiados, evitando que los maestros se desplacen a la Ciudad Capital para hacer actividades administrativas propias de ellos y así evitamos que estos los horarios de clases se cumplan y ese es el objetivo de ésto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita argumentó: Gracias Señora Presidenta, realmente quiero felicitar al Projectista y a la Comisión porque ésto nunca se tuvo que haber hecho el año anterior pasarlo al Ministro y siempre que está en las Direcciones Departamentales ésto funciona mejor, una de las cosas Señora Presidenta que quisiera opinar es que ojalá la Junta de Selección de cada Departamento se reúna los primeros días de Enero para que cuando ya vaya a mediados de Enero, quince de Enero ya tengan los maestros y todo en cada lugar, porque sino seguimos que los maestros siguen perdiendo tiempo,

cuando empiezan a hacer su papeleo empiezan todas estas modificaciones es una pérdida de tiempo para cada maestro y cada maestro tiene que comenzar a laborar el 1 de Febrero, con el inicio de matrícula, finalmente fuera bueno que cada Dirección Departamental convoque a la junta a reunión los primeros días de Enero para que cuando ya termine el 2 de Enero ya esté todo concluido para la juramentación y que cada maestro llegue a su centro de trabajo, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 1 con 100 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Los Artículos del 2 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, este es otro tema diferente al que se planteó al Artículo 1, en donde se le concedía nuevamente a los Directores Departamentales, éste tema es el que se refiere a la división de estructuras, el Artículo 187 del Reglamento del Estatuto del Docente prevé que cuando un maestro deja una plaza que tiene treinta y seis (36) horas, aquel maestro que tiene veinte (20) horas tiene por antigüedad el derecho de poder tener unas dieciséis (16) horas más para poder completar la jornada, ya el Estatuto del Docente lo prevé, pero cuando en el Artículo 89, de las Disposiciones del Presupuesto, se prohibió la división de estructuras esto ha generado un conflicto de Leyes, por un lado la disposición del Artículo 89, por otro lado el Estatuto del Docente que si prevé la división de clases en su

reglamento, éstos compañeros Diputados (as) tiene parado el pago de aproximadamente 3,500 maestros según los datos proporcionados por la dirigencia del magisterio, pero algunos compañeros manifestaron alguna duda en el sentido de que incrementaría ésto el presupuesto de educación y hoy estuvo aquí el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado William Chong Wong, manifestando de que no representaba ningún egreso por parte del presupuesto de educación y en los Artículos posteriores establece claramente eso, por esa razón quiero felicitar a la Comisión Dictaminadora por esta buena iniciativa, en este momento los seis (6) Colegios Magisteriales están sintonizando por los canales de televisión, y ya están mandando mensajes de felicitación a este Congreso Nacional por esta medida que se está tomando, por nuevamente conceder la división de clases, y por permitir los nombramientos en las Direcciones Departamentales, muchísimas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Compañeros, lo que estamos haciendo ahora únicamente es rehaciendo un error que se cometió cuando se aprobó el Presupuesto, porque muchas veces para querer controlar a los maestros la estructura presupuestaria se cometen errores en las Disposiciones Generales y fomentando el Estatuto del Docente que es la Ley que el mismo Congreso Nacional aprobó, entonces prácticamente estamos desasiendo errores que se cometieron cuando se aprobó el Presupuesto, creo que

cuando se van a aprobar Disposiciones Generales en el Presupuesto, que no trastoque otras Leyes porque sino a los Diputados nos toca primero aprobar una Ley que genera conflictos con los maestros y después tenemos que estar corrigiendo errores innecesarios que se pueden hacer antes que se apruebe el Presupuesto, así que agradezco a la Comisión de Dictamen por haber corregido éste error que se cometió en una forma irresponsable cuando se aprobó el presupuesto en las Disposiciones Generales, muchas gracias.

Los Artículos 5 y 6 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 5 la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Señora Presidenta, a mí me preocupa algo, antes que se pasara ésto al Ministro, siempre habían estos líos de las plazas, luego aprobamos lo que era la Ley de Calidad de Mejoramiento a la Educación, en el cual se descentraliza el manejo de recursos humanos y se pidió que el Escalafón fuera a los Departamentos, entiendo que ésto que ahora se está haciendo está en consonancia con este tema, por lo tanto quisiera hacer énfasis en esto: 1) Se supone que ya no van a haber los mismos problemas, que se regresa y que este tema aquí tiene su final, la otra es el tema de responsabilidad Departamental pero quiero dejar constancia que quisiera que no volvieran a darse esos casos, y en el caso que regrese a este Congreso Nacional, otra petición de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el sentido de la ampliación, o lo que sea por los nombramientos de los maestros de manera irregular

nosotros estaríamos totalmente en contra, porque creo que aquí estamos cansados que los proyectos de emergencia vengan al Congreso Nacional y nosotros somos los culpables, que haya inundaciones nosotros somos los culpables, todo es de emergencia, entonces este tema de los maestros ojalá y ésto sea borrón y cuenta nueva, solamente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Créame que es una de las intenciones que se dice en la Ley Fundamental de Educación es una reestructuración también de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, creyendo siempre en la descentralización, lo que se busca es que ésto nunca más vuelva a pasar.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita expresó: Gracias Señora Presidenta, realmente también se debería castigar aquellos Directores Departamentales, que prestan aquellas plazas aún sabiendo que en las Escuelas o Centros Educativos las necesitan, hay muchos que las necesitan, hay muchos Directores Departamentales que aduciendo cuestiones políticas, prestan a los maestros a otras escuelas, talvez las escuelas quedan los maestros con 60, 70, 80 alumnos a veces, se necesitan las estructuras en las escuelas y aún sabiendo las prestan, también se debe castigar ese tipo de Director Departamental, Señora Presidenta gracias.

Los Artículos 7 y 8 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 7 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, ésto a modo de consulta para el Honorable Diputado Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, vamos a derogar el Artículo 89 prácticamente cuando al derogar el Artículo 89, Todo queda sin valor y efecto, la temporalidad hasta ahorita digo no en lo aprobado del Presupuesto 2012, pero queda en efecto el Artículo 65 las Disposiciones Presupuestarias que prohíbe contratación en el último trimestre, entonces cabe mencionarlo porque en este momento de repente pueden mal interpretar, que con estas reformas que nosotros estamos haciendo van a poder contratar personal, la disposición presupuestaria en el Artículo 65, ésta si se menciona que no se pueden hacer contrataciones el último trimestre aunque la Junta Nominadora así lo disponga, entonces en modo de consulta estoy en lo correcto.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Señor Presidente, las Disposiciones de Presupuesto son dimensionales, por lo tanto ésta vigencia en el Artículo 65 distribución de Presupuesto, ahora termina en Diciembre que se aprueba el nuevo Presupuesto General de la República, lógico de pensar que esta Disposición ya no va a ir incluida por lo que estamos actualmente, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó:

Bueno, creo que para solventar éso lo que hay que decir es que para los efectos de este año se podrá proceder a hacerlo, porque para este año es únicamente.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Es que en educación los últimos tres (3) meses no se hacen nombramientos, al menos cuando a lo mejor un profesor pide la licencia por maternidad, enfermedad y que se necesite en el centro educativo, pero si hay una plaza permanente, una jubilación, digamos sale a partir de Septiembre, se prioriza para el siguiente año, para nombrar el personal, o sea no se hacen acuerdos en los últimos tres (3) meses.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: En efecto comprendo lo que los compañeros dicen, la temporalidad es según el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el aprobar otros todo lo que estaba contemplado en las disposiciones y nuevamente lo sometemos a la cámara y lo aprobamos no tiene validez en éso, ésto claro por éso me invade la duda, porque estamos derogando un Artículo que en Diciembre ya no va a tener validez, todo ésto va a poder retornar a como estaba con anterioridad y por éso estaba haciendo mención Señor Presidente, que también se sabe que no se va a poder contratar personal por las disposiciones presupuestarias, gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, si es importante aclararle

al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez que según el Artículo 3, si un maestro tenía treinta y seis (36) horas y en el mes de Febrero de este año murió, esas treinta y seis (36) horas quedaron libres, para poder contratar a un maestro según las disposiciones que estaban vigentes en ese momento, pero al permitir la división de estructuras, como el Estatuto del Docente le permitía a muchos Directores Departamentales, esas treinta y seis (36) horas las dividieron dándole a un maestro doce (12) horas, a otro maestro otras doce (12), para completar las treinta y seis (36) y los maestros comenzaron a dar las clases de Febrero hasta la fecha y han estado dando clases, pero como existía la prohibición en las Disposiciones del presupuesto cuando iban a Finanzas a que les pagaran, allí les decían no les podemos pagar, entonces ese es el gran problema que se está resolviendo con la derogación de esa disposición presupuestaria, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Jessenia Cohely Zelaya Galeas apunto: Sí gracias Señor Presidente, quiero aclararle al pueblo en general que ha habido muchas confusiones respecto a la división de estructura, quiero decirles que hay una jornada completa que equivale a 36 horas de una sola jornada, también tenemos la jornada exclusiva que equivale a 54 horas, a que equivale las 54 horas, en 36 horas en una jornada y las 18 horas en la otra jornada en el mismo colegio, tenemos también la distribución plena que es 72 horas, que son 36 en una jornada y 36 en otra, esa es la aclaración para muchas personas que han dicho que los maestros a veces trabajan o tienen más de las horas y ese

es en base a la Ley del Estatuto del Docente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Sólo para recoger el espíritu del legislador, que quede plasmado en el Acta, este instrumento que estamos aprobando es para solventar los problemas que hemos tenido este año, en consecuencia se debe de poder tramitar este año sin perjuicio de la prohibición que pudiera haber de contratar este último trimestre, porque es para resolver los problemas que ha habido, ése ha sido el espíritu de todo esto, Proyectista así es verdad, correcto.

El Artículo 9 se asintió de Acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que en si todo el Decreto, de los siete (7) Artículos que hemos aprobado, están muy bien, porque creo que se ha rectificado algo, en vez de asignarle a dieciocho (18) Direcciones Departamentales, se les había asignado a una sola persona en este caso el Ministro, quiero que para la Comisión de Estilo, en el Artículo 1 dice, la palabra “cabrán”, creo que habrá que buscarle otro tipo de redacción. La otra cosa importante en esto es que se vuelvan al orden que se tenían en un inicio los traslados, que son prioridad, exonerados y el concurso y la situación que falta es prever el crecimiento vegetativo, pido a la Comisión tome nota del crecimiento vegetativo que son para los próximos cursos que van a generar el incremento de la matrícula para el

siguiente año, creo que debe de quedar muy claro, Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros vamos a votar, tomen sus asientos por favor. Compañeros continuamos con el tema del Consejo de la Judicatura, el Artículo 4 que estaba en suspenso.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera argumentó: Gracias Señor Presidente, es que me confundí por los números, estaba pendiente de hacer una sugerencia en base a lo que Usted dijo, ésto es lo queremos arreglar, este problema desde hace años, entonces preguntaría a la Comisión de Dictamen si podemos aunque ya se aprobó el Artículo, pero que quede para reconsideración, si así lo estiman conveniente de que donde dice: “El presente Decreto entrará en vigencia 20 días después”, porque ponen 20 días si más bien queremos resolver el problema, imagínese que nos agarre el tiempo y queda hasta el siguiente año, entonces que entre en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Tiene toda la razón, que le podemos dar la encomienda a Usted, que presente la reconsideración después, va a ser como a las 11:30 p.m.

El Honorable Diputado Juan Bautista expresó: Quiero felicitarlo porque esta es una buena alternativa para la administración del sistema educativo en el sistema desconcentrado, porque se había cometido este error, pero fue un error tomado por la mala administración de los recursos financieros, pero a mí lo que me preocupa Señor Presidente, es que aquí de buena voluntad se discuten y aprueban algunas iniciativas de Ley y en una oportunidad Usted lo mencionó sin temor a equivocarme, que se había dado la instrucción de desconcentrar el sistema educativo y el Señor Ministro no había atendido esta sugerencia, iré a pasar lo mismo con esta Iniciativa que hoy estamos aprobando Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Mire a pesar que sea mi correligionario no puedo atreverme a hablar por el Ministro, porque lo que Usted dijo es cierto, esas cosas se han aprobado y de repente no miramos, hay algunas noticias alentadoras, me decía el Presidente ayer, porque le volvimos a reclamar, que el tema de Escalafón ya está siendo descentralizado en ocho (8) Departamentos creo, yo le dije Señor Presidente, hasta no ver no creer, pero vamos a esperar que éso ocurra y en este caso hay una particularidad, hay mucha presión del maestro que no se le ha pagado a saber si es por éso y no me queda más que decirle que hay que estar vigilantes en ésto, que lo hagamos todo, porque se comete una injusticia de la pobre gente que trabaja y no se le paga, así es que esperemos que confiemos en Dios Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Vamos a comprobar el Quórum de las dos terceras partes de mayoría calificada para darle la viabilidad del caso a la discusión y aprobación de esta Ley, así que le pido a los señores de control que reflejen allí que si hay cantidad de Diputados estamos presentes por favor.

Estamos presentes 118 Diputados(as) en consecuencia hay quórum, Señor Presidente.

- i) Se prosiguió con la discusión en tercer debate de la LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL.

En la discusión del Artículo 4 que estaba en suspenso, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno nos habíamos quedado en el Artículo 4, si nos pudiera dar una explicación de lo que se había planteado Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Sí, el Artículo 4 quedó en suspenso en el momento oportuno parlamentario, se refiere a la integración del Consejo de la Judicatura, el mismo Artículo señala que entre otro de los apartados que habrá un representante entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a propuesta del Señor Presidente de la República, en ese caso, cuando se sometió a discusión ese Artículo yo había propuesto una Moción en el sentido, que se eliminara el

representante del Poder Ejecutivo que sería representado por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que en su lugar se colocara a un miembro, la Asociación Nacional de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, lo cual fue aprobado por esta Honorable Asamblea, no iba a ser discutido y aprobado posteriormente, así que en ese sentido, así quedó este Artículo para lo cual se va a discutir en el último debate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Entiendo que había sido aceptado por la Comisión? Entonces como quedaría estructurado si nos puede volver a leer?, de acuerdo a la sugerencia que estaba.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: “CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ARTÍCULO 4. De la integración, el consejo está integrado por 5 consejeros titulares, 2 suplentes, de la manera siguiente a saber: 1) EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUIEN LO PRECIDIRÁ. 1.1) 1 REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIONES DE JUECES. 1.2) REPRESENTANTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS. 1.3) REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. La propuesta de candidatos a consejeros será presentado al Congreso Nacional previa convocatoria realizada por el mismo a quienes deban proponer en nóminas de 5 integrantes a

excepción de las asociaciones de Jueces quienes presentaran una nómina de 15 integrantes, los candidatos a consejeros propuestos conforme a este Artículo, deben ser examinados por una Comisión Especial del Congreso Nacional en audiencias públicas, la Comisión remitirá al Congreso el Listado de los que a su criterio sean elegibles, el pleno del Congreso elegirá a los Consejeros quienes prestarán su juramento ante el mismo”. Así quedó redactado el mencionado Artículo Señor Presidente, compañeros y compañeras.

El Honorable Diputado German Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente me parece que está muy correcto todo lo que se ha planteado en esta disposición, pero quedan pendientes dos aspectos que se deben incorporar en esta disposición, 1 de ellos es lo que se refiere a la elección de los dos suplentes y de donde van a ser seleccionados? Las recomendaciones de lo que hemos discutido es el tema de que estos dos suplentes que se nombren, también deben de surgir de las nóminas, pero únicamente de las nóminas que presente la Asociación de Jueces y la Asociación de Empleados del Poder Judicial para tener los dos (2) suplentes que deberán elegir el Congreso, además Presidente, otra de las recomendaciones es que debe elegirse un Vicepresidente, pero electo dentro de lo que es el Consejo de la Judicatura por mayoría calificada. Y que se mantenga para garantía de la población, y para garantía y seguridad de no tener que lamentar esto, como lo que estamos lamentando hechos como los que estamos lamentando ahora, con los problemas del Cuerpo

Policial, que estas cosas también tengan el candado y la garantía que sean electos y nombrados siempre con mayoría calificada, gracias Señor Presidente y compañeros.

El Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente en el 4 el Abogado Rigoberto Chang Castillo había presentado una sugerencia que casi por unanimidad había sido aceptada era: “Que se excluyera el representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”. El Honorable Diputado Ramos Soto había solicitado que en lugar de dos (2) fuera otro Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y había una confusión en cuanto a que fuera un miembro de la Facultad o un miembro de las facultades, pero al final quedó como el Abogado Rigoberto Chang Castillo lo acaba de leer y en eso estamos todos totalmente de acuerdo, solamente una duda del Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta, ¿de donde salen los dos (2) Suplentes, Si los dos (2) suplentes vienen de la Asociación de Jueces o de donde? Esa sería la única consulta que yo tengo sobre el 4, donde sí tenemos dudas todavía es en el 23 que yo me imagino es el que vamos a tocar después de aprobar el 4 porque en el 4, creo que hay un consenso bastante de toda la cámara a excepción de los dos (2) suplentes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Presidente, como hablaba el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, ya se había aprobado, cuando se estuvo en discusión la vez anterior, la

propuesta del compañero Diputado Rigoberto Chang Castillo eliminar el representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y se había aceptado que lo integrara un empleado de la Asociación de Empleados y Funcionarios, que representan 4,500, 4,700 empleados del Poder Judicial, decirle a los compañeros que el Consejo de la Judicatura para refrescar cual es el fin primordial es para el tema de la administración de recursos financieros administrativos, y recurso personal dentro del Poder Judicial, con una independencia funcional, aceptaríamos en este momento la sugerencia del compañero Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta que también es miembro de la Comisión de que quedaría establecido en un párrafo que los dos suplentes se elegirían aquí en el Congreso Nacional de las normas que enviarían la Asociación de Jueces, de empleados, y también sería importante determinar, o dejar establecido el Colegio de Abogados y en cuanto al Vicepresidente, en el Artículo 5, establece que el Consejo una vez electo por mayoría del Consejo se elegirá al Vicepresidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero formular una inquietud muy simple obviamente dada a mis profundas limitaciones estos miembros nombrados por la Asociación de Empleados y Funcionarios, tiene que ser un Juez, o puede ser otro miembro de cualquier otra posición en la escala del Poder Judicial, porque el Consejo va a manejar personal, entre ellos Jueces, entonces mi inquietud es que perfil tendrá este empleado? Si no se tratará de un

Escribiente, Secretario, o de otro que ustedes conocen mejor que yo, es una inquietud nada más.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Señor Secretario, aprovechemos para responderle al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Sí yo quiero aclarar cuando nosotros aprobamos el año pasado los Artículos 313 y 317 de la Constitución de la República, estipula que en el Artículo 317 de manera expresa que la Ley de la Judicatura y su Consejo será por mayoría calificada de las dos terceras partes, consecuentemente toda elección que se haga acá de funcionarios será de acuerdo a esa mayoría calificada, por otro lado, para ser miembros del Consejo se requiere obligatoriamente, imperativamente ser titulado Universitario, consecuentemente un escribiente o un receptor no puede ser miembros porque son estudiantes por lo general de la Carrera de Ciencias Jurídicas, en ese sentido no se debe de alejar de esa preocupación.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Tratando de responder al compañero Ángel Darío Banegas Leiva, habrán dos (2) Representantes de la Asociación de Jueces y Magistrados, también habrá un representante de los otros empleados administrativos, del Poder Judicial, de la

Asociación, porque es mayor el número de empleados de Jueces y hay varias asociaciones verdad.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, solo para aclarar el compañero de la Comisión que aceptó las recomendaciones del Abogado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta, no mencionó el último párrafo de este Artículo que ya bien lo explicó el Abogado Chang Castillo que los Consejeros serán elegidos por mayoría calificada en el Pleno, pero quisiera que quedara de manera expresa porque no lo dijo el compañero de la Comisión, en el último párrafo que dice el pleno del Congreso Nacional, elegirá a los consejeros quienes prestarán su juramento ante el mismo, entonces que agregáramos el Pleno del Congreso Nacional elegirá por mayoría calificada a los Consejeros quienes prestarán su juramento ante el mismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ya lo dice la Constitución de la República solo hay que copiarlo, lo que abunda no daña, en la reforma de la Constitución que hicimos se acuerda, ya dice.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: En la reforma yo entendía que hablaba la mayoría calificada la aprobación de esta Ley, pero vamos a elegir los consejeros después, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Secretario votemos por favor.

Asintiéndose el Artículo 4 con la sugerencia del Honorable Diputado Ósman Danilo Aguilar.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Yo no sé si las letras de los compañeros Diputados donde está reflejado el nombre se van haciendo más pequeñas con el tiempo, porque casi no se detectan, entonces le vamos a pedir al Secretario que cambiemos los rótulos y pongamos algo más visible, porque contrario a ustedes que usan lentes pueden leer, nosotros no de repente ya necesitamos.

En la discusión del Artículo 23 participó el Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva: A continuación leeré el Artículo 23. Que quedó en suspenso en la sesión anterior. ARTÍCULO 23. De la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales, la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales es la Dependencia Técnica independiente del Consejo, encargada de la inspección y verificación del funcionamiento de los Juzgados y Corte de Apelaciones de la República y del personal que en ello sirve, su organización, el ejercicio de su actividad y demás funciones serán establecidos en un reglamento, el titular de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales, debe cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser miembro del Consejo de la Judicatura, les son aplicables las

mismas disposiciones en cuanto a su selección, duración en el cargo y demás aplicables a los consejeros, el Inspector Titular y su Adjunto serán seleccionados por el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Como es de su conocimiento, este Artículo que quedó en suspenso motivó varias dialécticas, en relación al nombramiento de los mismos, por parte del Congreso Nacional, sabemos que de esa manera como se estaba planteando, estaríamos violentando en cierto aspecto lo que es la independencia de poderes, en ese aspecto queremos subsanar ese error cometido, o ese lapsus más que todo involuntario, en los siguientes sentidos: que el titular de la Inspectoría y su Adjunto o Subinspector sean nombrados por el Congreso Nacional por ternas de cinco (5) para cada uno de los cargos propuestos por el Consejo de la Judicatura y de esa manera estaríamos salvando el respeto y la majestad de la Constitución de la República y de esa forma armonizamos criterios aquí en el Congreso Nacional, porque en el momento de presentar esta moción yo había hecho las consultas con los líderes de este Hemiciclo y ellos fueron contestes en ese sentido, así que presento en carácter de Moción a efecto de que dicho Artículo 23, cumpla los cambios pertinentes a que me he referido, Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión; interviniendo el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, voy a

plantear la posición de los Diputados que integramos la Alianza Parlamentaria Nacionalista, en relación al nombramiento del Inspector y su Adjunto de Tribunales. El Estado de Honduras está organizado como un estado de derecho, por ende es un estado constitucional, es decir que todas las Autoridades del Estado vienen obligadas a respetar, cumplir y hacer que se cumplan la Constitución y las leyes. El Estado de Derecho se instituye entre otras sobre las siguientes bases: Todas las acciones del Estado, sus gobernantes y habitantes están supeditadas a las leyes, se reconoce la supremacía constitucional y se establece el orden jerárquico de las leyes igualmente se basa en la división de poderes, las atribuciones de cada Poder son claras y precisas, la forma de Gobierno es republicana, democrática, y representativa, se ejerce por tres (3) Poderes, el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementario e independiente y sin relaciones de subordinación. La independencia se fundamenta en que cada Poder del Estado ejerce sus funciones de manera independiente de los otros Poderes y sin relaciones de subordinación, para evitar el despotismo y la arbitrariedad o sea Gobiernos que se basan en el temor y de su antojo, Montesquiu, Frances Filósofo de la historia y jurista en su obra principal el espíritu de las leyes, se temía que debe darse una separación, un equilibrio entre los distintos Poderes, a fin de garantizar los derechos y las libertades individuales, no hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, sino está separado del Poder Legislativo se podría disponer arbitrariamente de la libertad y de la vida de los ciudadanos, como que el Juez

sería legislador, si no está separado del Poder Ejecutivo el Juez podría tener fuerzas de una persona, el Artículo 205 de la Constitución de la República define claramente las atribuciones del Poder Legislativo, en ninguna de estas se establece que el Congreso Nacional tenga facultades de intervención e inspección en el trabajo de los Jueces, la Inspectoría de Tribunales no puede constituirse en cuotas de nivel político en este país, el Artículo 303 de la Constitución de la República, establece la potestad impartida y justicia emana del pueblo, se imparte gratuitamente en nombre del Estado por Magistrados y Jueces independientes únicamente sometidos a la Constitución de la República y las Leyes, en virtud de lo anterior, la Alianza Parlamentaria Nacionalista, no está de acuerdo en cuanto a este Artículo 23, nosotros proponemos formalmente una vez que se agote la moción del compañero Diputado Secretario Chang Castillo, que el nombramiento del titular de la Inspectoría de Juzgados y Tribunales se realice ajustada a lo que establece el Artículo 15 de esta Ley, o sea mediante un proceso de selección transparente y competitivo. En conclusión y resumen la posición de la Alianza es que conforme a lo que establece el Artículo 205 de la Constitución de la República, el Congreso Nacional, no tiene facultades para nombrar al Inspector y su Adjunto de Tribunales de la República, ya que en el Numeral 11) del 7 y 11 del 205, establece claramente cuales son los funcionarios que este Congreso Nacional tiene competencia para su nombramiento, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros (as), no me voy a remitir a quien le deben de nombrar o elegir, porque es otra discusión y tengo mis dudas al respecto, pero en este tema quisiera pedirle al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo si me permite o amplía en su moción el tema siguiente: “De que la selección que haga el Consejo de la Judicatura, de los candidatos a enviar por la naturaleza de órgano contralor que tiene el inspector de tribunales tanto su titular como el suplente de Subinspector tiene que tener independencia funcional, porque eso es fundamental por esa naturaleza contralora y por tanto igual que discutimos con el cuerpo policial y de este hay acuerdo con quienes yo lo he discutido que esos candidatos jamás deben de ser aunque sean propuestos por el Consejo de la Judicatura no deben ser miembros del Poder Judicial ni del marco administrativo, ni de los jueces en funciones, deben de ser personas totalmente independientes sea que los elija el Congreso Nacional, no tiene tanta importancia como esa selección. Y Usted, recuérdelo Señor Presidente, Usted es Abogado, aquí hay muchos Abogados, todos sabemos que las Sociedades Anónimas, sus Órganos Contralores, no son socios ni miembros de los Consejos de Administración, son personas totalmente independientes para garantizar plenamente esos procesos de contraloría, les explicaré a mi colega y amigo si permite que incorporemos eso, porque éso es totalmente fundamental, más que quien los nombra, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo comparto con Usted, así es de que Señor Secretario, sino lo presentamos vía moción, si el Señor Secretario no nos acepta, pero yo creo que sí.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Yo estoy de acuerdo con expresado por el Colega, Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, también quiero hacer una aclaración para el Colega Daniel Flores Velásquez y disculpe vaya a mencionar su nombre, porque no quiero personalizarlo sino para que interprete, si fuese una intervención del Congreso Nacional en ésto, entonces nosotros no estaríamos nombrando a la Corte Suprema de Justicia como se estila de acuerdo a la Constitución de la República por un lado. Por otro lado lo que hemos procurado en los Tribunales de la República, yo tengo treinta y seis (36) años de ser Abogado, graduado y porque yo he planteado que el Inspector General y su Adjunto sean nombrados finalmente por el Congreso Nacional, porque en todas aquellas quejas y reclamos que nosotros hemos hecho a la Inspectoría General de Tribunales y Juzgados el 95% de las quejas no se resuelven, no se resuelven porque definitivamente son compañeros a quienes va a investigar y uno después de muchos años de estar trabajando como Juez, Secretario, Magistrado se encariña de tal manera que no puede seguir una investigación exhaustiva en imparcial, y es por eso que nosotros somos de ese criterio, pero no existe de parte de este Congreso Nacional, ningún deseo de perjudicar al Poder Judicial, bueno aquí dicen, es que lo

quieren intervenir señores y quiero confesar algo públicamente, “si nosotros hubiéramos querido perjudicar al Poder Judicial, el año pasado, lo digo así y posiblemente nos traiga consecuencias, tanto el Fiscal como la Corte Suprema de Justicia se hubiesen ido, pero el Señor Presidente de este Poder del Estado y otros miembros del mismo, hemos sido nosotros responsables en el sentido de que debemos respetar la integridad de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de la República, porque somos respetuosos del principio constitucional, porque aquí hay muchas personas que cuando uno dice algo dicen: “Es que van tras la movida política”, que hay algo de por medio y no debe de interpretarse de esta manera compañeros, si bien es cierto podemos tener divergencias en uno u otro sentido, pero no hay que pensar siempre en negativo, no hay que pensar en negativo, con mi teoría en China porque lo plantea un indio, un negro va a pensar mal de ellos solo porque no estoy de acuerdo específicamente”, entonces definitivamente no hay que ser mal pensados, yo aclaro para que se aclaren todas esas dudas, toda el shap suey que existe.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Señor Presidente yo creo que cuando un compañero Diputado(a) vierte alguna opinión o análisis debemos respetarlas todos(as), creo que aquí nadie es dueño de la verdad, cada quien interpreta a su manera, más aún en caso de Abogados, creo que el ilustrísimo Señor Secretario del Congreso, Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo hizo una diferenciación en el sentido de que

el Congreso Nacional nombra los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia los elige la Junta Nominadora le envía una terna y el Congreso Nacional los elige, ¿Por qué? Porque así lo manda la Constitución y las Leyes, el Artículo 205 numeral 9) dice: "Atribuciones del Congreso Nacional, elegir para el período que le corresponde en la nómina de candidatos que le proponga la Junta Nominadora a que se refiere esta Constitución, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia", es muy diferente una facultad que está enmarcada en la Constitución de la República Artículo 205, numeral 9), a) En tribunal de Inspectores, yo creo Señor Presidente que el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó una posición, debe ser no compartida por el Pleno pero sí respetada, en ese sentido el manifestó que el Congreso Nacional no tenía esas facultades, él creo yo Señor Presidente pueda ser que está equivocado, como que sí el Congreso Nacional de la República es obligado por el Poder Judicial, que el Poder Judicial para mayor transparencia quiera nombrar el pagador del Congreso Nacional, existe Señor Presidente yo comparto la opinión ya emitida por el compañero Daniel Flores Velásquez lo más seguro es que si se obtengan las dos terceras partes, esta es parte de la Democracia, hay que respetar la mayoría pues sí aceptamos Señor Presidente que el Congreso Nacional no tiene las facultades, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, comparto lo que dice el Honorable compañero Diputado

Antonio César Rivera Callejas, en el sentido que establece el Artículo 205 de la Constitución de la República, en donde define claramente las atribuciones del Congreso Nacional y él se refiere al Artículo 9, donde establece una atribución de elegir a la Corte Suprema de Justicia, pero profundizando un poco más, si nos vamos Inciso 45) o la atribución 45 del Congreso Nacional, mire lo que dice: “Ejercer las demás atribuciones que le señale esta Constitución y las leyes”. Esta Ley del Consejo de la Judicatura le está otorgando una atribución al Congreso Nacional, que antes no estaba establecida, entonces creo que quizá lo que faltó de los compañeros es no solamente quedarse en el inciso 9), que establece una atribución, pero en la atribución 45) de la Constitución de la República”, establece que este Congreso Nacional tiene otras atribuciones cuando se las confiere la propia Constitución y las Leyes, aquí se está creando una nueva Ley y esa Ley le está dando una atribución al Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Quiero reconocer que el planteamiento del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, es importante, pero también lo que dice el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, lo que dice la Constitución y las Leyes, ahí nos abarca porque somos un poder delegado, y quizá este es uno de los Poderes más delegados, porque es un poder representativo y electos por el pueblo en forma directa y secreta. El Poder Ejecutivo es también un Poder delegado pero no tan representativo, porque el partido que gana la elecciones hace del Gobierno

como lo quiera orientar, si lo quiere hacer integrado o no integrado, aunque la Constitución nos dice que tiene que ser integrado y el Poder Judicial es derivado de las decisiones que toma el Congreso Nacional a nombre de la Constitución de la República, entonces creo que la delegación que el pueblo nos da para representarlo y poder hacer y reformar e interpretar las Leyes, es para mayor función que nos da, para poder incorporar en esta normativa que estamos definiendo una atribución del Congreso Nacional, que la Ley lo va a generar, entonces no es una cuestión que tiene avisos circuncisionales, sino que hemos sido delegados para hacer Leyes, y esta Ley, es una Ley derivada de la Constitución, que inclusive le da la facultad que sea las dos terceras partes, con que sea con mayoría calificada e inclusive en la mayoría calificada. La Constitución de la República dice cuales son las leyes de mayoría calificada, pero inclusive para lograr más consenso, cuando se hizo la reforma constitucional se planteó que esta Ley iba a ser con dos terceras partes, mayoría calificada, por lo tanto la atribución que nos da la Constitución de la República, para hacer, reformar, derogar e interpretar leyes, ahí está delegado el Poder por parte del pueblo para poder incorporar normativas como la presenta el compañero Rigoberto Chang Castillo o sea que el planteamiento que hace el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez puede ser otra forma de elegir, que creo que ellos la comparten, pero no es la única, la única sería la que logra, las dos terceras partes en este debate en este Pleno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Tiene la palabra la Honorable Diputada Margie Dipp, que usted quiere que vayamos a las votaciones, me imagino que captaron el mensaje verdad.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, precisamente por la misma vía del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, el Artículo 205 de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional las siguientes atribuciones, estamos hablando de 45 atribuciones que nos dá la Constitución de la República de Honduras y está claramente cuando dice: “La Constitución y las Leyes”, por lo tanto considero después de un análisis fuerte que se ha hecho durante mucho tiempo nosotros no podemos limitarnos de lo que de repente algún grupo de personas podrían pensar cuando hemos entendido que la socialización, y el sentido de los Magistrados también incluso algunos Magistrados de la misma Corte Suprema de Justicia, están de acuerdo con este articulado, por esa razón nosotros como Comisión de Dictamen estamos apoyando lo que la gran mayoría estuvieron de acuerdo durante toda la socialización, así que no podemos permitir que las personas que vayan a investigar sean las que elijan a las personas que van a estar en sus cargos, porque no estaríamos haciendo absolutamente nada y hemos dado un ejemplo muy grande con la reforma a la Ley de Policía, que se ha desconcentrado un ente de investigación, a las personas

que están en acto de corrupción sean separadas de la forma más transparente e independiente posible, por esa razón comparto la posición del Dictamen, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina expresó: Igualmente Señor Presidente, acompañamos la moción que presentó en la nueva redacción de este Artículo por el Abogado Rigoberto Chang Castillo, que ésto viene a fortalecer ésta nueva figura del Inspector General de Tribunales, que quede establecido como lo decía el Abogado Leitzelar Vidaurreta, con la independencia funcional del Consejo de la Judicatura, y del mismo Pleno de la Corte Suprema de Justicia, porque estará supervisando la misma sala que integran los Magistrados de la Corte, Corte de Apelaciones, Juzgados de Letras. En cuanto a lo que decía el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas, igualmente la Constitución de la República, esta Ley que estamos aprobando es derivado a una reforma Constitucional en el Artículo 317 que ordena al Congreso Nacional la aprobación de esta Ley elegir los Consejeros que su período durará cinco (5) años y en la cual establecerá todos los alcances de la Ley, así que estamos cumpliendo en el mandato constitucional y creo lo importante del consenso al cual han llegado los diferentes Diputados en este día.

El Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Suficientemente discutida la moción del Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo con

sugerencia del Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta, y del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: No es que esta Moción sustituye al Artículo, pero sí es bueno para efectos de Acta que como es mayoría calificada precisar la votación en números.

El Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva externó: Nos ayudan los compañeros de controles para registrar el resultado de la votación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Mientras lo ubican.

Asintiéndose el Artículo con 97 votos a favor, 5 abstenciones, 14 en contra y no votaron 7.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros. es importante hacer énfasis en que este tema de la Inspectoría de Tribunales es crucial, para la solución de esta crisis que tenemos en el sistema de justicia, empecemos por lo positivo, es importante valorar el buen desempeño de los Jueces que lo hacen bien, de los Magistrados que lo hacen bien, de los empleados del Poder Judicial que lo hacen bien, pero también es importante investigar bien, deducir las responsabilidades a aquellos

que no lo están haciendo bien, pensar que si solo entramos al proceso de depuración de la Policía va a ser suficiente, ustedes saben que no es suficiente y es bueno que los buenos policías sientan, palpén y reconozcan que este proceso que hemos estado iniciando de depuración es también para potencializarlos a ellos, porque no podemos hacer escarnio de toda la Institución, por mucho que la percepción en este momento sea bien difícil y pesada con respecto a los Policías, entonces lo importante es premiar, destacar a los que tienen un buen desempeño, pero también deducir responsabilidad. Ahora bien, también se ha hablado en que el problema está en algunos Fiscales, es parte de lo que vamos a conversar mañana y espero que la comisión que se vaya a reunir con el Fiscal el Presidente de la Corte Suprema de Justicia conversen, a manera de ir blindando las Instituciones y generando ese buen nombre y esa confianza que el pueblo hondureño debe tener, en ese sentido creo que tenemos que terminar pronto esta Ley, para poder instalar el Consejo de la Judicatura, que los Magistrados se dedique exclusivamente al tema de administrar Justicia, los Magistrados de la Corte Suprema, este Consejo de la Judicatura a vigilar y a administrar el sistema de personal, y recursos en general, luego el tema de la Inspectoría, como muy bien lo decía el Señor German Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Abogado y Doctor, Juez de Tribunales Internacionales, también tiene que ser alguien independiente, porque sino no va a poder estar haciendo bien su trabajo, creo que son principios y es importante los sosteniendo en el tema, que tengan confianza en el pueblo hondureño, que esta medida es una más de las tantas que

hemos estado tomando para fortalecer el sistema de Justicia, por la hora tendremos que suspender aquí y continuar mañana a las 8:30 a.m., compañeros Diputados, vayan con cuidado que ya es un poco tarde, buenas noches.

11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda para iniciar los trabajos de carretera no pavimentada que comprende desde el kilómetro 55 de la carretera del Sur; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a crear un FONDO ESPECIAL por la cantidad de DIEZ MILLONES de LEMPIRAS (L.10,000,000.00), para pagar los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011 para la revalorización de los salarios por antigüedad, responsabilidad y riesgos profesionales, específicamente para los técnicos en laboratorios clínicos, anestesistas, técnicos en citología, fisioterapia e instrumentistas quirúrgicos, técnicos en radiología médica; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a declarar amnistía por el término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, así mismo se dispensa las multas que hubiesen que pagar todos aquellos ciudadanos que no hayan realizado

inscripciones de ley en el tiempo establecido en la LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, de igual manera los trámites de reposición señalados al efecto, en casos de nacimientos de menores de 18 años y defunción tardíos; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a convertir la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en Universidad de Ciencias Forestales "U-ESNACIFOR", como una Institución de Educación Superior del Estado para el servicio público sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y Afines; lo remitió a la Comisión de Asuntos Forestales.

12.- Se suspendió la sesión a las 10:30 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 10 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 10:17 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No. Presidencia/TSC-3600-2011, con fecha 7 de Noviembre de 2011, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas. La saludo en ocasión de de dar respuesta a sus Oficios No.271-2011/CN, No.274-2011/CN y No.277-2011/CN de fecha 19 de Octubre de 2011. Conforme al Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y Artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, como Ente rector del sistema de control tiene como función Constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado y demás instituciones que sujetos pasivos. Conforme a lo anterior, no es pertinente que ese Tribunal Superior de Cuentas se pronuncie sobre los aspectos consultados. Es propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Diputada, mi más alta consideración y estima.

- 2) Oficio DEI-DE-414-11, 21 de Octubre de 2011, enviado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle el informe de actividades realizadas por la unidad de Información Pública de la Dirección Ejecutiva de Ingresos durante el tercer trimestre del año 2011, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

- 3) Oficio No. DEFORMIN DE-No-385-2011, con fecha 21 de Octubre del 2011, enviado por la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN). En atención al Oficio No.416-2011/CN, remitido a su despacho en fecha 14 de

Octubre del presente año, en donde el Congreso Nacional en Moción aprobada por las sugerencias realizadas por los Honorables Diputados Erick Mauricio Rodríguez y Valentín Suarez, en donde solicitan se investigue sobre la extracción incontrolada de arena de los ríos Nacaome, Goascoran y Guacirope, en el Departamento de Valle, por este medio me permito enviarle adjunto a la presente, el Informe elaborado por nuestro Técnico DAVID ALCANTARA, Jefe del Departamento de Ambiente y Seguridad, quien con su experiencia en el caso, sugiere que para realizar dichas investigaciones hay que hacer visitas de campo en conjunto con DECA/SERNA, a fin poder efectuar una investigación correcta de los hechos, pero en vista a que nos encontramos en temporadas de lluvia dicha inspección se debe realizar una vez concluidas las mismas siendo la época seca en la cual existe mayor actividad de extracción y hay mayor oportunidad de obtener resultados positivos en la investigación.

- 4) Oficio No.UPEG-317/2011, con fecha 31 de Octubre 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.334-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado una opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno de Congreso Nacional, por el Honorable Diputado OSCAR RAMÓN NAJERA, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que pueda crear una partida de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) como pensión vitalicia a los ciudadanos EDILBERTO CUEVAS BUSTILLO y JULIO

ARRIOLA OLIVA. En este sentido, esta Secretaría de Estado reconoce la importancia de privilegiar a aquellos hondureños que han contribuido al desarrollo cultural y social del país, así como la necesidad de proveerles las condiciones para su bienestar, principalmente en la vejez. Lamentablemente no existen recursos financieras en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2011 para hacer la provisión requerida en el Proyecto de Decreto en referencia. Consistente con lo anterior, se considera que el Ante Proyecto de Ley no es viable desde el punto de vista financiero, salvo mejor criterio de esa Augusta Cámara Legislativa que autorice la utilización de recursos del Fondo Departamental asignado al Congreso Nacional.

- 5) Oficio No.UPEG-311/2011, fechado 31 de Octubre 2011, presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.302-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional por el Honorable Diputado JESÚS DAGOBERTO PERDOMO CHAVEZ, orientado a crear una partida presupuestaria de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.430,000,000.00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2011, a favor del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre (ICF). En este sentido, le expresamos que, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Presupuesto contenida en

el Decreto No.83-2004, para mantener el equilibrio del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, durante su ejecución, ni el Poder Legislativo ni el Poder Ejecutivo podrán crear nuevas asignaciones de gastos ni incrementar las existentes sin que en el instrumento jurídico correspondiente se determine de manera precisa la fuente de recursos que ha de servir para financiar la modificación presupuestaria. Por lo anterior y en vista de que no existen fondos adicionales en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011, para atender el financiamiento del Proyecto de Decreto en referencia, se considera que el mismo no es viable desde el punto de vista financiero.

- 6) Oficio No.UPEG-312/2011, de fecha 31 de Octubre 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio Nos.304, 306, 308, 312, y 314-2011/CN, en los cuales solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre los Proyectos de Decretos indicados en el cuadro anexo, presentados al Pleno del Congreso Nacional, por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por un monto L.7,265,000.00 en total. Al respecto, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente forma: * No existen recursos financieros para asignar las partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, conforme los Proyectos de Decreto señalados en el cuadro anexo. El

Ante Proyecto de Presupuesto se encuentra en el Soberano Congreso Nacional en su etapa de socialización. * las iniciativas implican un gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, razón por la cual se requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la VISIÓN DE PAÍS 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, publicado el 2 de Febrero del 2010, que aprobó la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS. consientes con lo anterior, somos de la opinión que los Proyectos de Decreto en referencia no son viables desde el punto de vista financiero.

- 7) Oficio No.UPEG-313/2011, Tegucigalpa MDC., 31 de Octubre 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.310-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional, por el Honorable Diputado AUGUSTO DOMINGO CRUZ ASENSIO, orientado a ampliar la partida presupuestaria del Fondo de Auxilio al Veterano de Guerra, otorgado mediante Decreto No.96-2004, de fecha 15 de julio de 2004. El Proyecto de Decreto tiene como fin pagar el equivalente a un salario mínimo del más alto pagado en el territorio nacional, para cada veterano en forma vitalicia, así

como un aumento del 20% mensual, haciendo efectivo a partir del mes de Enero del 2012. Al respecto nos permitimos expresar lo siguiente: * El Ante Proyecto de Presupuesto General del Ejercicio 2012 contempla una partida presupuestaria por un monto de L.257,072.227.00 destinada al pago de L.6,356.88 mensuales, a un número de 3,370 veteranos de guerra, según registros al efecto. * En dicho renglón presupuestario se han venido realizando incrementos para atender la asignación a cada Veterano de Guerra de tal modo que la cantidad presupuestada arriba indicada, se aproxima al salario mínimo más alto que prevalece en el país para las distintas ramas de la actividad económica. * No se pueden asignar más gastos sociales en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012 en virtud que el mismo ya incorpora un aumento significativo con respecto al del presente ejercicio y el cual esperamos financiar con los ingresos esperados en 2012. Congruente con lo anterior, se considera que el Proyecto de Decreto en referencia no es viable desde el punto de vista financiero.

- 8) Oficio No.UPEG-314/2011, fechado 31 de Octubre 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.320-2011-CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto, presentado al Pleno del Congreso Nacional, por el Honorable Diputado AUGUSTO DOMINGO CRUZ ASENSIO, orientado a la LEY DEL CAMBIO CLIMATICO. La Ley tiene como objetivo establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera

urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país y en el mundo. Al respecto, después del análisis correspondiente esta Secretaría de Estado reconoce la importancia para el país de contar con una legislación en tal sentido, pues los embates de la naturaleza que actualmente afrontamos están causando grandes pérdidas en la economía del país, razón por la cual no tenemos objeción en la aprobación del Proyecto de Decreto; sin embargo, sugerimos que las decisiones en esta línea se tomen considerando una gestión integral del riesgo por los distintos autores responsables de las inversiones requeridas para el logro de los objetivos propuestos. Por lo anterior y en vista que no existen los recursos financieros que se requieren para la aplicación de esta Ley, se considera que el orden prioridades y la utilización de los fondos presupuestarios ya asignados a instituciones que trabajan alrededor del tema, sean el punto de partida de la planeación de las distintas actividades de protección del medio ambiente y cambio climático para mitigar la alta vulnerabilidad que tiene nuestro país. Finalmente no se pueden consignar nuevos compromisos financieros en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al Ejercicio 2012 en virtud que el mismo ya contempla un aumento sustancial con respecto al del ejercicio fiscal en vigencia, situación ampliamente conocida por los Honorables Diputados de esa Augusta Cámara legislativa, salvo mejor criterio de esas autoridades de reorientar fondos de dicho fin.

- 9) Oficio No.UPEG-315/2011, con fecha 31 de Octubre 2011, presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.322-2011/CN, mediante el cual solicita a esa Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional, por el Honorable Diputado RAMÓN VILLEDA AGUILAR, orientado a la aprobación de la LEY DE FOMENTO Y GESTIÓN PERA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA RESERVA BIOLOGICA GUI SAYOTE (RBG), en el Departamento de Ocoatepeque. Al respecto, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente forma: * El Proyecto de Decreto se considera de importancia para el aprovechamiento de los recursos naturales bajo una gestión de desarrollo integral y participativa, así como el fortalecimiento de los municipios a través de mancomunidades en el Departamento de Ocoatepeque; sin embargo, no existen recursos financieros para asignar partidas presupuestarias en el 2012 que permitan la ejecución de las distintas actividades a realizarse en el marco de la Ley. * Las iniciativas que implican un gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, requieren contar con la certificación entendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la VISIÓN DE PAÍS 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, publicado el 2 de febrero del 2010, que aprobó la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA

ADOPCIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS. consistente en lo anterior, somos de la opinión que el Proyecto de Decreto en referencia no es viable desde el punto de vista financiero.

- 10) Oficio No.UPEG-316/2011, con fecha 31 de Octubre 2011, presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.326-2011-CN, mediante el cual solicita a esa Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional, por el Honorable Diputado CARLOS RAMÓN AGUILAR, orientado a la creación del Municipio de Trujillo Departamento de Colón. Al respecto, de conformidad con el análisis efectuado, se observa que el Artículo 15 de la Ley de las Municipalidades, establece la creación o fusión de un Municipio le corresponde al Congreso Nacional. Asimismo, en dicho Artículo se estipulan los requisitos que deberán cumplirse para lograr la creación de tal autoridad local. También el mismo Artículo, en el párrafo segundo del numeral 5, señala que previo a la aprobación de la creación de un Municipio, se deberá oír la opinión del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación (ahora Secretaría del Interior y Población). Consistente con lo anterior, si el procedimiento de la creación del Municipio de Ilanga, en el Departamento de Colón se ha cumplido con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Ley, esta Secretaría de Estado no tiene objeción alguna en que se proceda a la aprobación del Proyecto de Decreto en referencia.

Finalmente, es importante señalar que en la parte financiera, de conformidad con el Artículo 16-A de la Ley de las Municipalidades, en el primer año de gestión de todo nuevo Municipio, el Gobierno Central, transferirá una cantidad de recursos que será aplicado a las transferencias anuales de conformidad con la Ley; dicho monto se transferirá de conformidad con la distribución proporcional que se hace a las Municipalidades según la Ley y la disponibilidad de fondos en la caja única del Estado. el Presupuesto del ejercicio 2012 no contempla asignación presupuestaria en tal sentido.

- 11) Oficio No.DGCP-DEN-921/2011, fechado 3 de Noviembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En esta ocasión tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para solicitar su cooperación en relación al Oficio No.CP-DEN-012/2010, de fecha 06 de Enero de 2011, a través del cual esta Secretaría de Estado sometió a consideración de esa Honorable Representación Nacional el Contrato de Préstamo No.2470/BL-HO, suscrito el 15 de Diciembre de 2010, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por un monto de US\$.135,000,000.00, fondos destinados a financiar el “Programa de Ampliación y Modernización de Puerto Cortés” y el Contrato de Garantía del Préstamo otorgado por la República de Honduras. sobre el particular esta Secretaría en nombre y representación del Gobierno de Honduras solicita formalmente al Soberano Congreso Nacional, desestimar nuestra solicitud de aprobación; en vista que actualmente se ha dejado en suspenso dicha

operación ya que se está llevando a cabo una evaluación de la capacidad institucional de dicha empresa y posteriormente se reanudarán las negociaciones con el organismo financiador.

- 12) Oficio SDS-286-2011, fechado 31 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social. En atención al Oficio No.464-2011/CN, recibido en esta Secretaría de Estado el 26 de Octubre de los corrientes, me permito emitir las siguientes opiniones entorno al Proyecto de Decreto de la LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y PENALIZAR LA TRATA DE PERSONAS. Consideraciones al Proyecto de Decreto de Ley para Prevenir, Combatir y Penalizar la Trata de Personas. 1. Sobre el objeto de la Ley: Aún y cuando se pretende establecer un marco regulatorio para el delito de la trata mediante la prevención, el combate y penalización de este fenómeno, se deja por fuera el elemento de protección a las víctimas de ese delito, presentes tanto en el Artículo 25 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), como en el Artículo 6 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) en donde se encuentra ampliamente desarrollada y que no se reflejan en la presente propuesta, ni en los objetivos de la misma. 2. En cuanto a los principios: No se encuentran presentes principios fundamentales en materia de derechos humanos

y en materia de derechos de la niñez (Considerando que un alto porcentaje de las víctimas de la trata son niños y niñas) como el principio del interés superior del niño, el principio de no discriminación, el principio de participación (de las víctimas por ejemplo), entre otros. 3. Artículo 5. Definiciones y disposiciones interpretativas. Sobre la Definición de Trata de Personas de Proyecto de Ley: en primer lugar es preciso destacar que Honduras es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional desde el 2 de Diciembre de 2003, y desde el 1 de Abril de 2008 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Protocolo de Palermo). En conclusión la Secretaría de Desarrollo Social estima que el Proyecto presentado en consideración debe enmarcarse dentro de los principios, definiciones, conceptos y abordajes establecidos en la normativa internacional y nacional vigente. De igual manera se recomienda establecer vínculos de coordinación con la actual Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata para obtener un Proyecto de Ley acorde a las realidades del país, en donde se garantice la protección a las víctimas y una plena realización por los actores públicos y privados con amplia experiencia en el tema del país.

- 13) Oficio No.DS-0851-2011, con fecha 2 de Noviembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

Por este medio, tengo a bien dirigirme a Usted, con el propósito de acusar recibo de su comunicación 416-2011, con ingreso en este Despacho Ministerial el 14 de Octubre de 2011 y que especifica en su contenido la necesidad de iniciar investigaciones por la supuesta extracción incontrolada de arena en los ríos de Nacaome, Departamento de Valle, Goascorán Y Guacirope. Al respecto de ello, instruí lo pertinente a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN), ente que ya se pronunció técnicamente en relación a la solicitud que hace el Soberano Congreso Nacional, parecer técnico que adjunto a la presente para su debido conocimiento y tratamiento. Por lo anterior, dejo constancia de mi compromiso de instruir las coordinaciones respectivas a las direcciones de DEFOMIN y DECA de esta institución a fin de cumplimentar el proceso de investigaciones en el tiempo oportuno, inclusive con la integración de actores claves que definieran en conjunto la estrategia técnica de abordaje a la problemática que se encuentre. En espera de su comprensión y reconocimiento el interés del Soberano en la problemática ambiental de nuestro país.

- 14) Oficio No.4199-DGPE/DPM-11, con fecha 28 de Octubre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia, en ocasión de remitir para su conocimiento, Oficio MH/SER-S336-11, enviado por nuestra Misión Permanente en Ginebra, mediante el cual informa que la Unión Inter Parlamentaria (UIP) en el marco de la 125ª Período de Sesiones del Consejo ha decidido aceptar la

solicitud del Honorable Congreso Nacional de Honduras, para reintegrar la UIP. Aprovecho la oportunidad para expresar a su excelencia las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

- 15) Oficio No.UPEG-307/2011, fechado 28 de Octubre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.404-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional por el Honorable Diputado EDWIN ROBERTO PAVÓN LEÓN, orientado a declarar al Grupo Musical LOS SILVER STAR, del Municipio de la Lima y sus integrantes: Embajadores de la Cultura en Honduras. al respecto, después de análisis del caso, esta Secretaría de Estado se permite emitir su opinión con respecto a lo señalado en el Artículo 3 que tiene como fin exonerar a los integrantes del Grupo Musical “Los Silver Star” del pago de los impuestos sobre ventas por la compra de boletos aéreos así como terrestres y en la compra de equipo, materiales e insumos para el desarrollo propio a sus actividades. En este sentido, si bien es cierto que la agrupación musical en referencia ha tenido una relevancia en el campo musical artístico y puesto en alto el nombre de Honduras en el exterior y localmente, la situación de las finanzas públicas obligan a tomar a tomar medidas tendientes a fortalecer los ingresos tributarios y restringir aquellas políticas que promueven privilegios como las exoneraciones a personas naturales y jurídicas o grupos sociales. El Artículo 60 de la Constitución de la República

señala que en Honduras no hay clases privilegiadas y que todos los hondureños son iguales ante la Ley. por lo anterior y en virtud de que el pago de impuestos sobre ventas es el renglón que más contribuye a la generación de los ingresos tributarios, consideramos que la sumatoria de los privilegios que el Estado ha concedido y los contenidos en el Artículo 3 del Proyecto de Decreto en referencia causa un detrimento en los ingresos proyectados para equilibrar el Presupuesto General de la república, por lo que es política del Estado no seguir concediendo exoneraciones.

- 16) Nota remitida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de fecha 3 de Noviembre de 2011. En atención a Oficio No.318-2011/CN dirigido al Alcalde Ricardo Álvarez mediante el cual, solicita que esta Alcaldía emita opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno por el Diputado Valentín Suarez Osejo, denominado LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. Al respecto, le manifiesto que no es posible que esta Municipalidad emita opinión sobre el proyecto en mención, debido a que el documento que acompaña el Oficio supra mencionado contiene la LEY ESPECIAL DE AHORRO Y ENERGÍA Y CARBURANTES; misma que corresponde al proyecto del cual se solicita opinión.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.123-DGP-ID, de fecha 20 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto relativo a

aprobar la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el Ejercicio Fiscal 2011 por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad.

- b) Oficio No.SDP-730-2011, con fecha 7 de Noviembre de 2011, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 1 párrafo segundo, 3, numeral 1) Párrafo Final, 4 párrafo segundo, 6 numeral 2) Párrafo segundo, 8 párrafo tercero; y 13 del Decreto No.230-2010 de fecha 4 de Noviembre de 2010 de la LEY DEL PROGRAMA DE EMPLEO POR HORA.
- c) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Decreto No.82-2004 de fecha 28 de Marzo de 2004, que contiene la LEY DE PROPIEDAD, en el sentido de adicionar un Artículo en el Título V, referente a la regularización sobre la Situación Catastral.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiera pedirle a ambos Secretarios si las Secretarías, aquí busquemos un mecanismo de presentación de Proyectos y para todos compañeros una sugerencia respetuosa, cual es la idea, me parece que debemos innovar en la presentación de los Proyectos, porque los documentos muy largos si se

exponen aquí de repente no capta el Diputado cual es la esencia de la exposición de motivos, que pudiera presentar siempre además de una exposición de motivos un resumen de dos (2) tres (3) párrafos que capte la atención y luego la exposición ya sirve por si alguien quiere ir a investigar o a documentarse y éso así como hicimos así como hicimos hace unos 10 años de que antes se leían las actas literales, de repente nadie le prestaba atención se hace una Acta Ejecutiva como en el sector privado, para que se mire la esencia del documento, ya los otros detalles ya queda para efectos de archivo y como queda ahora también en la Página Web del Congreso Nacional y así avanzamos todavía más y así da más tiempo para todos los demás.

- d) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear el “FONDO NACIONAL DEL VASO DE LECHE” (FONAVALE), cuyo objetivo principal es el financiamiento del Programa del Vaso de Leche para la Merienda Escolar con fondos nacionales recaudados y depositados en un Fideicomiso.

- e) El Honorable Diputado José Darío Gámez Panchamé introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012 por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, una partida presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000,00), destinados para la

pavimentación y reconstrucción de los 750 metros lineales que mide la calle central entre restaurantes y la playa de Omoa levantamiento, sustitución y mejoramiento de adoquines, Municipio de Omoa, Departamento de Cortés.

- f) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a establecer en forma permanente el evento denominado “LAS DOCE CAMPANADAS” del Reloj de la Catedral de la Ciudad de Comayagua, a realizarse el 31 de Diciembre de cada año, como homenaje a la Ciudad, su catedral y su Reloj que es el más antiguo del continente americano.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Gracias, ese es el reloj más antiguo de toda América, estuvimos viéndolo con el Alcalde y con el grupo que promovió las “30 Maravillas de Honduras” y de hecho esa catedral es una de las “30 Maravillas”, quiero pedirle al Presidente de la Comisión de Turismo que movamos el Decreto de las “30 Maravillas de Honduras” para que el próximo año en enero ya iniciemos con el programa de ir a colocar al placa a las “30 Maravillas”, recuerde que serian por dos años únicamente porque después viene la otra competencia, la Placa de Celaque la vamos a poner en el Cerro Las Minas es el punto más alto de Honduras, espero Señor Presidente que Usted me acompañe a llegar allá y ponerla oyó, son 4 horas después del punto de visitante a pie, si quiere empezar a prepararse desde ahorita para que

en Febrero estemos allá con justo, aquí tengo un orden compañeros Diputados(as).

- g) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a convertir a partir del año lectivo, el Centro de Educación Básico (CEB) Teresa Madrid y SAT. Miriam Yaneth Díaz, creado mediante Acuerdo No.50-2006 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el Instituto Oficial con las modalidades de Bachillerato Técnico Agropecuario y Bachillerato en Nutrición y Salud.

- h) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio mediante Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos: Orientados a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012, aumentando la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) a su actual asignación presupuestaria al Centro Artesanal e Industrial para Ciegos (CAIPAC), pasando de L.2,700,000.00 anuales, destinados a ampliar y mejorar su infraestructura e implementar el Programa Integral para Discapacitados Visuales en el área Rural; y, Solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho d Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00), como contribución al Proyecto de alcantarillado de la Comunidad de San Miguel de Barrosas, Municipio de San Ignacio, Francisco Morazán, siendo

efectivo el desembolso, a través de la Secretaría del Interior y Población.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a fin de realizar transferencia a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), por un monto de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), con cargo a recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, recursos que serán utilizados en la adquisición del equipamiento de cómputo para uso administrativo y educativo del Centro Universitario del Departamento de Valle de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que operará en la Ciudad de Nacaome a partir del año 2012; firmando los Honorables Diputados: José Simón Azcona Bocock, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facusse Andonie, Juan Ramón Velasquez Nazar y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Muchas gracias Señora Presidenta, para la Proyectista de este Decreto, las demás compañeros, la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, el Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia, nosotros igualmente hemos unido esfuerzos para

poder llevar acabo este sueño de muchos jóvenes en el Departamento de Valle, para que puedan optar a estudiar en este Telecentro Universitario, agradecer el apoyo a Don Juan Orlando Hernández Alvarado, como Presidente del Congreso Nacional que nos ha abierto este espacio y igualmente al Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar, que ha estado dándonos el apoyo que desde el Congreso Nacional hemos tenido el apoyo para el terreno de esta universidad y en este momento para el apoyo de poder obtener estos fondos, es por la razón compañeros que pedimos que se dispense el primer y segundo debate y sea discutido en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 al 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Buenos días Señora Presidenta, muchísimas gracias, buen día compañeros Diputados(as), en realidad no pude haber empezado mejor el día de hoy con una iniciativa que ha sido el sueño de los hijos del Departamento de Valle, por largas décadas, como lo es tener la presencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en nuestro Departamento, hemos hecho un gran esfuerzo por varios años, desde cuando teníamos la Junta de transición el la Universidad y hasta ahora vemos concretizado un paso más en pos de lograr un gran objetivo, quiero agradecerle a la

Junta Directiva, al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, a Usted licenciada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y a toda la Junta Directiva pero particularmente a los compañeros Diputados(as) de todas las Bancadas que por unanimidad han decidido aprobar este Proyecto, hace un par de meses aprobamos también por unanimidad el traspaso de la propiedad de un bien y mueble donde va a funcionar este Telecentro ya a partir de que sea publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” este Decreto van a iniciar los trabajos y la compra de la logística necesaria para su funcionamiento, a los demás compañeros Diputados José Tomás Zambrano Molina, Ana Julia García Villalobos, el compañero Eleazar Alexander Juárez Sarabia, y los demás compañeros suplentes fue lo primero que hice, no hay duda que nos sentimos muy contentos porque en este tema y en otros temas hemos comprendido en el Departamento de Valle, que solo unidos podemos realmente seguir adelante, no cabe la menor duda que el Departamento de Valle, va encontrando de apoco esa ruta que debimos haber encontrado hace muchísimos años, ya tenemos compañeros Diputados(as) la presencia permanente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), que este Congreso Nacional durante los cuatro (4) años pasados y estos dos (2) años se le asigno un presupuesto de dos punto ocho (2.8) para el funcionamiento permanente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UNPFM) y ahora con este gran paso de un telecentro la presencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el

Departamento de Valle, vamos a estar de fiesta y vamos a estar y estamos muy agradecidos con ese paso, muchísimas gracias y que Dios los Bendiga a todos(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Este Telecentro lo venimos trabajando si se acuerda Abogado José Alfredo Saavedra Paz, desde la Reforma Universitaria, quiero aprovechar para compartir algo que es de mucha alegría, ustedes van hoy a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y es muy diferente, hace doce (12) años, cuando nosotros iniciamos el proceso y claro todos los Diputados que estábamos en esa Comisión aspirábamos a que en nuestros Departamentos hubieran estas oficinas regionales o subsedes. Así es de que contento por el Departamento de Valle, por ese Telecentro los de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, le llaman subsele también nosotros tenemos la subsele estamos esperando el Telecentro en Occidente y éso es acercar la educación a los pueblos que realmente de otra manera mucha gente no puede venir hasta acá esa es una gran oportunidad, es parte de la gran reforma educativa, así es de que esperamos Don José Tomás Zambrano Molina, y también Don José Alfredo Saavedra Paz, Ana Julia García Villalobos, todos los demás que son del Departamento de Valle, que cuando vayamos a inaugurar este Telecentro podamos conectarlo con el sistema de interconexión vía satélite que va a tener la nueva plataforma educativa, porque de esa manera también le ayuda a la Universidad a

estar desde sus laboratorios, desde aquí conectándose haya, felicitaciones a los amigos del sur, a sí tiene razón, dejamos pendiente, suspendido el tema de usar la madera incautada para las obras sociales como ataúdes y también pupitres, que requieren una atención inmediata.

- b) Se Prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 106, Inciso 3) del Decreto No.176-2010 del 29 de Septiembre de 2010, en el sentido de que el restante cincuenta por ciento (50%) podrá adjudicarse a Alcaldías, Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro para que desarrollen programas de fabricación de ataúdes.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: A discusión, ya estaba dispensado, entonces estamos en la discusión del Artículo 1 así es Secretario.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Gracias Señor Presidente, ayer hablamos en relación, después de que se suspendió ese Artículo y todo mundo hablábamos en relación en que en gran parte la madera se pudre porque no se toma la decisión de utilizarla, pero miren, muchos funcionarios no pueden disponer de ella mientras no haya ya una sentencia firme donde se ha declarado el comiso de la misma, por ejemplo hablaba con el del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y me decía, quisiera darle, entonces lo hemos hecho en otro tipo de Decretos,

Presidente(a) y compañeros, de que anticipadamente que autoricemos nosotros por ser vienes fungibles porque se pudren, por ser estos vienes fungibles para que anticipadamente pueda disponerse y que previo a un Dictamen de evaluación y que en caso porque los juicios duran 2, 3 y más años y ya la madera no tiene razón de ser y que en caso de que salga favorable la resolución del peticionario la autoridad o el Estado mismo a través de la autoridad correspondiente cubra el monto de esa madera, de esa forma si estaríamos nosotros cumpliendo el objetivo y viabilizando y tratando de que esa madera no se pierda, si seguimos con el mismo sistema. Olvidémonos que vamos a utilizarla, hago la sugerencia a la Comisión a efecto de que se tome en cuenta ese agregado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), muy buenos días, realmente deseo animar a nuestra Vicepresidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, en este esfuerzo que aparte de humano que tiene un componente humano tiene además un componente social y que sin duda alguna va a permitir que muchas personas puedan agenciarse de algunos recursos a parte de éso de cumplir una función especial en la adaptación de pupitres en diferentes centros educativos del país, lo que ha venido pasando en el Instituto de Conservación Forestal (ICF), quiero dejar esta inquietud planteada frente a este Congreso Nacional, lo que acaba de plantear el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, es correcto, pero además, hemos escuchado algunas informaciones de cantidades de madera

que se han detenido, incautado, en distintas partes del territorio nacional y que ya han estado en disposición de las autoridades competentes del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y no se ha atendido esta solicitud, no es esta solicitud, no se ha tendido tampoco esta disposición del Congreso Nacional, no solo es por la falta de diligencia de quienes tienen que trasladar cuando se confirme el delito de haber obtenido de mala forma una determinada cantidad de madera, también se ha denunciado reiteradamente que habido incapacidad manifiesta de las autoridades que tienen que ver con este tema en el Instituto de Conservación Forestal (ICF), por lo cual es importante Honorable Señora Presidenta, que se nombre aquí mismo una Comisión pero una Comisión que este integrada por compañeros y Honorables Diputados que puedan trasladar o solicitar la presencia en una reunión puede ser privada de las autoridades del Instituto de Conservación Forestal (ICF), para que expliquen que es lo que ha venido sucediendo y de existir simplemente una negligencia buscar los caminos para agilizar esta entrega de madera que definitivamente alguna puede ser que se este pudriendo y otra puede ser que este en manos de particulares, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Totalmente de acuerdo Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, le agradezco el apoyo que Usted me está dando en este tema porque como conversamos en privado realmente es preocupante que en este Congreso

Nacional aprobemos un Decreto donde se le instruye al Instituto de Conservación Forestal (ICF), trasladar la madera a los presidios por decirlo así para que ésto se puedan convertir en un programa social de rehabilitación para los presos y así aprovechamos a obtener lo que son pupitres para las escuelas, desgraciadamente este Decreto fue publicado en el caso del mío en Diciembre del 2010 y hasta en Agosto del 2011 logramos tener por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF), con ayuda del Ministerio Público a través del Fiscal del Medio Ambiente los primeros lotes de madera incautada, así que si nos ayudaran a través de su Comisión de Medio Ambiente y la Comisión del Diputado Mauricio Oliva Herrera, Control y Seguimiento para que la próxima semana vinieran al Congreso Nacional las autoridades del Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Director de Penales Danilo Orellana, para que nos den una explicación de cómo se está trabajando ésto y que realmente podamos obtener el mayor número de pupitres a través de este programa que nos sirve para rehabilitar los presos en las penitenciarias y también para llevarle un beneficio a los niños a las diferentes escuelas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, quería solamente que volviéramos a la discusión del Artículo creo que la propuesta que hacía el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, nos puede obviar estas dificultades, porque de lo que se trata es de asegurarnos que le damos agilidad a los trámites, porque si nos mantenemos sometidos a los procedimientos a los plazos establecidos en

la legislación, no vamos a poder aprovechar este recurso solamente, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, he estado viendo reiteradamente en este Congreso Nacional que se ponen en el Artículo de vigencia después de ser publicada, la Constitución de la República y el Código Civil, dice que la ley es obligatoria en virtud de su promulgación y después de transcurrido veinte (20) días de terminada su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”, esta es la norma general, la excepción sin embargo, podrá restringirse o ampliarse en casos especiales y ordenarse otra forma de promulgación, el día más corto es el día de su publicación, entonces quiero que le corrijan, no después de su publicación, si quieren que sea el día de su publicación ahí pero la norma general Señor Presidente debe de ser veinte (20) días porque todas estas leyes que estamos aprobando no tienen vacatio legis, que le pongan ahí el día de su publicación si la queremos perentoriamente, gracias Señor Presidente.

Continuando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputadas, me informan que el Movimiento Juvenil Jóvenes Contra la Violencia, tienen presencia fuerte diríamos abajo

en la plazoleta y quisiéramos pedirle a una Comisión de compañeros(as) Diputados que puedan bajar a atenderles allá de igual manera invitarles los que puedan pasar aquí a los asientos atrás y de igual manera a escucharles en un nuevo planteamiento que aparentemente ellos quieren que conozcamos nosotros los Jefes de Bancada y la Junta Directiva, pero hemos preferido que lo conozcamos todos los Diputados de una sola vez, le pediría al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, si pudiera acompañarnos o decirle a los jóvenes escucharles un poco allá a la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, a la Honorable Diputada Francis Carolina Rodríguez, a la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio, y del PINU y Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, si pudieran constituirse en una Comisión, bajar a escucharles a escucharles a ellos y luego también invitarles por favor a que pasen al Hemiciclo con las cuatro (4) o cinco (5) personas que van hacer su planteamiento, entiendo me dicen que la Rectora está por ahí también y que ellos pueden también presenciar los que puedan ingresar a la parte de atrás para que nosotros podamos continuar por mientras en las otras tareas, hemos tratado de balancear principalmente con gente más joven como el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, que se puedan identificar fácilmente con ellos, tenemos el tema del Convenio contra la Trata de Blancas, que es una prioridad,

compromiso con la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó:
De donde se ha sacado el de Jesús.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó:
Todos somos hijos de Dios mi amigo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó:
De Dios, si pero por éso todos somos José.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Claro.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó que se encontraban presentes una Delegación de Jóvenes Contra la Violencia, quienes harían entrega de un legajo de peticiones al Pleno. Honorable Diputados(as) hay varios Diputados(as) que han solicitado la palabra los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férrez, Juan Francisco Argeñal Espinal, Marco Antonio Andino, Mario Alonso Pérez López, Wilfredo Bustillo Castellanos, Marcia Facusee Andonie, Norma Haydee Calderón Arias, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y le sigue Ramón Antonio Leva, tenemos el compromiso cuando vino el grupo dirigente de Jóvenes contra la Violencia ellos tenían programada una marcha hoy y es una manifestación pública que ellos han querido para evidenciar cuáles son sus preocupaciones y nos comprometimos ese día a escucharles en un planteamiento más en

detalle este listado seguirá una vez que los escuchemos a ellos para que cada quien pueda presentar su iniciativas y así pues poderles escuchar. Quisiera darle la bienvenida al movimiento de Jóvenes Contra la Violencia, están aquí Alejandra Hernández, David Medina, Valeri Escoto, Edwin Silva, Ester Ochoa, Saira Loreda, Alex Lagos, Marlen Vásquez, Lidia Cálix, Cintia Arteaga entre las diferentes organizaciones, unos alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de los scouts, un techo para mi país, alternativas y oportunidades, jóvenes liderando cambios, programas nacional de prevención, muchachas guías, derecho y desarrollo, asociación cristiana de jóvenes, pastoral juvenil de la iglesia católica, centros de alcances “JCI Capital”, Cruz Roja Hondureña, Jóvenes de los Mercados, Comunidad LGTB, jóvenes de Amarateca, Universidad Católica de Honduras, ROTARAC, Iglesia Evangélica, con vida, el Instituto Nacional de la Juventud, organizaciones juveniles de todos los partidos políticos que son parte del movimiento, FUNDAC y grupos de pobladores. Bueno jóvenes este Hemiciclo es de ustedes queremos escucharles pasen adelante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Sadia Yarardín Argueta Hernández, de igual manera.

La Joven Alejandra Hernández puntualizó: Bueno, buenos días, casi buenas tardes Señor Presidente del Congreso Nacional, Señores de la Junta Directiva agradeciéndoles el espacio nuevamente y a todos ustedes Honorables Diputados(as) de la Cámara. El día de hoy hemos venido nuevamente a que nos reciban, les agradecemos muchísimos su atención, nosotros como ven somos jóvenes y somos jóvenes de los que hacemos unas iniciativas de jóvenes y para jóvenes como escuchamos representamos aquí muchísimas de las organizaciones juveniles no solo

de Tegucigalpa sino también a este momento de otras tres ciudades vulnerables al país, estamos aquí tanto mujeres como hombres, tanto de una iglesia como de la otra, de universidades distintas, de colegios distintos, pertenecemos a distintos partidos políticos, también pertenecemos a distintos equipos de fútbol pero tenemos muchas cosas en común como jóvenes, como jóvenes tenemos iniciativas, inquietudes, necesidades similares sobre todo en el tema de la violencia y también tenemos propuestas y soluciones que aportar, una voz también cantante del sentir de diferentes lugares, voluntariados, instituciones, académicas, deportivas, culturales, el día de hoy como anunciamos hace dos días aquí venimos a realizar una acción de impacto, una gran cadena humana contra la violencia, nos hemos tomado de las manos unidos con el amigo, vecino, hermano y con el desconocido también pero a fin de cuentas hondureños todos y hemos dicho que queremos un alto hacia la violencia, queremos reducir esos índices porque no son índices sino vidas humanas y hemos querido pedir nuevamente, reitérales que es un esfuerzo de conjunto que necesitamos como país, involucrar a los jóvenes y los tomadores de decisiones tanto ustedes Señores del Gobierno, como la empresa privada, como medios de comunicación, sociedad civil tenemos una gran responsabilidad y un gran reto que hacer por este país, hemos querido que con esta gran cadena humana de más de dos mil personas nos hayan sensibilizado. Sensibilizado y concientizado de cuál es el sentir de todos nosotros en el tema de violencia en nuestro país, es por ello como organizaciones hemos recopilado una serie de información que hemos extraído de 100 diálogos que hemos realizado a nivel nacional con otros jóvenes de otras instituciones, de otros jóvenes de comunidades y barrios muy vulnerables, Señores(as) en la familia se tiene que dialogar, en las escuelas están pasando muchas cosas, barrios, en las mismas canchas de fútbol se están dando una serie de acontecimientos que no podemos

pasar por alto. Como Gobierno pedimos que se inicien y se continúe con esta serie de propuestas puntuales y lleguen al joven más vulnerable, que lleguen a todos los jóvenes y que lleguen a toda la comunidad es por eso el día de hoy vamos hacer unas peticiones que es la voz de todos nosotros, muchas gracias.

El joven David Medina expresó: Muy buenos días Señores(as) Diputados(as), el movimiento contra la violencia ha recopilado como anteriormente lo decía Alejandra una serie de peticiones que yo en este momento se las voy a leer: los jóvenes pedimos y exigimos vivir en una Honduras en paz, sin violencia que Honduras sea un lugar donde los niños, jóvenes y hondureños en general pueden vivir sin miedo hacer asaltados, secuestrados, atracados, intimidados, un lugar donde podamos caminar sin temor con libertad, pero también pedimos que Honduras sea un lugar donde abunden las oportunidades de trabajo, también pedimos que se fomente el emprendurismo de escuelas y maestros responsables de brindar calidad educativa, un lugar donde encontraremos sitios seguros de recreación, un lugar donde queremos vivir. 2) Los jóvenes pedimos al gobierno pero particularmente al Congreso Nacional de la República que los jóvenes accedan a un primer trabajo que nos facilite y no se nos cobren más los siguientes documentos: Hoja de Antecedentes Penales, Hoja de la Policía y la Tarjeta de Salud ya que el trámite de estos requiere una suma importante de dinero que no tenemos y nuestros padres tampoco lo que nos desalienta y nos obliga a no buscar trabajo y a seguir haciendo nada. 3) Los jóvenes pedimos que se invierta más recursos en programas y proyectos de prevención de violencia ya que creemos fielmente que la prevención es la solución de raíz a la problemática de violencia que vivimos hoy día, se debe de invertir al menos 50% del total de los recursos recaudados por La Tasa de Seguridad en

prevención, los jóvenes pedimos una depuración de los operadores de justicia a todo nivel integrada por hombres y mujeres honestos de principios y valores comprobados, demandamos una policía al servicio a la comunidad integra, sin corrupción, cumpliendo su deber y al servicio de todos los hondureños. 5) Los jóvenes pedimos que seguridad y prevención de la violencia sigan siendo temas de prioridad hasta que se solucione de raíz el problema. 6) los jóvenes pedimos que se diseñe, socialice, concerté y apruebe una política nacional de prevención de violencia que nos haga participe y que los entes responsables de su aplicación y operativización lo hagan de verdad, con transparencia que no sea papel mojado ni otro documento más. 7) Por último los jóvenes pedimos que no se invierta más el cuadro es decir que sigamos las leyes naturales de la vida que nosotros los hijos enterremos a nuestros padres envejecidos y no que nuestros padres nos entierren, pedimos y exigimos no más violencia en Honduras. Queremos entonces ahora que hemos hecho de su conocimiento las peticiones proceder a una entrega oficial a la Junta Directiva, a la Presidencia del Congreso Nacional para que estas peticiones sean tomadas en cuenta, entonces procedemos a la entrega de esta información, peticiones al Honorable Presidente del Congreso Nacional y de esa manera cada uno de los que están aquí presentes también puedan conocer estas peticiones, queremos decirles que estas peticiones no vienen de solo un grupo social de jóvenes, que no solamente viene de jóvenes de Tegucigalpa estas peticiones ustedes pueden hablar con jóvenes de San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, del Sur del país y de muchos otros lugares y verán que son estas las necesidades que ellos están solicitando al gobierno de Honduras, al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Jóvenes, estas manifestaciones

que ustedes han venido haciendo de exigencia para que pare la violencia, de no más impunidad que es lo que leo hasta aquí, la otra no la leo mucho, no más asesinato, es bueno compañeros(as) Diputados(as) que se den cuenta que fue la frase que me impactó la primera vez que conocí a este grupo allá en la San Martín, me dijeron dos (2) de ellas que son parte del liderazgo de este grupo “los jóvenes somos la mayor cantidad de víctimas, pero también somos la mayor cantidad de los que cometemos esos hechos delictivos que producen esas víctimas”, el reconocimiento de la juventud de ese problema, el hecho de ver esa gran cantidad de organizaciones de diferentes tendencias religiosas, diferentes credos políticos, diferentes inclusive actividades en cuanto ingreso y verlos tan compactados para nosotros también jóvenes, el hecho que ustedes vengan aquí a manifestarse en esta forma significa también un respaldo a las decisiones delicadas que vamos a seguir tomando en los próximos días, démonos compañeros(as) Diputados(as), el pueblo hondureño está exigiendo justicia, si bien el Congreso Nacional no es un tribunal, pero nosotros tenemos que hacer nuestra parte y quien les habla Juan Orlando Hernández Alvarado como ciudadano, como padre de familia, hijo, tío, pariente, amigo, también quiero que mis amigos, familia, el pueblo hondureño viva en paz y tranquilidad y tenemos que exigir resultados de los demás órganos del Estado, pero también darles las herramientas, no podemos seguir como hemos estado, hasta éste momento hay una convulsión social, hay una crisis debido a no haber tratado a tiempo éste tema de la delincuencia, miren lo que me decían unos de los jóvenes el otro día: “La mayoría de las madres de familias en barrios y colonias de Tegucigalpa son madres solteras y cuando el niño se va a la escuela es allá en la escuela, pero cuando regresa o cuando la escuela está cerrada no tiene quien lo cuide”, por éso creo que es de enorme impacto, los centros de alcance que ustedes están moviendo,

administrando, apoyando y comparto con ustedes que los dineros de la tasa de seguridad sin que antes conociéramos los programas de ustedes y la decisión del Congreso Nacional fue invertir en prevención y que mejor que ustedes hacer uso de estos recursos y administrarlos correctamente, de igual manera las iglesias en conjunto. Hoy hablaba con el Reverendo Mario Fumero lo que me dijo delicadísimo lo que está ocurriendo con los muchachos y con niños ya metidos en todas estas cosas, ellos que ya han venido haciendo una serie de acciones hace mucho tiempo merecen el apoyo del Estado para que nos ayuden a tratar este tema de la prevención. Les felicito por su valentía no es fácil hacer una manifestación de exigir el cese a la violencia cuando la violencia está en los niveles que ha estado hoy, nunca antes había estado así, éso debe de contagiar de valor a los que tomamos las decisiones, de respaldo, sepan jóvenes que las últimas decisiones que hemos tomado con respecto a la depuración de la policía, con respecto a un nuevo esquema de vigilancia y de administración del Poder Judicial a nivel personal, aquí hemos debatido todos y ha habido votaciones a favor donde han participado todos los partidos políticos una de ellas fue por unanimidad, así como están unidos ustedes estoy seguro de que en el Congreso Nacional todos vamos a seguir unidos haciendo lo que el pueblo hondureño y la Patria esperan de nosotros. Al final por muy difícil que sea un problema siempre tiene lado de la oportunidad y la gran oportunidad en este momento es tener una sociedad con valores, que le prestemos más atención a la familia, que le demos oportunidades a los niños y a los jóvenes que mejoren el sistema educativo, éso es parte del gran problema social, cuando un niño se levanta entusiasmado en la mañana y va a la escuela y la encuentra con un candado y se regresa, de repente a la cancha y la cancha está tomada por los mareros de repente muchos de ellos terminan ahí, muchas de las canchas en la noche ya no sirven para lo que fueron diseñadas no tienen idea de lo

que pasa, pero vamos a rescatar las canchas de Honduras, hay un fuerte propósito y que mejor hacerlo con ustedes, con las iglesias, con los deportistas hay que hacer un llamado a los líderes de los equipos de fútbol que se involucren en esta lucha, las dos (2) iglesias grandes ya nos han prometido que ellos están de frente en esto y hasta nos anunciaron que van hacer un evento en conjunto a nivel nacional, éso sería grandioso para que convoquen a todo el pueblo hondureño y todos vayamos los ciudadanos ahí, de ahí no me resta más que decirles que la semana pasada nos sentíamos un poco solos, cada uno de los compañeros(as) Diputados(as) sabe las decisiones que hemos tomado. El año pasado tomamos una decisión delicada a puertas cerradas aquí y sé que varios sintieron temor como es normal, pero hoy ustedes nos han venido a dar más fuerzas y la exigencia de ustedes debe ser el norte nuestro de tener una justicia transparente, efectiva, no más a la impunidad como han dicho, no mas asesinatos y juntos todos tenemos que cesar esta ola delictiva, ya no podemos hacernos de ojos cerrados o de mirar para otro lado todos somos padres y madres de familia y los que no son lo van hacer no hay nada más difícil que estar pensando que a qué horas va llegar mi hijo o mi hija y ayúdennos ustedes a que nuestros hijos entiendan que no es que les queremos coartar la libertad es que un minuto que pase o una hora con esta ola de delincuencia para una madre o un padre es una angustia y éso a veces no se entiende es difícil, entonces el joven lo que piensa es que uno no quiere que salga y mi hija me reclamaba y me decía: "pero papá si Usted salía" claro yo salía pero los riesgos no eran los mismos, se podía andar en carro, bus, a pie, hoy no, pero sé que juntos todos podemos rescatar esta paz y tranquilidad que hemos perdido. Los felicito otra vez por su valentía sigan adelante nosotros vamos hacer nuestra parte, les vamos acompañar y quisiera pedirle al Presidente de la Comisión Ordinaria de la Juventud, al Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, al

Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad, a la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor, porque también a veces ellos son más vulnerables aunque no sean el mayor número de víctimas y los demás Diputados que puedan sumarse a este esfuerzo sería bueno que tengamos sistematizado lo que ustedes han encontrado en sus diálogos, porque estos jóvenes han andado reuniéndose en una gran cantidad de ciudades y hay que procesar esa información para ver como nosotros la canalizamos y de ahí en el Comité que está trabajando en el tema de prevención en el uso de los recursos de la Tasa de Seguridad, siento que ustedes tienen que tener una participación permanente ahí, escojan a uno o dos y yo voy hablar con el Presidente Lobo Sosa y también aquí esta Don José Francisco Rivera Hernández, lo felicito ya de regreso se nos ha perdido durante casi un mes, pero ahora Francisco en el fideicomiso social me parece que es importante ver los programas que ellos tienen para que también ellos tengan su participación ahí, hay que decirle al Designado Samuel Reyes que también él está ahí representando la juventud y ustedes para que también puedan tener el acceso a esos recursos.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, lo felicito a Usted primero, porque en término de cuarenta y ocho (48) horas hemos tenido en este escenario del Congreso Nacional a esta Delegación de Jóvenes Contra la Violencia y quiero sumarme a esta Iniciativa y a este trabajo de ustedes aunque me dista mucho de la edad de ustedes, pero siendo joven porque el ser joven no basta con tener edad temprana, ni ser viejo no significa andar mucho años sino mantener el vigor del espíritu y de los ideales. En una arrenda que el General Douglas Mac Arthur daba a un grupo de soldados les decía que ser joven no basta con tener los labios encendidos o la mejías rosadas sino que es un vigor del espíritu y que

se es joven en cuanto y en tanto una persona no haya desertado de sus ideales por éso me identifico plenamente con ustedes y me siento tan joven como ustedes. Los felicito, me agrada mucho el trabajo que están haciendo y éso nos da esperanzas Señor Presidente de que todavía podemos rescatar a este sociedad hondureña de que cada día como que pareciera que camina a un abismo, hay que fomentar los valores morales, la fe cristiana no importa en qué iglesia estemos lo importante es que vayamos juntos por diferentes caminos pero a buscar a Dios porque es el único que en este momento nos puede ayudar, creo que hay todavía esperanza de un rescate de la sociedad a través del trabajo de ustedes y he escuchado que tienen representación en San Pedro Sula, Tegucigalpa, Choloma y La Ceiba, como Diputado de San Bárbara quiero informarles que precisamente el día Sábado, la Señora Alcaldesa de Santa Bárbara tiene un Cabildo Abierto de Jóvenes y yo me quiero poner a la orden de ustedes si un joven y una joven quisiera viajar conmigo el día de mañana yo me comprometo a llevarlos el día Sábado al Departamento de Santa Bárbara para que participen en ese Cabildo Abierto que puede ser el escenario para que puedan ustedes hablarnos como nos hablaron antier, decirnos las cosas que hay que procurar hacer para cambiar y creo que todos los compañeros(as) Diputados(as) deberíamos de ponernos en esta condición de servicio, de colaboración con ustedes para que se irradie lo antes posible este trabajo de ustedes, de manera Señor Presidente que yo me comprometo se van con migo una pareja, un joven y una joven van con mi familia no se preocupen yo los llevo y los puedo mandar sino se vienen con migo el Lunes, los mando en un bus de Santa Bárbara, pero valdría la pena que participen en ese Cabildo Abierto de los jóvenes y sino es así, buscaría el espacio para poderlos poner en contacto con los jóvenes de Santa Bárbara sobre todo los jóvenes que participan en las iglesias que pueden ser los mejores caminos para que ustedes puedan llegar a una interrelación con

los jóvenes en la Ciudad de Santa Bárbara, de manera que los felicito, hago mío los propósitos de ustedes, todavía hay esperanza en ustedes y los que no somos jóvenes de edad, somos jóvenes de espíritu y yo me integro con ustedes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: A propósito de estos temas de la violencia, compañeros miembros de las bancadas, los jefes de bancadas y la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales, de Seguridad, ya está el Canciller de la República aquí el tema que habíamos conversado la exigencia de los países Centroamericanos del SICA, Estados Unidos, Colombia con respecto a una toma de decisiones delicadas de homologación de leyes que aparentemente solo Honduras está pendiente con instrumentos que habrá que aprobar, quiero pedirles que por favor no se vayan esa reunión es sumamente importante hay una enorme presión de la Comunidad Internacional y quiero que ustedes escuchen de voz propia del Canciller de la República que es lo que ha recogido en su último viaje a Washington, si pudiera ir atendiendo al Canciller, Señor Diputado Presidente de la Comisión si pasa allá a la Presidencia, igual los Jefes de Bancada, Honorable Diputado Oswaldo Romos Soto se lo voy agradecer.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), amigos, invitados, por lo que nos contaba este grupo de jóvenes desde tempranas horas comenzaron a reunirse en los alrededores del Estadio Nacional, después iniciaron una marcha tomados de la mano hasta poder llegar a los bajos de este Congreso Nacional y en el trayecto han venido gritando consignas para tratar de concientizar a toda una

ciudadanía, a todo un pueblo a unirse a luchar contra la violencia, pero también creo que el objetivo de ellos es demandar a los líderes de este país y los que son autoridades para que no cedamos en apoyarlos a ellos, los jóvenes y a los niños en ese anhelo de un mejor país, pero también un país más seguro, por esa razón cuando Usted dice Señor Presidente de que en determinado momento nos hemos sentido solos creo que todo eso lo compartimos por el temor que nos da enfrentarnos a la policía, enfrentarnos a los fiscales, jueces y que posteriormente como Diputados podamos ser perseguidos por esas decisiones que estamos tomando en este momento, pero estos jóvenes han demandado que tomemos decisiones por ellos pero también por todos aquellos que están alrededor nuestro, es por ello que yo creo que están en una lucha que no es fácil, pero estoy seguro que en la medida que todos estemos seguros, ustedes jóvenes con todo este Congreso Nacional, con las autoridades del Gobierno y las demás organizaciones que forman parte de la sociedad civil, si estamos unidos vamos a poder sacar este país adelante y que viva ese anhelo y espíritu de ustedes de seguir luchando contra la violencia en nuestro país, muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputado(as).

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), primeramente felicitarlo Señor Presidente por la apertura que le da a estos jóvenes y a ustedes jóvenes por el valor que tienen de confrontarnos a nosotros ante este tema tan delicado. He escuchado rápidamente alguna de las participaciones y decía el Honorable Diputado Reyes Avelar que hemos perdido los valores morales, familiares y espirituales, le pedimos a Dios para que los índices de violencia y delincuencia bajen en el país, pero realmente le damos la espalda a Dios. El año presente les quiero contar jóvenes que presenté

un Anteproyecto para que se lea la Biblia en las escuelas y colegios y que no sea calificada y para mi es un tanto frustrante porque muchos aquí hablamos de Dios para que controle la delincuencia pero somos tan cobardes en este Congreso Nacional que no tenemos el valor de aprobar esa Ley, no sé ni donde está, no sé si la van a dictaminar a favor o si está encerrada en algún archivo del Congreso Nacional como muchos ante Proyectos de Ley, por esa tarde les pido, les suplico a ustedes que les exijan a este Congreso Nacional de la República que aprobemos la lectura de la Biblia en las escuelas y colegios que ustedes tomen esa iniciativa. Repito e insisto le pedimos a Dios que controle la violencia y la delincuencia pero no tenemos el valor de agarrar el libro que tiene la soluciones como es la Biblia y decirle al joven miren antes de iniciar clases vamos a dedicar 5 minutos para leer la Biblia. Señor Presidente, le pido encarecidamente de verdad que traigamos ese Anteproyecto de Ley al Hemiciclo, que tengamos el valor de aprobarlo y por favor compañeros(as) saquémonos esa frase que la educación es laica, que la Biblia no puede llegar a las escuelas si nosotros. Muchas gracias y yo si espero que antes de que termine este Gobierno ver ese Proyecto aprobado y se va a dar cuenta que en un futuro vamos a tener un mejor país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Ese es uno de los temas que al igual que el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que ustedes deben de mover en la sociedad, en un principio constitucional que en efecto dice que la educación es laica y éso quiere decir que dentro de la academia el tema religioso no debe influenciar, pero aquí nosotros en el Congreso Nacional a petición de don Jorge Alberto Elvir Cruz cada vez que iniciamos la sesión nos ponemos en manos de Dios con una oración a veces viene un Sacerdote a veces

viene un Pastor y eso no le hace daño a nadie, lo importante es y además ya dimos otro paso en los Concejos Escolares que van a estar supervisando la escuela ya están por mandato del Congreso Nacional la autorización para que las dos iglesias estén vigilando, lo importante es hacer la distinción no entrar en la parte académica para no estar en conflicto con la Constitución de la República, pero alguien puede siempre cada vez que en la mañana se inicien las labores dar una orientación y esa orientación puede llevar la lectura de la Biblia puede llevar un mensaje de buena voluntad, para nosotros sería importante que vinieran, miren tantos jóvenes estamos pidiendo tal cosa porque siempre habrán otros que se van a oponer.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), buenas tardes a todas esas personas que nos acompañan en el Hemiciclo, el día de hoy especialmente esta juventud muy valiente que ha decidido emprender un camino de lucha, Señor Presidente quiero felicitarlo a Usted por darle la apertura a estos jóvenes, porque Usted está invirtiendo en este momento en el futuro de nuestro país pero con acciones en el presente, quiero felicitarlo y animarle y en la misma línea de pensamiento de nuestro compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quiero también motivarlos a que ustedes emprendan una lucha y levanten la voz para que se incluya dentro de las escuelas, colegios y universidades la clase de Moral y Cívica, esa clase de moral porque es correcto lo que decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda no solamente es hablar de la violencia sino que tratar de infundir ante los jóvenes y la sociedad que tenemos que fomentar los valores existe el abuso sexual; la pornografía infantil que la están practicando y la estamos viendo en colegios y en escuelas, entonces hay que cortar porque eso es parte de la violencia que genera toda esa agresividad

dentro del corazón y la vida de los jóvenes y de los niños, algo tenemos que hacer para curar esta enfermedad que está atravesando esta sociedad de Honduras y es una enfermedad que contagia a todos, vemos aquella agresividad con que maneja la gente en sus automóviles no le da paso aquel que talvez se le metió un poco o se le antecedió en la vía y no le esta dando el paso la gente se agrade si alguien se mete en la fila nadie tiene la cortesía de decir bueno pase usted y no paso yo no sedemos no estamos siendo tolerantes y la palabra tolerancia es una palabra con la cuan tenemos que vivir a diario no solamente en la lucha que emprendemos si no cuando lo practicamos a lo interno de la familia ser tolerante con los padres entender a nuestros padres que son los mejores concejeros que al final son los que quieren lo mejor para nosotros, no quiero extenderme más Señor Presidente y solamente reiterarle mi apoyo y desde los espacios que podamos también seguirlos apoyando cuenten con ello, felicitaciones.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz expresó: Buenas tardes compañeros(as), jóvenes preciosos de mi querida patria Honduras, jóvenes lindos, jóvenes especiales, bellos los llamo de las mil formas bonitas que puedan haber porque están haciendo y están gestando, algo valioso y es la paz porque todo aquel que se mueve en contra de la violencia lo que esta gestando es la paz y éso nos alegra y desde luego que los apoyamos fuertemente yo de igual manera que el Abogado Donald Ernesto Reyes Avelar me pongo a la orden ya platique con la joven Hernández, le pedí alguna información vamos a estar en comunicación y quiero que me de la información porque yo voy a ser un eslabón más de esa lucha que es necesaria hacer lo mejor es que a través de movimientos pacifista se pueden alcanzar cambios y transformaciones y tenemos ejemplos que la misma historia nos ha enseñado un Martir Luter King, nosotros también podemos gestar

cambios y transformaciones en nuestro país a través de movimientos pacíficos que han de comprender y entender a la sociedad es necesario entrar en un nuevo rol en nuestra actitud hacia la vida un sueño nos dará la razón para avanzar, un camino a seguir y una meta para alcanzar tenemos un sueño y el sueño es ver a nuestra Honduras distinta, pero tenemos que soñarla y más que soñarla ahora comenzar a accionar y que bueno porque la acción ya comenzó lo que ustedes están haciendo ahorita, esto tendrá que replicarse en otros lugares y en todos los departamentos y municipios de Honduras para que pueda encontrar eco, fuerza y contundencia para traer cambios y transformaciones y que mejor que ustedes porque ustedes son el futuro pero también son el presente, la sangre nueva, no hay situaciones sin esperanza solo hay personas que piensan sin esperanzas pero ustedes son jóvenes con esperanzas y nosotros también los apoyamos y los respaldamos no olvide acercarse a la iglesia y ustedes que están reuniéndose con jóvenes acuérdense de una cosa bien importante recuérdense a los jóvenes con los que se reúnen y con los que socializan este pensamiento y esta filosofía que hoy han emprendido, hay que acercarse a Dios y la obediencia a los padres es importante a la familia, la familia es el núcleo básico de la sociedad si tenemos una familia fuerte, tenemos una sociedad fuerte poderosa una nación poderosa y por lo tanto es necesario jóvenes que también centren su pensamiento en eso la Biblia enseña que hay camino que al hombre le parece derecho pero su fin es camino de muerte hay que acercarnos a Dios también hay que buscarlo porque el es la clave del éxito jóvenes, Dios les Bendiga, los acompañamos y estoy seguro que no hay un compañero que este en contra de este movimiento que hoy se gesta como un movimiento pequeño pero que se agigantará en poco tiempo, gracias.

El Honorable Diputado Ricardo Díaz Aceituno apuntó: Gracias Presidenta; también agradecerle al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado por la apertura que le ha dado a la juventud para expresar lo que han venido haciendo en estos últimos días y es una lucha frontal en contra de la delincuencia, a los jóvenes contra la violencia los felicito por la valentía que han tomado en función de enfrentar una lucha que nos corresponde a todos pero que nos hace ver a cada uno de nosotros que ustedes no son simples espectadores al contrario son los que llevan la iniciativa para que nosotros aquí en el Congreso Nacional tomemos las mejores decisiones para enfrentar los problemas que de una u otra manera nos han afectado a todos, la delincuencia nos ha tocado a cada uno de los que estamos aquí de una u otra manera, lo importante es que en este Congreso Nacional se han abierto las puertas para escuchar estas necesidades pero al mismo tiempo para tomar las decisiones que se requieran para hacer algo y como lo ha dicho el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado hemos aprobado las leyes que se nos han requerido pero también estamos dispuestos a tomar las decisiones que sean necesarias porque el pueblo hondureño también lo exige, siento yo que es nuestra obligación, siento yo que ustedes han dado un paso al frente y siento que tienen el beneplácito de todos los compañeros Diputados para acompañarlos en esta decisión que podamos tomar también quiero felicitar como dijo el Señor Presidente al Ministro Marco Midence del Instituto de la Juventud que han hecho a través de los diferentes diálogos a nivel nacional la consulta a los jóvenes que han permitido también darnos cuenta que los jóvenes también están interesados en combatir la delincuencia, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Arita puntualizó: Gracias Presidenta, fíjense bueno yo tengo 8 ó 9 años de pertenecer a la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo y en

nuestros sectores también hay Capítulo de Jóvenes, pero yo muchas veces le decía a Dios, Señor cambia la vida de mi esposa cámbiela y cada día yo le preguntaba a Dios y le pedía que cambiara pero era porque pedía mal, una vez un testimonio me dijo que tenía que comenzar pidiéndole que Dios me cambiara a mi primero para poder ser testimonio en mi casa, en mi familia y en mi comunidad y por eso ésta mañana traigo a colación esto porque como los representantes de cada departamento, el cambio tiene que empezar aquí en nosotros para poder nosotros transmitir a nuestro pueblo un verdadero cambio, siento que el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado está haciendo hasta lo imposible para frenar la delincuencia y la violencia pero también cada uno de nosotros en nuestros departamentos tenemos que seguir transmitiendo eso a nuestro pueblos para poder llegar a cada rincón, me da lástima que la semana anterior en mi Municipio Quimistan, Departamento de Santa Bárbara en el sector de Cuyamel, dos hermanos se mataron en el sector de Las Brisas de Cuyamel y en el sector de Las Flores, Quimistan también la semana anterior dos jóvenes se mataron, me llama la atención unas palabras utilizadas de ellos el día de antier que dice que antes los hijos enterraban a sus padres y ahora los padres entierran a sus hijos y es verdad yo por eso Señora Presidenta propongo al Pleno que también en cada documento, cada recibo que el Congreso Nacional emita ese eslogan “todo unidos contra la delincuencia”, yo sé que tenemos que salir adelante en este país pero también tenemos que comenzar aquí nosotros dando un buen testimonio.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, jóvenes bienvenidos, aquí al Hemiciclo Nacional siempre hemos estado como Diputados apoyando lo que es la juventud en nuestro país yo le doy

gracias a mis compañeros Diputados de hace dos (2) períodos, creo en el cual aprobamos la creación del Instituto de la Juventud, fuí Proyectista de lo que es la Ley Marco de la Juventud para el Congreso Juvenil Estudiantil que se hace aquí en este Hemiciclo, con los mejores estudiantes de Honduras también presentamos las reformas a los que es la Ley del Consejo nacional de la Juventud y la creación del Ministerio de la Juventud y presenté también la Reforma Constitucional para que los jóvenes fueran representados en el Concejo de Ministro con edades de 25 años para poder ser Ministro y esa Ley se aprobó aquí en el Congreso Nacional gracias a los Honorables Compañeros Diputados que estamos aquí y evidentemente todo este trabajo siempre lo estuvimos haciendo desde ese momento con Don Porfirio Lobo Sosa, Presidente actual de la República de Honduras y nuestro gran amigo Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado creo de que la última Ley, tuvimos tramo muy arduo con nuestro amigo Juan Fernando Lobo también aprobando lo que es la Reforma Constitucional y éso expresa lo que el Congreso Nacional piensan los jóvenes, abrirles espacio que el joven se sienta que es útil y no utilizado, que sienta que es el presente no el futuro el presente es cuando pueden dar lo mejor de si al país y es precisamente en ese sentido que yo quisiera felicitarlos a todos los jóvenes de Honduras especialmente ustedes que han tenido el valor de decirle a la delincuencia basta ya porque nosotros estamos trabajando para darle mayor seguridad a nuestro país y yo quiero sumarme a ustedes, al Presidente del Congreso Nacional, don Juan Orlando Hernández Alvarado para poder hacer una lucha en la cual todos los barcos naveguen en la misma dirección y esa dirección es de la oportunidad la de la paz y la del triunfo para nuestro país, así que bienvenidos y un aplauso para ustedes.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz exteriorizó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, bienvenidos jóvenes a la Casa del Pueblo, como dijo el Señor Presidente ésta es la Casa del Pueblo donde expresan sus sentimientos porque es el sentir y pensar del pueblo hondureño, donde tenemos libertad de exponer yo quería manifestarle Señora Presidenta que en días anteriores fuimos a representar el Congreso Nacional a un evento del FOPRIDEH al Instituto de Cultura ahí en las Lomas del Guijarro y fue sorprendente ver a los jóvenes ya organizados Señora Presidenta de la Colonia San Francisco del Valle de Amaratéca y del Carrizal que esta compuesto por el Lolo la Cuesta nuevo Paraíso y Sinai ya están trabajando los jóvenes presidenta maravilloso artesanía como las camisetas que los jóvenes portan hoy si no andan estos jóvenes aquí esta el Ministro de la Juventud, la Presidenta del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) que es el rector de los jóvenes que están en detención en el centro renacer que esta por la penitenciaria nacional en el centro el Carmen en el Centro de Jalteba en el Valle de Siria, Señora Presidenta no hemos visto presencia Presidenta del Ministro de la Juventud, en estos centros de detención a tal grado presidenta que la Comisión Interamericana ordenó la demolición de celdas donde están detenidos los jóvenes ahí se debe de dirigir estos jóvenes organizados donde constantemente hay fugas del Centro del Carmen de San Pedro Sula por la mala administración, así es que jóvenes los admiro y los invito a que dirijan los sus ojos o su vista sobre estos jóvenes que están desamparados en este momento presencia del Ministerio de la Juventud en estos centros de detención de jóvenes que los estamos perdiendo constantemente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera argumentó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar este día a estos jóvenes

hondureños que han pasado a ser proactivos y si vale la pena porque ese más de 800,000 jóvenes de este país son el futuro del mismo creo que la juventud es la que ha sido afectada en esta situación de violencia me parece fabuloso que los jóvenes de Honduras se integren, unan y hagan el mismo esfuerzo en común por ellos mismos si tenemos en este momento más de 800,000 jóvenes en el país exigiendo oportunidades exigiendo seguridad exigiendo lo que les corresponde pero a la par de eso trayendo las sugerencias y sus propuestas y diciendo nosotros como Diputados esto necesitamos y queremos si esto es lo que quiere la juventud de nuestro país, si esto es lo que anhela la juventud de nuestro país, eso es lo que anhela el futuro de nuestro país, quiero felicitarlo y decirle que ustedes ya han pagado una factura elevada todos los indicadores nos dicen que el 80% de los que fallecen a través de la crisis de seguridad del país son jóvenes, que estamos heredando entonces, como el país a esta juventud violencia, muerte esto tiene que cambiar pero yo veo positivo que el cambio este en proceso, en camino y esta siendo llevado a cabo por ustedes como activos como propositivos la sociedad hondureña en este momento tiene una esperanza y la esperanza es que de esa gran cantidad de jóvenes que han sucumbido en la violencia producto de la falta de oportunidad en este país, producto de cualquier situación, la esperanza de este país es que la sangre de estos jóvenes sea el caldo sea el fertilizante que a futuro nos de esperanza para este país y también que la exigencia propia de ustedes y la sangre de estos jóvenes que han caído sea la lápida contra la impunidad que ahora genera, los felicito jóvenes y bienvenidos a este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera apuntó: muchas gracias, muy complacido y contento por estos grupos de jóvenes que también me siento parte, aunque ya con la edad que voy cumpliendo me

voy saliendo de el, pero con Juan Fernando Lobo Pineda siempre nos sentimos identificados, creo que el trabajo que están haciendo es fundamental para que cambiemos la historia de nuestro país hay que enfocar todo esto en un pacto social un pacto que todos debemos de ser parte debemos de unirnos todos iglesias Católicas y Evangélicas, jóvenes, estudiantes padres de familia y maestros todos tenemos que ser parte de ésto cambiar lo que son las armas por biblias o por libros que realmente nos enseñen a mejorar nuestras actitudes y nuestros valor aquí va ligados muchos temas como la educación como la salud la integración familiar que es fundamental y que la hemos perdido y que debemos de volvernos a enfocar en estos temas más armas generan más violencia tenemos que quitar las armas de las manos de nuestros jóvenes y lo único es haciendo ese pacto social que todos nos comprometamos, realmente lo felicito sigan con esa enorme labor que están haciendo y desde aquí del Congreso Nacional jóvenes nos identificamos con su causa seguiremos apoyándole; muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias compañero y de igual manera no me resta nada más que felicitar este Movimiento de Jóvenes contra la Violencia, por toda la labor que han venido haciendo y que cuenten con el Congreso Nacional, cuenten con esa Comisión de la Juventud que tenemos aquí con el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo, así como felicitamos al Ministro de la Juventud por venir impulsando este grupo de jóvenes, así que muchísimas gracias por su participación y aquí en el Congreso Nacional tienen las puertas abiertas, les pido a todos los compañeros que le demos un fuerte aplauso a este grupo de jóvenes por la valentía y la extraordinaria labor que están realizando, compañeros estaríamos finalizando la sesión del día de hoy

con el anuncio especial probablemente la próxima semana estaríamos sesionando día Martes, Miércoles, Jueves y Viernes para que puedan venir preparados, así que estaríamos fijando Orden del Día, sesión del día Martes 15 de Noviembre del 2011 hora 3:00 pm.

16.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto relativo a aprobar la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el Ejercicio Fiscal 2011 por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 1 párrafo segundo, 3, numeral 1) Párrafo Final, 4 párrafo segundo, 6 numeral 2) Párrafo segundo, 8 párrafo tercero; y 13 del Decreto No.230-2010 de fecha 4 de Noviembre de 2010 de la LEY DEL PROGRAMA DE EMPLEO POR HORA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Trabajo.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No. 82-2004 de fecha 28 de Marzo de 2004, que contiene la LEY DE PROPIEDAD, en el sentido de adicionar un Artículo en el Título V, referente a la regularización sobre la Situación Catastral; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a crear el “FONDO NACIONAL DEL VASO DE LECHE” (FONAVALE), cuyo objetivo principal es el financiamiento del Programa del Vaso de Leche para la Merienda Escolar con fondos nacionales recaudados y depositados en un Fideicomiso; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Agricultura I.

- 5) Los Proyectos de Decretos orientados a: Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012 por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, una partida presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), destinados para la pavimentación y reconstrucción de los 750 metros lineales que mide la calle central entre restaurantes y la playa de Omoa levantamiento, sustitución y mejoramiento de adoquines, Municipio de Omoa, Departamento de Cortés; Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012, aumentando la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) a su actual asignación presupuestaria al Centro Artesanal e Industrial para Ciegos (CAIPAC), pasando de L.2,700,000.00 anuales, destinados a ampliar y mejorar su infraestructura e implementar el Programa Integral para Discapacitados Visuales en el área Rural; y, Solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00), como contribución al Proyecto de alcantarillado de la Comunidad de San Miguel de Barrosas, Municipio de San Ignacio, Francisco Morazán, siendo efectivo el desembolso, a través de la Secretaría del Interior y Población; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a establecer en forma permanente el evento denominado "LAS DOCE CAMPANADAS" del Reloj de la Catedral de la Ciudad de Comayagua, a realizarse el 31 de Diciembre de cada año, como homenaje a la Ciudad, su catedral y su Reloj que es el más antiguo del continente americano; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura.
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a convertir a partir del año lectivo, el Centro de Educación Básico (CEB) Teresa Madrid y SAT, Miriam Yaneth

Díaz, creado mediante Acuerdo 50-2006 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el Instituto Oficial con las modalidades de Bachillerato Técnico Agropecuario y Bachillerato en Nutrición y Salud; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 15 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión, a la 12:50 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA